

Coordinación y prólogo

Hilda Dasniel Sarah
Saladrigas Olivera Paz
Medina Pérez Martín

Información y comunicación desde el Sur: Economía política, cultura y pensamiento crítico

Presentación

Raúl Garcés Corra

Decano - Facultad de Comunicación, Universidad de La Habana

Francisco Sierra Caballero

Presidente - ULEPICC / Secretario General - CIESPAL

Cuadernos Artesanos de Comunicación / 130



Universidad
de La Laguna



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Sociedad Latina de
Comunicación Social

- Miquel Rodrigo Alsina (Universidad Pompeu Fabra, UPF)
- Xosé Soengas (Universidad de Santiago de Compostela)
- José Miguel Túñez (Universidad de Santiago de Compostela, USC)
- Victoria Tur (Universidad de Alicante, UA)
- Miguel Vicente (Universidad de Valladolid, UVA)
- Núria Almiron (Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, UPF)
- Francisco Campos Freire (Universidad de Santiago de Compostela)
- José Cisneros (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, BUAP)
- Bernardo Díaz Nosty (Universidad de Málaga, UMA)
- Carlos Elías (Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED)
- Paulina B. Emanuelli (Universidad Nacional de Córdoba, UNC)
- Marisa Humanes (Universidad Rey Juan Carlos, URJC)
- Juan José Igartua (Universidad de Salamanca, USAL)
- Xosé López (Universidad de Santiago de Compostela)
- Maricela López-Ornelas (Universidad Autónoma de Baja California, AUBC)
- Javier Marzal (Universidad Jaume I, UJI)
- José Antonio Meyer (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, BUAP)
- Ramón Reig (Universidad de Sevilla, US)

* Queda expresamente autorizada la reproducción total o parcial de los textos publicados en este libro, en cualquier formato o soporte imaginables, salvo por explícita voluntad en contra del autor o autora o en caso de ediciones con ánimo de lucro. Las publicaciones donde se incluyan textos de esta publicación serán ediciones no comerciales y han de estar igualmente acogidas a Creative Commons. Harán constar esta licencia y el carácter no venal de la publicación.



Este libro y cada uno de los capítulos que contiene (en su caso), así como las imágenes incluidas, si no se indica lo contrario, se encuentran bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivadas 3.0 Unported. Puede ver una copia de esta licencia en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/> Esto significa que Ud. es libre de reproducir y distribuir esta obra, siempre que cite la autoría, que no se use con fines comerciales o lucrativos y que no haga ninguna obra derivada. Si quiere hacer alguna de las cosas que aparecen como no permitidas, contacte con los coordinadores del libro o con el autor del capítulo correspondiente.

* La responsabilidad de cada texto es de su autor o autora.

Coordinación y prólogo

Hilda Saladrigas Medina

Dasniel Olivera Pérez

Sarah Paz Martín

Información y comunicación desde el Sur: Economía política, cultura y pensamiento crítico

Presentación

Raúl Garcés Corra

Decano - Facultad de Comunicación, Universidad de La Habana

Francisco Sierra Caballero

Presidente - ULEPICC / Secretario General - CIESPAL

Cuadernos Artesanos de Comunicación, CAC / 130



130° - *Información y comunicación desde el sur: economía política, cultura y pensamiento crítico*

Hilda Saladrigas Medina, Dasniel Olivera Pérez, Sarah Paz Martín

| Precio social: 8,30 € | Precio en librería. 10,80 € |

Editores: Javier Herrero y Alberto Ardèvol Abreu

Diseño: F. Drago

Ilustración de portada: Fragmento del cuadro *Mujer con bernegal*, de Pedro de Guezala (1958).

Imprime y **distribuye**: F. Drago. Andocopias S. L.

c/ La Hornera, 41. La Laguna. Tenerife.

Teléfono: 922 250 554 | fotocopiasdrago@telefonica.net

Edita: Sociedad Latina de Comunicación Social – edición no venal
- La Laguna (Tenerife), 2017 – Creative Commons

(<http://www.revistalatinacs.org/09/Sociedad/estatutos.html>)

(<http://www.revistalatinacs.org/068/cuadernos/artesanos.html>)

Protocolo de envío de manuscritos con destino a C.A.C.:

<http://www.revistalatinacs.org/068/cuadernos/protocolo.html>

Descargar *pdf*:

<http://www.revistalatinacs.org/068/cuadernos/artesanos.html#130>

ISBN: 84-15698-86-8

DL: TF-1.108-2014

[DOI: 10.4185/cac130](https://doi.org/10.4185/cac130)

Información y comunicación desde el sur: economía política, cultura y pensamiento crítico

Hilda Saladrigas Medina, *Universidad de La Habana*

saladrigas1965@gmail.com

Dasniel Olivera Pérez, *Universidad de La Habana*

dasnieloliveraperez@gmail.com

Sarah Paz Martín, *Universidad de La Habana* sarihtapm@gmail.com

Resumen

Las conferencias magistrales del IX Congreso Internacional de la Unión Latina de la Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura, ULEPICC, y del VIII Encuentro Internacional de Investigadores y Estudiosos de la Información y la Comunicación, ICOM, celebrados en La Habana, entre el 7 y el 11 de diciembre de 2015, se integran en este libro como aporte al debate internacional respecto a los desafíos que plantean las políticas públicas, las industrias culturales, los sistemas tecnológicos y de producción de conocimientos, y, en general, las prácticas sociales de la información y la comunicación.

El pensamiento crítico proporciona y actualiza coordenadas para conectar conceptos, elaborar conocimiento colectivo, construir sentido social emancipador y articular agendas diversas en los campos de la información y la comunicación: la regulación, la ética, la formación profesional, la educación ciudadana, la cultura digital, el cambio social, el desarrollo, el género, la gestión de riesgos, entre otras.

Palabras clave

Información, comunicación, economía política, cultura, pensamiento crítico, políticas públicas, interdisciplinariedad

Forma de citar este libro

Saladrigas, H., Olivera, D. y Paz, S. (2017). *Información y comunicación desde el sur: economía política, cultura y pensamiento crítico*. Col. *Cuadernos Artesanos de Comunicación*, cac 130. La Laguna (Tenerife): Latina.

[DOI: 10.4185/cac130](https://doi.org/10.4185/cac130)

Índice

PRÓLOGO	11
CAPÍTULO I: Por una crítica de los sistemas socio-técnicos de control, <i>Armand Mattelart</i>	19
CAPÍTULO II: Identidad y diversidad de las políticas de comunicación en América Latina: balance comparativo y propuesta de agenda digital, <i>Ramón Zallo</i>	45
CAPÍTULO III: Información y comunicación entre la inter y la transdisciplinariedad, <i>Armando Malheiro</i>	97
CAPÍTULO IV: Crítica y emancipación en los estudios de la información, la comunicación y la cultura, <i>César Bolaño</i>	111
CAPÍTULO V: El pensamiento crítico latinoamericano en comunicación, en el contexto neoliberal: luchas, logros y retos <i>Enrique Sánchez Ruíz</i>	125
COORDINADORES Y AUTORES	175



Presentación de un encuentro en La Habana

EL VIII Encuentro Internacional de Investigadores y Estudiosos de la Información y la Comunicación (ICOM) y el IX Congreso de la Unión Latina de la Economía Política de la Comunicación y la Cultura (ULEPICC) se celebraron entre el 7 y el 11 de diciembre de 2015 en el Palacio de las Convenciones de La Habana, Cuba.

La Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana, sus profesores y estudiantes, nos sentimos durante esos días regocijados por la amplia convocatoria internacional y nacional que tuvo el encuentro, el cual contó con más de 600 participantes.

Recibimos con satisfacción y de manera muy especial a varios de los más prestigiosos colegas de las Ciencias de la Comunicación y las Ciencias de la Información de Iberoamérica y Europa. Entrañable resultó el reencuentro con amigos cercanos como Armand y Michelle Mattelart, Graham Murdock, César Bolaño, Francisco Sierra, Ramón Zallo, Armando Malheiro, Javier Esteinou, Enrique Sánchez Ruíz; así como la consolidación de los lazos de cooperación con otros colegas que displicentemente asistieron sin mayor reparo a nuestra convocatoria: Ángel Badillo, Adilson Cabral, Carlos del Valle, Ana Segovia, Florence Toussaint, Rodrigo Gómez, Marta Fuerte, Isabel Ramos, Marcos Danta, Marta Valentim, entre otros.

En sendos actos entregamos el Título de Doctor Honoris Causa por la Universidad de La Habana a Armand Mattelart y el de Profesor Invitado a Francisco Sierra, quienes han construido una relación académica, solidaria y de amistad con Cuba durante varios años. De este modo, le dimos continuidad a los homenajes que nuestra Casa de Altos Estudios ha venido realizando durante la última década a

destacados académicos internacionales, como Ignacio Ramonet (2010) y Manuel Martín Serrano (2013). Nos sumamos, además, al homenaje que dispensó ULEPICC al profesor mexicano Enrique Sánchez Ruiz.

En este texto se resumen algunas de las intervenciones magistrales que disfrutamos durante esos días, y de este modo, en un esfuerzo conjunto entre la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana, la ULEPICC y el CIESPAL, alentamos a extender de manera productiva los debates, el intercambio y las propuestas generadas entre estudiantes, académicos y profesionales de la comunicación, la información y la cultura.

Durante esa semana de trabajo se nos hizo patente la pertinencia del debate que iniciara la Unesco en los años 70 del pasado siglo por una democratización de la información, la comunicación y la cultura. No es casual que se discuta con tanta fuerza entre nosotros sobre políticas de comunicación, leyes comunicativas o sobre la necesidad de dar más voz a la ciudadanía en el espacio público.

Ha sido un empeño colectivo, en el cual contamos con muchos colegas y amigos ‘desconocidos’, a quienes en primera instancia deseamos tributar la presente publicación, en muestra de recíproca generosidad.

A todos, agradecemos la respuesta a nuestra convocatoria y los invitamos a participar de la socialización activa de estos textos.

Cordialmente,

Dr. Raúl Garcés Corra

Decano de la Facultad de Comunicación

Universidad de La Habana, Cuba



Presentación y homenaje ULEPICC

EL IX Congreso de la Unión Latina de la Economía Política de la Comunicación y la Cultura (ULEPICC) celebrado entre el 7 y el 11 de diciembre de 2015 en La Habana, Cuba, constituyó en espacio de articulación y construcción de viejas y nuevas aspiraciones para nuestra organización.

La selección de la sede le dotó, además, de un simbolismo fundamental, lo cual fue corroborado por la amplia convocaría que logramos concertar entre los más destacados investigadores de la Economía Política de la Comunicación en Iberoamérica, Europa y Norteamérica.

Conjuntamente con la entrega del Título de Doctor Honoris Causa por la Universidad de La Habana a Armand Mattelart, durante este congreso tuvimos la oportunidad de reconocer como Profesor Distinguido de la ULEPICC a Enrique Sánchez Ruiz, uno de los investigadores pioneros del campo académico de la comunicación en Latinoamérica, y uno de los autores más sistemáticos a nivel internacional en el análisis de las industrias culturales.

Asimismo, decidimos reconocer *post mortem* por su vida, obra y compromiso intelectual al investigador cubano Enrique González Manet, quien lideró en esta nación los debates que se sucedieron en la década del ochenta del siglo XX en relación al Nuevo Orden Internacional de la Información y la Comunicación.

A dos años de la cita de La Habana, recibimos con sumo regocijo la publicación de esta obra, pequeño pero sustancial aporte a la

conformación de la identidad crítica y de-colonizadora de la ULEPICC.

Les invitamos a discutir y compartir estos textos, convencidos de que contribuirán sin vacilaciones a nuestro trabajo académico cotidiano.

Dr. Francisco Sierra Caballero

Presidente ULEPICC y Secretario General CIESPAL



Prólogo

EN enero de 1968 se desarrolló el Congreso Cultural de La Habana, donde se dieron cita más de 500 personalidades de 70 naciones para analizar y discutir el rol del intelectual y el lugar de la cultura en los procesos revolucionarios y de liberación nacional. Este fue un espacio que impulsó mucho de los debates que posteriormente centraron los análisis en los vínculos entre cultura y política.

Para el destacado intelectual y académico belga Armand Mattelart, quien, además, tiene un artículo en el presente libro, ese fue un evento que marcó la reflexión de muchas y muchos investigadores, entre los que se sitúan él y su esposa. No solamente por la envergadura internacional del Congreso y las polémicas que generó desde concepciones muy diversas sobre el lugar de la cultura y de los intelectuales en los procesos de cambio revolucionario; sino además por su resolución final, la cual “marcó un hito en la historia de la toma de conciencia de las apuestas por las luchas en contra de la hegemonía de clase ejercida por los medios de comunicación masivos del imperialismo” (2015)¹. El texto de esta resolución refería:

La guerra entre los pueblos del tercer mundo y el imperialismo es a muerte. Y los medios masivos de comunicación son otro instrumento de esta guerra. [...] La industria de la cultura de masas no se limita a funciones superestructurales, es hoy parte integral del sistema de producción económica. Naturalmente estos nuevos vehículos masivos de comunicación no son negativos por sí mismos; pueden ser útiles o degradantes. Todo depende de quién, cómo y para qué se utilicen. La acción totalizadora de los medios masivos, dominados por el imperialismo, se manifiesta hoy principalmente mediante una

¹ Entrevista personal en el marco del VIII congreso ICOM 2015.

inhibición del pueblo ante sus auténticos intereses, de un oscurecimiento de la conciencia frente a los tremendos y decisivos problemas que pesan sobre la humanidad².

La relevancia de esta visión, según Mattelart, toma su verdadero relieve cuando se recuerda que este Congreso se celebró unos siete años antes que los organismos internacionales reconocieran como problema agudo de la convivencia de los pueblos, el intercambio desigual de los flujos de comunicación, de información y de cultura³.

Casi cuarenta y ocho años después, La Habana vuelve a ser escenario de debates sobre temas asociados a esta misma problemática. Esta vez sería la celebración en el Palacio de las Convenciones de dos eventos conjuntos, el VIII Encuentro Internacional de Investigadores y Estudiosos de la Información y la Comunicación (ICOM), cita que organiza cada dos años la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana, y el IX Congreso Internacional de la Unión Latina de la Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura (ULEPICC). El tema central a partir del cual se dieron cita más de 600 participantes de una veintena de países fue “Información y Comunicación desde el Sur: Economía Política, Cultura y Pensamiento Crítico”.

Se concibieron cuatro ejes de debate fundamental, entorno a los cuales fueron analizadas diversas temáticas a través de conferencias, paneles, ponencias, póster y otras modalidades.

- **Política, industria y autorregulación de la información, la comunicación y la cultura**, donde fueron valorados el funcionamiento y la gestión de las industrias culturales; la propiedad, grupos de comunicación y estructura de medios; la comunicación popular o alternativa; la ética y responsabilidad social en información y comunicación; la educación y alfabetización para la comunicación y la información, y, en

² Resolución general del congreso cultural de La Habana 1968. Revista *Cristianismo y Revolución* n° 6, 7 de abril de 1968. Disponible en: <https://elsudamericano.wordpress.com/2013/06/16/resolucion-general-del-congreso-cultural-de-la-habana-1968/>

³ Ídem.

general; las políticas públicas de información, comunicación y cultura.

- **Descolonización, identidad cultural y tecnologías de la información y la comunicación**, eje en el cual se debatió en torno al periodismo, los medios y la política; la cultura digital; el discurso y las mediaciones; la inclusión, el acceso y el cambio social; la información y comunicación audiovisual; el arte social y la cultura patrimonial; el servicio público y las agendas mediáticas.
- **Crítica y emancipación en los estudios de la información, la comunicación y la cultura**, plataforma en el que se discutió respecto a la investigación, epistemología y la historia en las ciencias de la información y la comunicación; la formación profesional; la comunicación científica; así como las asociaciones, redes y legitimación de los campos profesionales y de conocimiento de la información y la comunicación.
- **Tejido social, alteridad y sostenibilidad de la información y la cultura**, donde se intercambió sobre la gestión de la información, la comunicación y el conocimiento; la comunicación organizacional y el cambio social; la información y la comunicación para el desarrollo; así como problemáticas interdisciplinarias transversales en la información y la comunicación como la salud, el género, la niñez, la adolescencia y la gestión de riesgos.

La diversidad y complejidad de las problemáticas de las sociedades contemporáneas tienen como epicentro y horizonte emancipador los procesos, las prácticas y las plataformas socio-tecnológicas de información y comunicación.

La explotación indiscriminada de los recursos naturales y los seres humanos se acelera exponencialmente a través prácticas “opacas” en donde se generan nuevas formas de acumulación del capital y de apropiación del trabajo. El tiempo social, la información y el conocimiento constituyen recursos cada vez menos apreciados por los ciudadanos-usuarios y mejor cotizados por las corporaciones transnacionales.

A tono con estos procesos, en las últimas décadas se ha venido tejiendo una gobernanza global sustentada en procesos insostenibles de acumulación del capital, que socavan el derecho internacional y manifiestan la agudización y reactualización de las contradicciones denunciadas hace cuarenta años durante los debates relativos al NOMIC: la concentración horizontal y vertical de los medios y las plataformas de producción y distribución de contenidos; la capitalización de la producción simbólica a instancias del mercado; el perfeccionamiento de los mecanismos de control sociotécnicos por las empresas y los estados; o la tecnocracia articuladora de elementos que hasta ahora se veían por separado: lo académico, lo militar, lo político y lo institucional; entre otros.

En cualquiera de nuestros futuros escenarios políticos, urge mantener la audacia democratizadora de la información y la comunicación, construir comunidad social para el diseño e implementación de políticas públicas, renovar, retomar y diversificar los conceptos de servicio público, promover la formación crítica de las audiencias/usuarios y generar programas de acceso y uso de la información plurales, participativos y diversos.

Cuba no se encuentra ajena a tales problemáticas y desafíos, no obstante, posee sus particularidades que la definen. Si bien, por una parte cuenta con un reservorio político y cultural acumulado durante varias décadas, y junto con ello, una vocación social y de servicio público en el área de la comunicación; por otra, se aboca a procesos de reconstitución de la legitimidad política y de las aspiraciones del proyecto social anticapitalista que ha construido, donde desterrar concepciones y prácticas instrumentales de la comunicación no resulta opcional.

En el presente texto se recogen algunas de las principales conferencias dictadas durante el evento por prestigiosos académicos del campo de la Información y la Comunicación en el ámbito iberoamericano, cuyas intervenciones ahondaron reflexiva y críticamente en estas y otras temáticas a fines.

El profesor y amigo entrañable de Cuba Armand Mattelart, a quien la Universidad de La Habana otorgó del Título de Doctor Honoris Causa, dedicó su conferencia a los procesos de masificación de la vigilancia y

globalización del terror, en tanto fenómenos que se alimentan mutuamente. Los dispositivos, acuerdos inter-gobiernos y corporaciones –explica Mattelart–, perfeccionan los mecanismos de control social, político y militar, escamoteando las libertades y los derechos ciudadanos, a partir del uso de los datos y la información resultados del trabajo cultural de los usuarios. Por consiguiente, sentencia, “ha cambiado el frágil equilibrio democrático entre seguridad y libertad, secreto y transparencia, coacción y consentimiento, sujeción y resistencia”.

El catedrático vasco Ramón Zallo realiza un acucioso balance de los procesos legislativos en materia de comunicación desarrollados en América Latina durante las dos últimas décadas, destacando las experiencias de Venezuela, Ecuador, Bolivia, Argentina, Uruguay, Colombia, Chile y México. Consecuencia del diagnóstico resultante identifica un conjunto de prioridades y tareas en el campo de la comunicación, la cultura o de las telecomunicaciones, a modo de “grandes retos en una época apasionante de cambios tecnosociales”: considerar cultura y comunicación como un sector estratégico, garantizar el acceso general a la información, la cultura y las tecnologías, gestionar desde unas redes abiertas, accesibles y asequibles el espectro radioeléctrico que es un bien público, apostar por la producción propia y por los contenidos informativos con criterios de cercanía territorial y difusión de valores culturales y de servicio social, impulsar el procomún como gobernanza de bienes comunes, compatibilizar los derechos de autoría con el acceso a la cultura, continuar desafiando los problemas estructurales clásicos de concentración y centralización en las industrias culturales, promocionar a los operadores comunitarios, entre otros.

En otro sentido, el profesor portugués Armando Malheiro recoloca los debates en torno a la Información y la Comunicación como categorías y campos de conocimiento con trayectorias socio-profesionales y académicas dispares, pero experiencial y gnoseológicamente interrelacionados. Ambos conceptos son necesarios para describir y comprender la producción de ideas, la construcción de sentidos y la interacción social; sin embargo, han configurado profesiones y saberes disciplinares. No obstante, se acumulan intentos organizativos que a nivel de investigación y formación han construido pautas de

intervención interdisciplinaria que permiten tener un programa de acción para superar la excesiva especialización.

La cuarta conferencia, dictada por el brasileño César Bolaño, quien fuera el primer presidente de ULEPICC, se centra en una pregunta fundamental: “¿La mediación que se impone, de forma contradictoria, como instrumento de manipulación y control a servicio de los poderes del capital y del Estado capitalista, para la realización de las funciones de publicidad y propaganda de la comunicación masiva bajo el Capitalismo Monopolista podría funcionar en algún momento, contra esos intereses hegemónicos, en favor de un proyecto emancipador? O bien: ¿Otra mediación es posible?”. Bolaño nos propone conformar un programa de investigación en aras de actualizar los horizontes de la Economía Política de la Comunicación, en el cual habría que, entre otros aspectos, analizar también las contradicciones internas al trabajo cultural derivadas de su particular situación en el modo de producción y en las jerarquías que fragmentan la clase trabajadora de la estructura social del capitalismo avanzado.

Finalmente, el académico mexicano Enrique Sánchez Ruiz, reciprocó el homenaje que le dedicó ULEPICC con su conferencia respecto a las luchas, las contradicciones, los logros y los retos del pensamiento crítico latinoamericano en comunicación. En su presentación describe los contextos de producción de este cuerpo de conocimientos a través de un ejercicio epistémico autorreflexivo, que le permite reconocer tanto la importación acrítica de ciertos marcos analíticos externos como el enriquecimiento potencial que estos han tributado a los científicos sociales latinoamericanos. El ejercicio de la honestidad intelectual (vigilancia epistemológica) debe acompañar la postura crítica y comprometida con las injusticias y las desigualdades que ha caracterizado la investigación social latinoamericana.

Las ideas y las provocaciones derivadas, en su conjunto, de los diferentes abordajes, no solamente permiten recuperar una ruta crítica de los encuentros y proyecciones académicas del campo de la comunicación y la información; también proporcionan coordenadas interpretativas y actualizan una impronta para la acción intelectual, que a grandes rasgos estaría abocada a:

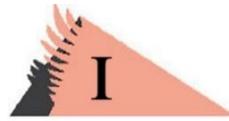
- Defender (conquistar) la información y la comunicación como derecho, lo que conlleva asumir responsabilidades de todo tipo, particularmente éticas.
- Construir diálogo social y alianzas estratégicas entre diferentes sectores de nuestras sociedades para la resistencia plural, creativa y diversa ante el poder hegemónico actuante en temas y prácticas info-comunicacionales.
- Participar activamente en la proyección y crítica a los marcos regulatorios que en materia de información, comunicación, cultura y telecomunicaciones se generan en nuestros países.
- Realizar estudios y acciones académicas que conviertan a nuestros campos en garantes de un pensamiento reflexivo, así como en instancia de denuncia y contrahegemonía ante la sofisticación de los mecanismos de control social.
- Optar por el trabajo transdisciplinar en la producción y reproducción de conocimientos sobre información y comunicación, de modo tal que sea posible acercarnos a la complejidad de su objetivación como procesos y fenómenos de la contemporaneidad.
- Priorizar la gestión infocomunicacional participativa en los procesos de manejo del desarrollo, desde las posibilidades y horizontes emancipatorios.
- El valioso material concertado en esta obra diagnóstica múltiples adversidades, pero a su vez, y esa es su mayor contribución, sirve para continuar accionando en nuestros países e instituciones académicas e investigativas. Resulta una invitación para pensar, soñar, proyectar y realizar proyectos, redes y todo tipo de actividades que nos conviertan en protagonistas de los cambios de la información y la comunicación dentro de nuestras sociedades.

Dra. Hilda Saladrigas Medina

MSc. Dasniel Olivera Pérez

MSc. Sarah Paz Martín

La Habana, 15 de abril de 2017



Por una crítica de los sistemas socio-técnicos de control

Armand Mattelart. Universidad de París VIII, Francia

Palacio de las Convenciones, La Habana, Cuba

7 de diciembre de 2015

1. Introducción

DE que las tecnologías de información y de comunicación favorezcan ciertas formas de emancipación, no cabe duda. Pero a la vez son incubadoras de nuevas formas de dominación y subyugación. De allí la importancia de cercar sus límites, sus ambivalencias y ambigüedades. Es lo que me propongo.

El tema de la vigilancia de masa forma parte en adelante del orden del día público desde que en junio de 2013 Edward Snowden sacó a la luz las operaciones clandestinas de ciberespionaje por el gobierno de Estados Unidos vía la Agencia de Seguridad Nacional (NSA). Este tipo de programas es revelador de una vertiente del complejo tecnoinformacional acerca de la cual los discursos mesiánicos sobre la era de la información han hecho oídos sordos. En el plano académico, las problemáticas ligadas a la vigilancia se han abierto un espacio propio en el curso de la última década. Como lo señalaba Vincent Mosco en el congreso de la Ulepicc celebrado en Madrid en 2010, la economía política crítica de la comunicación y de la información “ha ajustado recientemente su enfoque para tratar asuntos que hoy son

particularmente importantes” (Mosco, 2011: 82), entre los cuales está la vigilancia. Lo mismo puede decirse de las ciencias políticas, en su vertiente geopolítica más especialmente. Otra muestra de esa dinámica es el desarrollo de los *Surveillance Studies*, una interdisciplina cuya finalidad es “dar a entender los procedimientos según los cuales los datos personales son recogidos, almacenados, transmitidos, controlados y utilizados como medios de influenciar y de gestionar la población” (Lyon, 2002: 1).

Tratar de la vigilancia, de sus doctrinas y de las estrategias políticas que suscita remite a la cara distópica de la llamada “sociedad de la información”. Justamente es desde la crítica al proyecto de sociedad subyacente a esa noción institucionalmente endosada sin que haya mediado inventario previo por los ciudadanos que inicié en los años noventa mis investigaciones sobre los sistemas socio-técnicos de control. Los abordé intentando articular la preocupación por el sentido de lo inmediato con la mirada arqueo-genealógica (Mattelart, 2000, 2002, 2009). En el cambio de siglo, mi proyecto intelectual entroncó con las movilizaciones y debates en torno a la democratización del ciberespacio en el marco de los foros sociales mundiales y de las conferencias preparatorias a la Cumbre mundial de la sociedad de la información (Mata, 2004; Solís, 2004), convocada por la Unión internacional de telecomunicaciones (UIT) en Ginebra (2003) y Túnez (2005).

Antes de entrar en materia me permitiré dos observaciones para anclar mis análisis en el horizonte de la historia. La primera es relativa a la necesidad de hacer memoria para entender el presente. Una manera de precaverse contra la tendencia al olvido del legado, cargado de terror y cinismo, dejado por las políticas de represión que desde el fin de la Segunda Guerra mundial dieron sentido a los conceptos de seguridad nacional, enemigo interno, contrainsurgencia, pacificación y Estado de excepción. Todos contribuyeron a formalizar un cuerpo de saberes y prácticas de control, de uso civil y militar a la vez, que asentó el terrorismo de Estado como regla suprema. Al respecto, los países de América latina pagaron un alto tributo (Mattelart, 1978).

La segunda es para recordar que no es sino progresivamente que la vigilancia y las aplicaciones de sus técnicas han llegado a constituir un fenómeno de masa. Durante mucho tiempo, las democracias

occidentales incluso se rehusaron a generalizar el carnet nacional de identidad a toda la población. La sospecha de atentar contra la libertad individual les disuadía de adoptar ese procedimiento de control de los individuos en movimiento. En cambio, en esas mismas democracias, numerosas fueron las categorías subalternas de población que al compás de las crisis económicas, de las convulsiones políticas e ideológicas, así como de las innovaciones técnicas, sirvieron de banco de prueba al perfeccionamiento de las herramientas de identificación y de seguimiento. De la libreta obligatoria para los obreros instituida por Napoleón en el periodo posrevolucionario a los relojes de fichar o ‘relojes de presencia’ en la fábrica de la edad industrial, de la invención de la ficha policial para los delincuentes reincidentes al *pass* impuesto a los indígenas en los imperios coloniales, de la fotografía judicial ensayada sobre los insurgentes encarcelados tras *La Comuna* de París (1871) al registro dactiloscópico de los migrantes al Cono Sur, del carné antropométrico de circulación impuestos a los gitanos o nómadas y hasta los marcadores biométricos en el quehacer digital de hoy, los dispositivos intrusivos no detuvieron de implicar a más y más personas. Hasta que el imperativo de la seguridad obligue a tomar en cuenta a la masa, la especie humana, la multiplicidad, el ‘público’, es decir, como lo define Michel Foucault, la “población tomada desde el lado de sus opiniones, formas de hacer, comportamientos, hábitos, temores, prejuicios, exigencias, todo aquello sobre lo que se puede influir mediante la educación, las campañas, las convicciones” (Foucault, 2008: 77). Es precisamente la función de la ‘biopolítica’ la de ejercerse sobre la “vida de los hombres”, el conjunto de la sociedad.

2. Hacia una sociedad gobernada por algoritmos

Durante más de tres siglos, la previsibilidad de los comportamientos ha podido alcanzarse en Occidente a través del autocontrol y de la autodisciplina de los individuos. Son los dispositivos disciplinarios quienes fueron fabricando a un individuo conforme, con su connivencia. El adiestramiento del alma se logró por el amaestramiento del cuerpo. Es lo que Michel Foucault demuestra en una obra seminal *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, publicada originalmente en 1975. El individuo se vuelve dócil y útil gracias al confinamiento en lugares cerrados cuyo paradigma es la figura arquitectónica del panóptico, materializado en la prisión, la escuela, el

hospital, el orfanato, el cuartel o la fábrica. Lo básico de ese prototipo de instrumento de poder eficiente es que el individuo se sienta vigilado. En el cibercontrol lo que cambia es que con las informaciones que se extraen de él, sin su conocimiento, se lo descarga del trabajo de interiorización de las normas. Además de ser invisible, la apropiación es móvil y automática (y el procesamiento de esas informaciones personales se encuentra desterritorializado).

Pero no por ello, hay que concluir que el modo de regulación social en la era de lo digital que se prevale de la apertura, la movilidad, la fluidez de los flujos y la presunta transparencia signifique el agotamiento de la maquinaria disciplinaria. El uso de ciertas nuevas tecnologías de información y de la comunicación prolonga la lógica panóptica. Es el caso de la pulsera electrónica móvil destinada a los condenados considerados peligrosos, ese emblemático chivato a distancia de los nuevos modos de encerramiento al ‘aire libre’, en los dos sentidos del término. Parece que se desvanecen los muros de la prisión y los carceleros, al ser suficiente la virtualidad de límites intangibles y obligaciones interiorizadas. Pero los condenados que no respetan las obligaciones volverán al encerramiento. En otro orden de cosas, hay el florecimiento actual de construcciones de muros y barreras en las fronteras, ya sean alambradas de púas o instalaciones de alta tecnología, para detener los flujos de migrantes o refugiados. **Para los excluidos del sistema tecno-económico global, los mecanismos de coacción vigentes en las sociedades disciplinarias siguen siendo el horizonte de todos los días.**

Para designar la nueva configuración acarreada por la informatización, Gilles Deleuze, propuso la noción de “sociedad de control” en 1990, vale decir en un momento en que la informática y el modo de acumulación del capital estaban cambiando de escala y de naturaleza. Un momento sobre todo donde se evidenciaba la crisis generalizada de todos los lugares regidos por los mecanismos disciplinarios. El filósofo señala que lo que diferencia a esta nueva forma de organizar las relaciones sociales de la anterior es que, además de ser calcada sobre el modelo gerencial, “funciona no tanto por encerramiento sino mediante control continuo y comunicación instantánea, y que se inscribe en el corto plazo, y no más en la larga duración infinita y discontinua” (Deleuze, 1995). En su sucinta comparación entre los dos regímenes

de poder, lo que no ha podido anticipar es la diferencia esencial del paso de una sociedad a otra, a saber: por un lado, la visibilidad de la arquitectura disciplinaria, y por el otro, la invisibilidad de los dispositivos del control por vía digital.

Rastrear, recoger, almacenar, clasificar los datos personales, entrecruzar ficheros, elaborar indicadores biométricos de manera a conocer comportamientos y desplazamientos de los individuos con el fin de identificar la probabilidad de una cierta conducta y construir categorías o segmentos en base a frecuencias estadísticas, todo para anticipar, y sobre todo prevenir, evaluando el riesgo potencial. Esta serie de operaciones que reduce el sujeto-ciudadano a un individuo-medida lo sintetiza el término ‘Perfilado’ (*profiling*) que procede del lenguaje policial o industrial y, como muchos otros términos, forma parte de los neologismos generados en los últimos años por los procesos de informatización (Mattelart & Vitalis, 2015)⁴. Es verdad, como alegan los historiadores de la estadística, que, si la matriculación de los individuos ha podido ser explotada con fines policiales o comerciales, también se reveló indispensable en tiempos del Estado del Bienestar cuando se trató de luchar en contra de las desigualdades y en pro de la justicia social, al contribuir a establecer un sistema equitativo de seguridad social. Lo que ha cambiado es que en la era del capital mundial integrado y de su cultura del resultado, la razón probabilística funciona por sobre la sociedad.

El establecimiento de perfiles personales desborda cada vez más el campo de la administración de la justicia, de la policía y de los servicios de inteligencia para inmiscuirse en los sectores pertenecientes a los servicios y políticas públicas como las instituciones educativas y los servicios médicos y psiquiátricos. Son escasos los sectores de actividad que escapan al rastreo o seguimiento digital. La ‘normalidad’ es ser geolocalizable, monitorizable, reconocible. Quien no está fichado entra en la zona de la sospecha. Esa doxa institucionalizada del control vale tanto a los ojos de las fuerzas del orden como de los actores y gestores del mercado descontrolado del ultraliberalismo. Por lo tanto, toda prospectiva sobre las evoluciones de los modos de control en un entorno digital debe necesariamente integrar –paralelamente al análisis

⁴ El título de la versión francesa (2014) es: *Le profilage des populations (El perfilado de las poblaciones)*.

de las finalidades directamente securitarias— los otros objetivos que son los económicos. Se trata de prever las acciones de los individuos para poder así reducir los riesgos o proponer ofertas comerciales que respondan a sus deseos.

Lo que está emergiendo es una nueva forma de gubernamentalidad construida sobre la trazabilidad. De todos y en todos los dominios. Un modo de gobernar por la razón algorítmica fundado sobre la predicción que saca provecho de los grandes volúmenes de información públicos o privados almacenados en bases de datos y concentrados en gigantes *centers*, alimentados continuamente. Lo que los anglosajones denominan *big data* o ‘datos masivos’, productos de la extracción de estos datos (*data mining*). La clave de esta anticipación/prevenición es precisamente el tratamiento estadístico y sistemático de cantidades masivas de informaciones recogidas mediante la aplicación de algoritmos para la elaboración de perfiles.

Lo que buscan los análisis estadísticos y la modelización matemática es “descubrir las estructuras ocultas y las relaciones sutiles entre los datos así como inferir reglas que permitan la predicción de resultados futuros” (GAO, 2004)⁵. De ahí se desprende que los objetivos son múltiples y variados, puesto que se refieren tanto a la detección de terroristas y la prevención de pandemias como a la mejora de los métodos de gestión administrativa y comercial o a la búsqueda de potenciales defraudadores fiscales. Sin embargo, a la inversa de lo que dan a pensar los fantasmas de omnipotencia y omnisciencia desencadenados por el *big data*, quedan muchas incertidumbres para explotar el magma de millones de millones de datos. Como advierte Michael Jordan, matemático de la universidad de Berkeley: “El tratamiento de los datos masivos puede engendrar errores masivos, y por ende malas decisiones de una amplitud catastrófica” (en Reverchon, 2015: 7).

Una cosa es segura: la nueva forma de gubernamentalidad diseña un proyecto de sociedad donde la transparencia y su tiranía tienden a funcionar en sentido único. Los mecanismos de poder se desenvuelven más y más en la opacidad mientras los ciudadanos, cuantificados

⁵ United States General Accounting Office [Oficina de Auditoría del gobierno de Estados Unidos].

gracias a las intrusiones en su vida privada, aparecen cada vez más transparentes.

3. El mercado al encuentro de la geopolítica

La elaboración de perfiles y ficheros de las poblaciones fue, durante mucho tiempo, del resorte exclusivo de los poderes públicos. Ya no lo es. Los protagonistas del mercado global cuyo modelo económico se basa sobre las lógicas del marketing rastrean los consumidores y multiplican los bancos privados de datos personales. En alguna forma, esta estrategia global de acercamiento a los consumidores culmina un largo proceso iniciado en los años 1920-30 con el despegue de las herramientas de la publicidad, verdadera vanguardia del orden transnacional de la mercancía (Mattelart, 1990). De manera progresiva, el consumo se ha ido configurando como un campo inagotable de experimentación para el desarrollo de técnicas de seguimiento y de fichaje del comportamiento del consumidor. A lo largo de este proceso de lo que conviene llamar 'taylorización del consumo', las empresas y los dispositivos de marketing no cesarán de descomponer los movimientos y los gestos del individuo, de investigar sus centros de interés y sus preferencias, sus necesidades y sus deseos.

Desde la entrada al nuevo milenio y en poco tiempo, se han constituido empresas en situación de monopolio como Google, Apple, Facebook, Amazon (GAFA) que se dedican a la captación y la explotación mercantil de los datos personales que muchas veces proceden de la provisión de servicios gratuitos y de la participación de los individuos en las redes sociales. La invisibilidad de esta apropiación, potenciada por la creciente desmaterialización de los soportes, condiciona su eficacia y aceptabilidad, a la vez que explica su banalización. Estos monopolios devienen los nuevos señores de un mundo en donde se benefician de la transformación de la información en un producto fluido que puede ser recolectado y vendido en no importa qué punto del planeta (un planeta donde, en paralelo, la aceleración de los procesos de concentración, unida a la financiarización creciente, trastoca la esfera mediática).

La situación es tal que se puede hablar de un verdadero “feudalismo virtual”, estimulado por un contexto de descentralización y de privatización (Mowshowitz, 1997). Es justo para contrarrestar esa

tendencia que la Unión Europea batalla actualmente con los grandes actores de la Red por abuso de posición dominante y por traba al desarrollo de la competencia y de la innovación. Y que la propuesta hace su camino de instaurar un impuesto específico, basado en los datos personales que dichas empresas recogen y utilizan, porque estos datos, que constituyen la materia prima de la economía digital, son generados por el trabajo gratuito de los internautas que directamente participan en el proceso de creación del valor. El proyecto consiste en reintegrar la territorialidad tomando en cuenta el lugar de producción de los datos⁶. A imagen de las tasas ecológicas que buscan favorecer comportamientos virtuosos, se supone que el nuevo impuesto debería propiciar comportamientos más respetuosos con la vida privada, porque debiera estar modulado, en función de la toma en consideración o no, por los operadores, de las reglas relativas a la protección de datos.

Es efectivamente difícil entender por qué esta riqueza producida a partir del trabajo gratuito de los internautas no debiera beneficiar más que a determinados monopolios. Sobre todo, cuando se sabe que el valor de los datos personales que les son cedidos alcanza, según las evaluaciones existentes, sumas fabulosas. La objeción de fondo, sin embargo, que se puede esgrimir contra esta idea de política fiscal es de conceder demasiada latitud a una concepción utilitarista de la vida privada. Si bien se obliga a ese puñado de empresas de respetar determinadas condiciones, no se coloca ningún límite a la recogida ni a la utilización que hacen de las informaciones sobre los individuos, sino que estas actividades se ven estimuladas. Este fomento se traduce

⁶ De su lado, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE (que reúne a los 34 países más ricos, entre ellos Chile y México) ha elaborado un plan de acción para contrarrestar la erosión de la base impositiva y el traslado de utilidades por las corporaciones transnacionales que, aprovechándose de las fallas de las reglas fiscales internacionales y de las divergencias entre legislaciones nacionales, se llevan beneficios estratosféricos eludiendo los impuestos en los países en que se instalan (Apple, por ejemplo, solo paga 2% de impuestos sobre los beneficios en Estados Unidos). Este plan anhela proporcionar la oportunidad para todos los países que no forman parte de la OCDE o del G20 de participar en este proyecto en igualdad de condiciones. Véase http://justiciatributaria.co/wp-content/uploads/2013/08/Justicia-Fiscal_Plan-de-Acción.pdf.

en una mercantilización creciente de la intimidad que coloca en peligro derechos inalienables.

La posición estratégica que ocupan esas megaempresas en el comercio de los datos personales es una prueba más de que es en el marco del capitalismo mundial integrado que las estrategias securitarias guiadas por la razón de Estado se han construido y desplegado y siguen haciéndolo. Las revelaciones efectuadas en 2013 por Edward Snowden sobre el programa clandestino Prism, que asegura a la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) y al FBI, el acceso a los datos de los internautas extranjeros de Microsoft, Yahoo, Google, Facebook, YouTube y Apple han contribuido a arrojar luz sobre las prácticas ocultas toleradas por el artículo 215 de la *Patriot Act* y por el artículo 702 de la FISA Amendments acts (una ley aprobada en 2008 sobre la vigilancia de las comunicaciones de los ciudadanos no norteamericanos). Prueba de que no se puede escindir los intereses del aparato de Estado de las lógicas de fondo que trabajan el ultraliberalismo y, tampoco, disociar lo económico de lo geopolítico.

La permeabilidad entre lo privado y lo público es una constante. Bajo el régimen económico de un liberalismo entregado a la razón empresarial y mercantil es donde se ha engastado históricamente y se engasta hoy la estrategia de vigilancia guiada por la razón de Estado. Este entrelazamiento se encuentra explícitamente definido en la doctrina de la "Global Information Dominance", tanto al nivel civil como militar, formulada luego de la caída del muro de Berlín, y ampliada en respuesta a los atentados de Nueva York. Esta estrategia ha hecho del control de las redes de la información y de su arquitectura un elemento clave para asegurar la posición hegemónica de la hiperpotencia solitaria. Una meta confesada sin tapujo por el politólogo Joseph S. Nye y el almirante William A. Owens, consejeros de la Casa Blanca: "El saber, más que nunca, es poder. El único país que está en disposición de llevar a cabo la revolución de la información es Estados Unidos [...]. Fuerza multiplicadora de la diplomacia norteamericana, el eje de las tecnologías de la información fundamenta el *soft power*, la

seducción de la democracia norteamericana y los mercados libres” (Nye & Owens, 1996: 20)⁷.

La interceptación de las comunicaciones de objetivos extranjeros por la NSA ha reavivado la crítica a la hegemonía de los Estados Unidos sobre “la gobernanza de Internet”. Ya en la segunda Cumbre mundial sobre la sociedad de la información que se celebró en Ginebra en diciembre 2005, una mayoría de Estados había abogado por que la gestión de Internet –que en última instancia es realizada por el departamento de Comercio norteamericano y, por delegación, por un operador privado– se confíe a un organismo independiente, supeditado a las Naciones Unidas. No obstante, y pese la exhortación del Secretario General de las Naciones Unidas para cambiar las reglas del juego, Washington ha mantenido su hegemonía, invocando la vulnerabilidad del sistema frente a la amenaza terrorista, así como la búsqueda incesante de la innovación técnica, la necesidad de impedir la manipulación y la censura por parte de ciertos gobiernos. Ya, seis meses antes, el mismo departamento de Comercio había notificado su negativa a considerar un nuevo estatuto para Internet en estos términos: “Los Estados Unidos seguirán apoyando un planteamiento basado en el mercado y en el liderazgo del sector privado para el desarrollo de Internet”.

La solución de compromiso ha sido la creación de una nueva institución de regulación de la Red, el *Foro para la gobernanza de Internet*. Esta herramienta es una instancia de diálogo internacional en torno a cuestiones de interés público, que reúne a gobiernos, representantes del sector privado y de la sociedad civil, pero, eso sí, sin poder de decisión. Como la mayoría de las comunicaciones planetarias siguen transitando por su territorio, los Estados Unidos conservan por lo tanto el control sobre la Red mundial.

⁷ Véase igualmente Joseph S. Nye, *Bound to Lead: The Changing Nature of American Power*, New York, Basic Books, 1990; Robert O. Keohane, Joseph S. Nye, “Power and Interdependence in the Information Age”, *Foreign Affairs*, vol. 77, n. 5, 1998.

4. Por la autodeterminación informacional de los individuos

El riesgo inherente a los modos de control digitales es que la automatización se conjugue con la autonomía de la técnica y de sus lógicas propias. Se hace cada vez más claro que las innovaciones que sin cesar se introducen en los dispositivos de trazamiento de los ciudadanos y de los consumidores, así como la reiteración de los discursos sobre la obsolescencia o la ‘anomalía’ de la vida privada tienden a socavar los fundamentos del derecho a la intimidad y la privacidad, que no es sino el derecho inalienable a la creación y la reflexión. Ya que permite a cada persona mantener la necesaria distancia con el determinismo tecno-mercantil de manera que sea capaz de ejercer plenamente el papel crítico que le pertenece como ciudadano. Es una de las condiciones para una resistencia que busque construir un proyecto de sociedad radicalmente opuesta a la que inspira el individualismo ultraliberal.

Ante los automatismos, el margen de maniobra de la reglamentación es muy reducida. **Se observa una de-sincronización cada vez más manifiesta entre el tiempo-máquina de la cibervigilancia y el tiempo institucional de la regulación, es decir, entre los ritmos de los procesos automáticos puestos en funcionamiento y los de los esfuerzos jurídicos tendentes a proteger de sus abusos.** La innovación técnica siempre se sitúa una unidad temporal por delante.

Frente a la informatización, las leyes relativas a la protección de la vida privada siempre han intervenido con retraso. Una vez que se han promulgado las leyes, la invención de nuevos procedimientos técnicos ha permitido que estas puedan ser esquivadas. Ahora bien, a pesar de que las leyes no se apliquen bien, estas conservan una gran importancia simbólica porque ellas formalizan y precisan los derechos que los ciudadanos tienen sobre las informaciones que les conciernen, en una sociedad democrática. La normatividad jurídica, en donde la expresión democrática puede encontrar su lugar, peligra ante una normatividad algorítmica opaca, teñida por los intereses policiales y comerciales. En efecto, como lo había presentado Lawrence Lessig (2005), jurista estadounidense especialista en derecho constitucional y derecho de la propiedad intelectual: *Code is law*. Si quiere retomar la iniciativa, la regulación jurídica debe situarse en el principio e intervenir desde que los automatismos son concebidos (Lessig, 1999). Este enfoque *privacy*

by design permite la toma en consideración del respeto a la vida privada desde la concepción de materiales, de programas y de arquitecturas. Debido a los intereses gubernamentales y los de las empresas, el éxito de ese enfoque dista mucho de estar asegurado.

“Cuando el Estado se retira, el lugar no queda vacío. Los intereses privados tienen objetivos que van a perseguir”, advertía Lessig en el año 2000. Así no ha tardado a entenderlo la galaxia militante cada vez más compleja de las asociaciones en línea ancladas en las batallas políticas que a nombre de la libertad de expresión y de la libre circulación de la información sobre las redes defienden el Estado de derecho y abogan por las regulaciones protectoras. La meta es construir la *autodeterminación informacional de los individuos*.

La gestación de la problemática de las políticas de regulación de los flujos de datos transfronteras es relativamente precoz. Remonta a los años setenta, en un periodo dominado por el ascenso de los macro-sistemas informáticos simbolizados por la hegemonía de *big blue* IBM. Es sintomático que en América Latina se haya constituido en esa década la primera organización regional sobre políticas informáticas – la Conferencia Latinoamericana de Autoridades de Informática (CALAI)– y que haya surgido “junto al tema del flujo de datos a través de las fronteras, que alude al derecho de las naciones a decidir sobre el uso de su patrimonio de información, la preocupación por los derechos del individuo a decidir sobre aquellos datos que afectan su privacidad” (Mattelart & Schmucler, 1983: 127-128)⁸.

En el umbral de la década de 1980, impulsados por la promulgación de diversas leyes sobre ‘Informática y libertades’ en varios países europeos, cierto número de textos internacionales, en forma de convenios o recomendaciones, han planteado el respeto de grandes principios para garantizar el libre y equilibrado flujo de informaciones personales. Entre los que cabe mencionar, el principio de *lealtad*, según el cual “las informaciones no deben recogerse o tratarse mediante procedimientos desleales o ilícitos tales como las escuchas telefónicas”;

⁸ Ese libro es el resultado de un viaje de estudios efectuado en 1981 por siete países de América Latina, elegidos en función del nivel alcanzado por las nuevas tecnologías y del interés político, económico y social que presentaban esos lugares.

el principio de *finalidad*, en virtud del cual “la finalidad que justifica la creación del fichero ha de ser especificada antes de su puesta en práctica, y [...] permitirá verificar la pertinencia de dichas informaciones y la duración de su conservación”; el principio de *publicidad*, en virtud del cual “el público debe poder conocer la lista de ficheros nominativos informatizados”; y el principio del *acceso individual*, que permite que cualquier persona pueda “saber si en un fichero se contienen informaciones que se refieren a ella y exigir su modificación o supresión en caso de error, inexactitud o registro ilegal”⁹.

En 1980, al cabo de cuatro años de trabajo, el Consejo de Europa aprueba, un primer *Convenio para la protección de las personas con relación al tratamiento automatizado de los datos de carácter personal*. Partidaria de una regulación, la Unión no dejará de enfrentarse a las autoridades norteamericanas y a los *global marketers* que la considerarán un obstáculo para la creación de bancos de datos y elaboración de perfiles muy precisos y “rastreables”, herramientas indispensables para el comercio electrónico. De ahí elaborará en 1994 una primera directiva que asienta la doctrina de la Unión.

Como consecuencia de la evolución de las técnicas y de las prácticas de los usuarios, con la aparición de los microordenadores compatibles y la red de las redes, Washington redobló su ofensiva por conseguir la “interoperabilidad entre las reglas europeas y norteamericanas”. Y esto con el apoyo de las megaempresas de redes sociales que, en coro con el fundador de Facebook, proclaman que “la norma social ha evolucionado y la vida privada no existe en Internet”. En 2015, la Unión Europea actualizará su Directiva.

Último avatar de la prueba de fuerza con el gobierno y las transnacionales estadounidenses: la decisión, tomada en octubre 2015, por la Corte de justicia de la Unión Europea (CJUE) de suspender el «Safe Harbor» (Puerto Seguro), un acuerdo que enmarca la utilización de los datos de los internautas europeos por muchas empresas estadounidenses, entre los cuales se encuentran los gigantes de la Web. Histórico, este juicio de la Corte estipula que las autoridades de protección de los datos personales deben conservar su poder de

⁹ Véase el dossier “Les flux transfrontières de données”, *Problèmes politiques et sociaux*, n°406, enero de 1981, p. 36.

control y de sanción sobre la manera según la cual son tratados los datos personales de los Europeos. Los jueces han estimado que la puesta a disposición de los datos a las agencias de inteligencia estadounidenses “atentaban al contenido esencial del derecho fundamental al respeto de la vida privada”. La fuerza de este tipo de decisiones en este asunto es que no proceden del ejecutivo de la Unión sino de un sistema de justicia común, representado por esa Corte independiente¹⁰.

América latina no tiene este tipo de mecanismos. Pero la estrategia adoptada en 2014 por el gobierno de Brasil para protegerse de la captación y explotación de los datos de sus ciudadanos es democráticamente innovadora porque el “Marco civil de Internet” adoptado es producto de un intercambio tripartita entre gobierno, sociedad civil y empresas. Compartimos en ese sentido lo que Sally Burch, de la Agencia Latinoamericana de Información (ALAI) escribía en abril 2015:

“Diversas iniciativas recientes están reactivando el debate en torno a los derechos digitales en el mundo. Numerosos gobiernos han adoptado políticas para garantizar la neutralidad de la red. En Brasil y algunos países de la Unión Europea se encuentran legislaciones entre las más avanzadas para los derechos en Internet. Es más, Alemania y Brasil están liderando una iniciativa en la ONU sobre privacidad, después de las denuncias de Edward Snowden, uno de cuyos resultados es que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU nombró hace poco un relator especial sobre privacidad”¹¹.

¹⁰ En febrero 2016, las delegaciones de la UE y de los Estados Unidos han firmado un acuerdo para sustituir el protocolo “Puerto Seguro” por otro, denominado “Escudo de privacidad” que incluye garantías respecto a que agencias de inteligencia no tendrán acceso indiscriminado a información de usuarios europeos. En teoría, es la primera vez que Estados Unidos se somete a normas vinculantes en materia de transferencia de datos. Pero, como lo subraya Edward Snowden, “No se trata de un ‘Escudo de privacidad’, se trata de un ‘Escudo de Responsabilidad’. Véase http://www.democracynow.org/es/2016/2/3/titulares/snowden_criticizes_new_privacy_pact_between_us_and_eu

¹¹ También sugerimos consultar United Nations, “Brazil and Germany: Draft Resolution: The Right to Privacy in the Digital Age”. Draft Resolution: Sixty-

En 2014, para asegurar su soberanía en materia de transmisión de datos, Brasil, que depende casi exclusivamente de cables submarinos estadounidenses para comunicar con la Unión europea, ha acordado con ella la instalación de un cable transatlántico. Ese cable submarino debería permitirle escapar del ciberespionaje probado de la NSA.

La prueba de fuerza se da también en otros escenarios de gobernanza global que recuerdan los primeros enfrentamientos alrededor de la doctrina del *free flow of information* en los años 1970 cuando el movimiento de los no-alineados reclamaba un Nuevo Orden Internacional de la Información y de la Comunicación. De la misma manera en que el gobierno estadounidense buscó esquivar el debate haciendo deslizar progresivamente la cuestión de la excepción y diversidad culturales hacia organismos comerciales como el GATT y la Organización Mundial de Comercio (OMC), hoy trata de insertarlo en forma solapada en las negociaciones sobre los acuerdos regionales de libre-comercio que impulsa Estados Unidos. Como el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP, por sus siglas en inglés), la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP) y el entramado de los acuerdos menos identificados como TISA (Trade in Services Agreement), el acuerdo sobre los servicios, que en provecho de las grandes corporaciones transnacionales se atacan frontalmente a la capacidad de los gobiernos de legislar y de reglamentar sobre los servicios, las inversiones, los recursos naturales, las protecciones ambientales, las cláusulas sociales.

Supeditados a los intereses del mercado y a la búsqueda del máximo de beneficios, dichos acuerdos comerciales que mantienen los ciudadanos alejados de la discusión y se desarrollan entre un puñado de negociadores, expertos no-elegidos y grupos de presión invitados, impactan directamente en los derechos humanos, ya sean éstos individuales o colectivos.

5. El paradigma tecno-securitario

Masificación de la vigilancia y globalización del terror son fenómenos que se alimentan mutuamente. Es la razón por la cual las luchas por el ejercicio del derecho al respeto de la vida privada deban hoy lidiar con

Eighth Session, Third Committee, UN General Assembly, 2012.
www.hrw.org/sites/default/files/related_material/UNGA_upload_0.pdf

la injerencia de las políticas anti-terroristas en muchas partes del globo. El entorno securitario que engendran segrega a gran escala una cultura del miedo, cuyo efecto mayor quizás sea la pérdida del sentido de lo político con su corolario, la desresponsabilización de los individuos.

La trayectoria de las estrategias estadounidenses para ‘erradicar al terrorismo’, según la expresión del presidente G. W. Bush, tiene valor de un paradigma que ha quedado inscrito en la historia como un hito. A los atentados del 11 de septiembre de 2001 el gobierno replicó declarando la llamada “guerra global al terrorismo (*global war on terror*), se dotó de nuevas leyes de emergencia y movilizó a la totalidad de sus dispositivos de seguridad, civiles y militares. Se apresuró en promulgar en octubre 2001 la llamada ley Patriótica (*Patriot Act*) desde la cual surgió el proyecto llamado TIA, *Total Information Awareness* (Vigilancia Total de la Información). Un sistema integrado de redes de bancos de datos y ficheros de informaciones personales con fines de detectar, clasificar, identificar y acosar a los terroristas. Es verdad que no prosperó debido a las protestas de las organizaciones de defensa de los derechos cívicos y, sobre todo, al rechazo del Congreso de concederle los fondos para que se desarrollara en toda su plenitud. No obstante, como lo hacía notar un asesor norteamericano un decenio más tarde: “A pesar del hecho de que la TIA hubiera desaparecido, ella continúa existiendo bajo otros nombres y bajo otras formas, especialmente a través de los que se denominan los *fusion centers*, que disponen de sistemas informáticos y que, como su nombre indica, fusionan la información de múltiples fuentes con el fin de aplicar la ley” (Slobogin, 2011: 18). No por nada en 2013, la NSA inauguró en el desierto del Utah, el más grande centro de cibervigilancia

Al mismo tiempo que la *Patriot Act* y el departamento de la *Homeland Security*, los Estados Unidos crearon una plataforma de coordinación entre el sector público y el sector privado: el *Homeland Security Standards Panel*. La misión de ese Panel: acordar sobre la estandarización de las normas para las industrias de la seguridad, civil y militar, capaces de servir de referencias mundiales.

A semejanza de lo que enseña la historia de las técnicas de vigilancia, la dinámica de la innovación no ha cesado de ir en el sentido del intercambio entre las tecnologías de uso militar y las tecnologías aplicadas al dominio civil. Un ejemplo elocuente es la conversión de

los drones o aviones no tripulados, producto del arsenal de la *cyberwar*, a las tareas de vigilancia de la policía. Lo que deja entrever cuán importante es para abordar la genealogía de las estrategias de control masivo, su dimensión militar: la vigilancia de masa significa también la expansión del territorio de la guerra y de su razón. Los juristas de las Universidades de Stanford y Nueva York así lo han entendido en un informe salido en 2012 donde critican por su total opacidad el programa de asesinatos realizados por drones de ataque. Operaciones que, destinadas a prevenir “amenazas inminentes de atentados”, permiten ejecuciones extrajudiciales –sin ningún proceso, ni ninguna prueba–, por lo que ignoran los derechos de la persona, el derecho internacional y el principio fundamental de la distinción entre combatientes y no combatientes (Cavallaro *et al.*, 2012).

Igual que ha sucedido en las décadas 1960 y 1970 con la contrainsurgencia en América Latina y de Asia, el Pentágono ha llamado al rescate a las ciencias sociales. Esta política de contractualización de la investigación buscando contribuir a la toma de decisión política es contemporánea de la introducción de nuevos cursos en las Universidades, destinados a militares, y del incremento del número de éstos que siguen dichas enseñanzas (Altheide, 2012). La necesidad de interpretar los *big data* o datos masivos, de resituarlos en el tiempo largo o el contexto socio-económico, estimula la búsqueda de expertos civiles por parte de las agencias de inteligencia. Sin olvidar, para esas mismas instituciones, la necesidad de resolver la carencia notoria en traductores.

Una palabra clave atraviesa los documentos emitidos por los geoestrategas: la “interoperabilidad”. He aquí tres de sus declinaciones:

1. Inalterablemente justificada por discursos antígenos sobre las ‘nuevas amenazas’, la lucha contra el terrorismo consagra la nueva orientación estratégica basada sobre la anticipación y el conocimiento y avala la caza infinita a las informaciones como instrumentos de vigilancia y de monitoreo, así como el establecimiento de ficheros cada vez más numerosos y sobre un número de personas cada vez más importante. Es ella que inspira el remodelamiento de la arquitectura y de las funciones del conjunto de los servicios de inteligencia, civiles y militares.

Nuevos vínculos se tejen entre el territorio nacional y el espacio global, la seguridad interior y exterior, el universo policial y el universo militar, fuentes secretas y fuentes abiertas. Agencias cuya misión oficial era hasta hace poco confinada al territorio nacional instalan antenas o relevos en el extranjero. En cuanto a las agencias que no podían sino actuar afuera, se ha ampliado su área de intervención al territorio nacional. Y el Pentágono, para acercarse a los focos de tensión, ha extendido significativamente la logística omnipresente del sistema mundial de bases militares en el extranjero (alrededor de 800, pero oficiosamente alcanza el millar, distribuidas por unos 80 países). Mientras que la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN), una alianza política y militar, fundada en 1949 y liderada por los Estados Unidos, inicialmente circunscrita a la lucha en contra del comunismo internacional, recuperó su razón de ser, convirtiéndose en una fuerza con vocación de intervención, esta vez a escala global, para defender los intereses occidentales¹².

2. Con la lucha contra el terrorismo el axioma de la seguridad nacional se vuelve global. Es ella que legitima las derogaciones a la separación de los poderes y a la garantía de los derechos, los dos pilares del Estado de Derecho. Es ella que cohesiona a los diversos sectores del aparato estatal, sirviendo de guion entre las autoridades encargadas de la aplicación de la ley y la defensa nacional, la seguridad interior y civil, por una parte, los asuntos exteriores y la economía, por otra.

¹² Cf. el documento "Strategic Concept for the Defence and Security of the Members of the North Atlantic Treaty Organisation" (www.nato.int/lisbon2010/strategic-concept-2010-eng.pdf). Significativo de la ambición desmesurada de esta Organización es el acuerdo de cooperación e intercambio de información clasificada firmado en junio 2013 en Bruselas entre la OTAN y el gobierno de Colombia que, como dice el comunicado del Ministerio de Defensa de ese país, permitiría que "las Fuerzas Armadas puedan elevar sus estándares técnicos y profesionales al nivel de las Fuerzas Armadas de las democracias más avanzadas del mundo y seguir desarrollando capacidades cada vez más efectivas en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado" (www.eltiempo.com/archivo/.../CMS-12894748). Esa adhesión fue efímera, ya que dos años más tarde, la Corte Constitucional de Colombia declaraba improcedente este acuerdo que había suscitado fuertes polémicas en la región.

Sinergias se reactivan que en el curso de la guerra fría hicieron sus pruebas al establecer un lazo entre la industria, la defensa, la investigación académica, sin olvidar la redefinición de las relaciones de la Administración con los medios de comunicación masivos. Es la centralidad conferida a la ‘seguridad nacional’ en la guerra contra el terrorismo que ha generado el debilitamiento de las normas del derecho internacional, estimado ‘embarazoso’. Así se ocultó el objetivo perseguido por el despliegue de las estrategias de vigilancia masiva: una ‘gobernanza global’ de la economía mundial, de manera que pueda continuar el modo de acumulación del capital transnacional conforme a la hegemonía del modelo neoliberal.

3. La lucha contra el terrorismo va aparejada con el estrechamiento del control de los flujos constitutivos del modo de comunicación y de circulación de las personas, de los bienes y de los mensajes. Se acelera la integración de los sistemas, la fluidez y la interconexión de las redes, la normalización de los procedimientos y de los protocolos. Pasaporte y carnet de identidad biométricos, fichaje de los pasajeros aéreos transatlánticos e intercambios internacionales de sus datos entre servicios de inteligencia, adopción y conformidad de los códigos que determinan la escala de las amenazas y de las alertas, obligación para los operadores de telecomunicaciones y de los servicios Internet de registrar y almacenar los metadatos engendrados a cada conexión, alargamiento del periodo de conservación de los datos recogidos; son algunos de los indicadores emblemáticos del crecimiento y de la expansión global de los dispositivos de vigilancia y de control.

Si el impacto del paradigma de la vigilancia masiva es de índole global, su resonancia a nivel de cada nación o región es función de su posición en el mapa geopolítico del orbe. Así las investigaciones latinoamericanas informadas por la mirada geopolítica han perfectamente identificado los envites del proceso en marcha de “disciplinamiento global” del continente, según la expresión de Ana Esther Ceceña (2013): “Ejercicios conjuntos que van naturalizando la presencia de tropas estadounidenses y homologando criterios entre fuerzas armadas de la zona; una generalización de códigos civiles criminalizantes y de las llamadas leyes antiterroristas que introducen la figura del sospechoso y la tolerancia cero; un conjunto de acuerdos o iniciativas de seguridad subregionales, todas ellas con la participación

de Estados Unidos, que dan cobertura al derramamiento del Plan Colombia hacia estas áreas como ya ocurre en México y Centroamérica con la denominada Iniciativa Mérida. [...] Los mecanismos combinan diplomacia, política, asimetría y fuerza y varían de acuerdo con los desafíos internos y la visión y condiciones globales de lucha por la hegemonía. La pinza está puesta desde lo económico-territorial hasta lo militar, con una ofensiva transversal que circula en el nivel de los imaginarios, los sentidos comunes virtualizados y políticas culturales colonizadora”¹³.

6. La revancha de la Historia

En cuanto a la Unión Europea, la onda de choque de los atentados de Nueva York fue de tal amplitud que incitó a varios países, para protegerse, a echar las bases del “Estado Vigilante” que presentaron como ineludible. Y a cada ola de ataques yihadistas (en Madrid en 2004 y Londres en 2005), los gobiernos agregaron a su arsenal legislativo de control nuevas medidas drásticas. Pero a lo largo del tiempo cambió la naturaleza del enemigo y de la guerra contra el terrorismo. Ya las guerras convencionales no son de actualidad, se trata más bien con el autodenominado Estado Islamico (ISIS) de un conflicto indefinido, multiforme y asimétrico. Hacia 2012, esa organización yihadista irrumpió sobre los escombros de la invasión a Irak por el ejército norteamericano y a raíz de las intervenciones a Libia y Siria –bajo la coartada de provocar un ‘cambio de régimen’– de las potencias occidentales y de la OTAN.

A los atentados ciegos y salvajes (que hicieron 130 víctimas, jóvenes en su mayoría), perpetrados por el ISIS en París el 13 de noviembre 2015¹⁴, el Estado francés ha reaccionado, declarándole la guerra e intensificando sus operaciones militares en territorio sirio e iraquí de tal manera que se ha metido en el engranaje del terror, como lo hizo la potencia estadounidense quince años antes con los fundamentalistas de Al Qaeda.

¹³ Este texto fue publicado también por *ALAI en movimiento*, 28 de enero 2014.

¹⁴ El mismo año 2015, los grupos yihadistas, además de organizar un primer atentado en París (el 7 de enero), golpearon a Túnez, un país en transición democrática, Ankara, Beirut, Bamako, además de derribar un avión ruso arriba del Sinai.

Decretó el estado de emergencia por tres meses, dejando abierta la pregunta: “¿Que justificará que se salga de la emergencia, con todos los abusos que le es atada?”¹⁵ Dos medidas en particular adoptadas por la Unión Europea bajo las presiones de la urgencia son indicativas de la velocidad de la repercusión de los ataques. La primera es que desbloqueó un proyecto amplio de fichero –llamado PNR (Passenger Name Record)– que el Parlamento Europeo vetaba, desde hace unos cuatro años, por ser contrario a la privacidad. Se trata de un fichero que registrara la identificación de todos los pasajeros que circulan, entran y salen (fechas, informaciones sobre el vuelo, detalles sobre los contactos, medios de pago, tipo de equipajes, etc.) del espacio europeo. El fichero es similar al que habían creado los Estados Unidos al cual se debe conectar, con la obligación de conservar dichos datos por un lapso de cinco años. La segunda decisión se refiere a los límites puestos a la libertad de circulación de las personas dentro de la Unión. Lo que equivale a derogar el llamado Acuerdo de Schengen, entrado en vigor en 1999, que creó un espacio sin fronteras ni pasaportes.

Lo que dejan al descubierto las situaciones donde los Estados vigilantes consienten recurrir a la excepción son los nexos existentes entre conceptos, lógicas institucionales y desarrollos tecnológicos que antes caminaban por separado. **Evoluciones paralelas, de repente, manifiestan sus articulaciones, sus convergencias, diseñando una nueva configuración de poder, nuevos modos de gobernar las cosas y las personas, nuevos modos de controlar los cuerpos, los corazones y las mentes. Lo que ha cambiado el frágil equilibrio democrático entre seguridad y libertad, secreto y transparencia, coacción y consentimiento, sujeción y resistencia.**

La historia reciente muestra que el antiterrorismo es motivo para la revisión al alza de las categorías sociales susceptibles de 'alterar el orden público'. Las reformas a repetición de los códigos penales y las leyes relativas a los servicios de inteligencia, y los proyectos de revisión del estatuto del Estado de emergencia en la Constitución atestiguan de la geometría variable de la nueva nomenclatura de las penas y de los individuos o colectivos que representan un riesgo. El concepto

¹⁵ Cf. la entrevista al abogado y antiguo presidente de la Liga francesa de derechos humanos: Henri Leclerc, “¿L’Etat d’urgence va-t-il durer?”, *Telerama*, n°3437, 25 de noviembre 2015, p. 16.

positivista de ‘peligrosidad’ está de vuelta al centro del dispositivo jurídico-policial. Este concepto, de contornos eminentemente borrosos, presupone que, a nombre de la ‘defensa social’, un individuo puede ser considerado culpable (y entonces encarcelable) no por los hechos que haya cometido, sino por los que podría cometer. De más está decir que este concepto carga con una memoria de represión que es también una memoria de clase. Ha escoltado el despliegue de los dispositivos de vigilancia que, desde la segunda parte del siglo XIX y la invención de la antropometría han nutrido el viejo sueño tecnocrático de una sociedad gobernada por la razón estadística, capaz de controlar/disciplinar a las “clases peligrosas” (Mattelart, 1995).

La historia reciente enseña también que, bajo todas las latitudes, el marco jurídico que, en nombre de la lucha antiterrorista, enmarca la penetración de las técnicas intrusivas en todos los intersticios de la sociedad, corre el riesgo de sobrepasar los objetivos que se fija, ya que introduce en amplios espacios de la vida social prácticas de vigilancia hasta entonces ilegales. La lista de estrategias securitarias donde la amalgama entre terrorismo y contestación política, incluso anti-conformismo, contribuye a legitimar las leyes mordaza, se hace larga. Es la criminalización de la libertad de protesta y de manifestación, y, por ende, de todas las formas de desobediencia cívica.

Incapaces de combinar los anhelos de libertad con el ansia de seguridad, las cabeceras de red del sistema-mundo se escudan detrás de la guerra en vez de declarar la guerra a las máquinas que reproducen las desigualdades y sus causas. A raíz de las medidas adoptadas por las autoridades públicas después del primer atentado de París, el 7 de enero 2015, yo notaba: "Es poco probable que el endurecimiento de las medidas represivas o preventivas se revelen suficientes para erradicar las verdaderas causas de la radicalización de jóvenes social y espacialmente relegados por las democracias occidentales, que se exoneran demasiado fácilmente de sus responsabilidades pasadas y presentes" (Mattelart, 2015: 12). Y seguía: “Resistir al ascenso del *Todo securitario* es restaurar la idea según la cual las técnicas de control no pueden servir como sustituto de la resolución política de los problemas de fondo de la sociedad” (Mattelart, 2015: 12). Al igual de lo que pasó con el primer atentado, la masacre de noviembre del mismo año, no fue perpetrada por sirios

sino por europeos de ascendencia árabe de segunda y tercera generación.

Más allá de lo odioso de los atentados, que suscitan un justo repudio por parte de todos los demócratas, es precisamente esa realidad que la matanza pone al desnudo. Como lo recordaba el filósofo Etienne Balibar en la estela de los atentados del 13 de noviembre 2015: “Esta guerra indefinida y asimétrica precipita todas las cuentas no saldadas de las colonizaciones e imperios: minorías oprimidas, fronteras arbitrariamente trazadas, recursos minerales expropiados, zonas de influencia, gigantescos contratos de armamento”¹⁶.

Referencias bibliográficas

ALTHEIDE, David L. (2012). *La ocultación del riesgo (Shielding Risk)*. Conferencia inaugural del congreso de la Asociación Española de Investigadores en Comunicación (AE-IC), Tarragona, 17-20 enero de 2012.

BALIBAR, Etienne (2015). *Sommes-nous en guerre? Nous en payons le prix et nous en portons le deuil*. Libération, 17 de noviembre 2015, pp. 8-9.

BURCH, Sally (2015). *¿Otro Internet es posible?, América latina en movimiento*. (ALAI), n. 503. Disponible en: <http://www.alainet.org/es/articulo/169323#sthash.7Y1Z1KuB.dpf>.

¹⁶ En cuanto a la configuración de las fronteras de los países de la región, un tratado ha jugado un papel decisivo ya que fijará el mapa de Próximo Oriente durante un siglo. En 1916, los británicos y los franceses firman, en efecto, un pacto secreto, conocido como el acuerdo Sykes-Picot (nombre debido a los dos diplomáticos que llevaron las negociaciones) que prevé, una vez concluida la Gran Guerra, el desmantelamiento del Imperio Otomano (aliado a Alemania imperial) y el reparto del mundo árabe entre esas dos potencias coloniales. A pesar de las promesas hechas a los dirigentes árabes e islámicos a cambio de su alzamiento contra los turcos, el pacto estipula que las posesiones turcas en Próximo Oriente se dividirán en zonas de influencia administradas por el Reino Unido y Francia. A fines del conflicto, el acuerdo secreto se confirma y se precisa. La Sociedad de Naciones (SDN) asigna al primero los mandatos de Palestina, Transjordania y Mesopotamia (Irak) y a la segunda, de Siria y Líbano.

- CAVALLARO, James; SONNENBERG, Stephan & KNUCKEY, Sarah (2012). *Living Under Drones: Death, Injury and Trauma to Civilians from US Drone Practices in Pakistan*. Stanford: International Human Rights and Conflict Resolution Clinic, Stanford Law School; New York: NYU School of Law, Global Justice Clinic.
- CECEÑA, Ana Esther (2013). *La dominación del espectro completo sobre América Latina*. Quito: Patria, n° 1, diciembre 2013.
- DELEUZE, Gilles (1995) [1990]. *Conversaciones 1970-1990*. Valencia: Pretextos.
- FOUCAULT, Michel (1981) [1975]. *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.
- FOUCAULT, Michel (2008). *Seguridad, territorio, población*. Madrid: Akal.
- GAO (2004). Data Mining: Federal Efforts Cover a Wide Range of Uses. *Report Number GAO-04-548*, 27 de mayo de 2004.
- LESSIG, Lawrence (1999). *Code and Other Laws of Cyberspace*. Nueva York: Basic Books.
- LESSIG, Lawrence (2000). Code is law. On Liberty in Cyberspace. *Harvard Magazine*, enero 2000.
- LYON, David (2002). Editorial: Surveillance studies understanding visibility, mobility, and the phenetic fix. *Surveillance and Society*, 1 (1): 1-7.
- MATA, Maria Cristina (2004). *Democracia y ciudadanía en la sociedad de información*. Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.
- MATTELART, Armand & SCHMUCLER, Héctor (1983). *América latina en la encrucijada telemática*. Barcelona: Paidós.
- MATTELART, Armand & VITALIS, André (2015). *De Orwell al cibercontrol*. Barcelona: Gedisa.
- MATTELART, Armand (1978). "Ideología, información y Estado militar" en A. y M. Mattelart, *Comunicación e ideologías de la seguridad*. Barcelona: Anagrama.

- MATTELART, Armand (1990). *L'Internacional publicitaria*. Madrid: Fundesco.
- MATTELART, Armand (1995). *La invención de la comunicación*. México: Siglo XXI.
- MATTELART, Armand (2000). *Historia de la utopía planetaria*. Barcelona: Paidós.
- MATTELART, Armand (2002). *Historia de la sociedad de la información*. Barcelona: Paidós.
- MATTELART, Armand (2009). *El mundo vigilado*. Barcelona: Paidós.
- MATTELART, Armand (2015). Prólogo a la edición española. En Armand Mattelart y André Vitalis, *De Orwell al cibercontrol*. Barcelona: Gedisa.
- MOSCO, Vincent (2011). "La economía política de la comunicación: una tradición viva" en Luis A. Albornoz (Comp.), *Poder, medios, cultura*. Buenos Aires-Barcelona: Paidós.
- MOWSHOWITZ, Abbe (1997). "Virtual Feodalism". En Peter J. Denning y Robert Metcalfe, *Beyond Calculation: the Next Fifty Years of Computing*. Nueva York: Springer-Verlag.
- NYE, Joseph S. & OWENS, William A. (1996). America's Information Edge. *Foreign Affairs*, vol. 75, n. 2.
- REVERCHON, Antoine (2015). "Le défi de tous les superlatifs". *Le Monde*, sección *Cultures et Idées*, 31 octobre 2015.
- SLOBOGIN, Christopher (2011) Is the Fourth Amendment Relevant in a Technological Age? En Jeffrey Rosen y Benjamin Wittes (Dir.), *Constitution 3.0 Freedom and Technological Change*. Washington D.C.: The Brookings Institution.
- SOLÍS LEREE, Beatriz (2004). *El reto de México ante la Cumbre mundial de la sociedad de la información*. México: Fundación Konrad Adenauer.



Identidad y diversidad de las políticas de comunicación en América Latina: balance comparativo y propuesta de agenda digital

Ramón Zallo. Universidad del País Vasco, UPV/EHU

Palacio de las Convenciones, La Habana, Cuba

9 de diciembre de 2015

PENSAR la comunicación desde los espacios territoriales significa constatar su diversidad, pero también reseñar algunas dinámicas comunes. Los subcontinentes pueden abordarse como megaterritorios de importancia geoeconómica y geopolítica y como regiones de países que se relacionan e influyen. Ambos enfoques se tendrán en cuenta. A su vez, dentro de los países las regiones y las ciudades tienen funciones distintas¹⁷.

1. América Latina en estado de cambio regulatorio

En la década pasada se iniciaron en América Latina procesos legislativos de cambio radical en la regulación de medios que buscaban dar un vuelco a la estructura general mediática en buena parte de los

¹⁷ Las regiones son el lugar de la historia y la memoria, del patrimonio colectivo, de la identidad cultural, de la economía articulada y de la pertenencia. Las ciudades, en cambio, son el lugar de la acumulación y movilización de recursos, del dinamismo social y económico, de las interacciones densas, de la organización funcional y del liderazgo.

países. La comunicación se convirtió en tema preferente y las iniciativas al respecto, generalizadas.

Históricamente esa estructura se caracterizaba en lo básico por: un modelo mediático hegemónicamente comercial, al igual que en USA, pero con una función directamente afín a las clases económicas y políticas dominantes; una débil implantación de Servicios Públicos (SP) de Radiotelevisión (RTV) con dos variantes, o bien una función testimonial o bien un rol al servicio del gobierno de turno; una concentración extrema en torno a monopolios privados multimedia (O Globo en Brasil, Televisa y Azteca TV en México, Mercurio en Chile, Cisneros y RCTV en Venezuela, Clarín en Argentina, Caracol y RCN en Colombia....) a modo de excluyentes “campeones nacionales” –de origen familiar buena parte de ellos– y con una influencia determinante que han sido un tapón de las oportunidades que ofrecen los procesos de digitalización para la emergencia de nuevos actores; una red amplia de pequeños *media* locales, entre los que tienen peso las RTV comunitarias en algunos países; una presencia importante del cable de pago con un número de abonados que sobrepasa la mitad de los hogares (Arroyo *et al.*, 2012: 17) o está generalizado (Argentina); y una legislación desreguladora o incumplida que dejaba vía libre a la acción de los operadores dominantes.

América Latina llevó al límite el “modelo mediterráneo” de comunicación que Hallin y Mancini (2008) teorizaron para los casos de países con una relación estrecha entre élite política y mediática. En el caso latinoamericano al límite porque el propio poder mediático era representación y parte de la élite oligárquica y/o de la burguesía nacional (México, Brasil, Argentina) que, a su vez, marcaba la agenda del poder político y de los partidos tradicionales. Era un tres en uno, una *trinidad* sin contrapesos, puesto que las poblaciones estaban apartadas de la decisión política y del espacio comunicativo, salvo cuando lo construían por la base y a contracorriente. Y todo ello bajo el paraguas de los intereses estratégicos de USA que, en el campo comunicativo, se expresaba en información, contenidos, programas, formatos privilegiados y publicidad de modos de vida.

Al calor de la quiebra de las dictaduras ya en los años 80 y el fracaso de los gobiernos neoliberales de derecha después, emergió democráticamente alrededor del cambio de siglo (Chavez en 1998 fue

el primero) una ola postliberal con referentes de izquierda en varios países y que dista de ser homogénea. Las luchas de los años 90 prepararon un cambio bastante general¹⁸. Por ello se analizan y comparan aquí los países más representativos de esa oleada (Argentina, Uruguay, Brasil, Bolivia, Ecuador y Venezuela). Igualmente se comenta el caso chileno. Sin embargo, la oleada antihegemónica no alcanzó a todos los Estados puesto que siguió habiendo muchos gobiernos ajenos a esa tendencia, aunque con perfiles diferenciados. Colombia, México, Perú, Paraguay, Costa Rica, Honduras, Guatemala, República Dominicana y Haití tienen rasgos particulares. De este grupo, y a modo de contrapunto, se incorpora a la comparación sólo el caso mexicano.

No se abordará el específico sistema de comunicación de la Cuba socialista (Moragues, 2012) que al carecer de medios privados comerciales de comunicación hace inapropiadas las comparaciones con otros países, y ello a pesar de la gran importancia que el sistema de medios tiene en Cuba a efectos informativos y como expresión del propio régimen revolucionario¹⁹.

¹⁸ Badillo, Mastrini y Marenghi (2015: 105) apuntan como causas del giro a la izquierda: la crisis del neoliberalismo con sus consecuencias antipopulares, una nueva izquierda que se vuelca en el terreno electoral, la crisis de los partidos tradicionales y la aparición de nuevos actores políticos (movimientos indígenas, campesinos, desempleados, etc.).

¹⁹ Me remito a la brillante tesis doctoral de Joseba Macías, un comunicador y profesor vasco ya fallecido que vivió en Cuba y fue cofundador de Cubainformación. Su título es “Revolución cubana 1959-2010. Sociedad civil y crisis de hegemonía” y se calificó con sobresaliente cum laude por el tribunal en el que participé, junto al profesor cubano Jorge Luis Acanda, entre otros miembros designados por la Universidad del País Vasco. No descansaremos hasta verla publicada. Buscaba aplicar la referencia gramsciana a Cuba. Macías, era un gran defensor de la revolución cubana, aunque también criticaba algunas derivas como lo reducido de los espacios críticos, o la confusión entre periodismo y militancia revolucionaria o el predominio de las fuentes oficiales. Era optimista porque pensaba que, si la sociedad cubana había cambiado, por fuerza tendrían que hacerlo la revolución y los *media*, emergiendo nuevas cabeceras y espacios de discusión. Y, en efecto, el debate ya se ha abierto en las instancias sociales e institucionales cubanas tanto por razones de adaptación a los cambios sociales (juventud) como de la imparable presencia de Internet. Un aviso chocante de esa irrupción es el mercado paralelo y off line del “paquete semanal” de programas e informativos internacionales grabados para su distribución mediante DVDs o USBs que ya lleva unos años operativo. Otro es

La ola de cambios políticos al inicio de la década de los 2000 se expresó en gobiernos que se tienen de izquierda clásica, aunque de raíces y programas bien diferentes (tales como Uruguay, Brasil, Chile o El Salvador), en gobiernos populistas presidencialistas moderados (Argentina en la etapa de los Kirchner) o más radicales (Ecuador y Venezuela) o de mayoría indígena (Bolivia). Su peso político en América Latina marcó al conjunto del subcontinente. Aun coincidiendo en aspectos –la crítica al neoliberalismo, la revalorización del papel del Estado, los esfuerzos contra la desigualdad, la renovación o relectura de la democracia y la referencia a la sociedad civil (Badillo *et al.*, 2015)– sus perfiles son distintos y se advierten, también, en las diferentes políticas de comunicación.

De todos modos, el cambio regulatorio mediático fue más general y no solo desde gobiernos de izquierda puesto que también hicieron cambios importantes México, Honduras o Colombia.

El tradicional modelo mediático ya no era funcional a los retos sociales de la era Internet y tenía y sigue teniendo efectos perversos sobre distintas dimensiones: la diversidad de agentes, de contenidos –muy dependiente de importaciones USA en la TV de pago-, de agendas y de opiniones; la concentración de poder alrededor de una pequeña élite nacional con una notable capacidad ventrilocua y en alianza con multinacionales; y la centralización del sistema mediático alrededor de las capitales de Estado. No obstante, no todos los países se lo han tomado como un reto.

Llama la atención que buena parte de los variados gobiernos considerados de izquierda que fueron ganando las sucesivas elecciones tardaron en afrontar el tema más de una década; quizás porque era tocar el espacio hegemónico de los poderes reales. Necesitaban, al parecer, cargarse de legitimidad y continuidad para hacerlo. Pero cuando ese proceso regulador se inició pasó a ser una tendencia contagiosa en la región y con base, en bastantes casos, en una sociedad civil en la que movimientos sociales y organizaciones de comunicadores y académicos han tenido un protagonismo especial que

Facebook. Siendo hoy una dificultad el coste de acceso a la red por lo frágil de las infraestructuras, su mejora inevitable generará un complejo panorama a gestionar, tan complejo como el de los cambios económicos y políticos en ciernes.

ha empujado al legislador a hacerlo con cierta profundidad, aunque, a la hora de la verdad, asumiendo éste casi todo el liderazgo.

En mayor o menor grado en toda la región, la problemática de los omnipotentes grupos de comunicación, la democratización del sistema privado y la consolidación de un sistema público y de otro comunitario, han sido inspiración para la actualización de normativas y de los modelos de TV en abierto y en cable, la TDT o para la adaptación de las TLC, y pueden serlo a la hora de afrontar la convergencia tecnológica.

La política tomó el mando señalando límites, más que al mercado, a los monopolios y oligopolios que lo desestructuraban, y que marcaban la agenda pública con un rol desmedido. El orgullo nacional y un cierto nacionalismo se despertaron.

Esas legislaciones en buena parte de América Latina han emprendido un viaje de ida positivo en esas direcciones cuando en la Unión Europea (UE), que ya reguló las temáticas básicas, está de vuelta (Arroyo *et al.*, 2012). En la UE se producen procesos defensivos de los SP en la medida que van perdiendo centralidad, con una hegemonía más que notable del modelo privado y concibiendo el espacio radioeléctrico como un campo de importante negocio, a pesar de seguir perteneciendo al espacio público. Las instituciones de la UE han entrado en una onda desreguladora que, aun manteniendo ciertas reglas (SP, Directiva de Televisión Sin Fronteras y Directiva de Servicios Audiovisuales en un mercado único del audiovisual que no termina de despegar, límites publicitarios, apoyo a la producción europea e independiente...), obvia la preocupación por la función mediática al identificar digitalización, privatización y mercantilización. Asimismo, estrecha –incluso de forma punitiva– el espacio de intercambios P2P y privilegia el lugar de las operadoras de TLC y la preocupación armonizadora sobre las normativas de propiedad Intelectual en la era digital. Esa apuesta no es ajena a las pretensiones geopolíticas de la UE en el mapa de la información y del audiovisual en el que cada vez tiene menos peso.

Tras analizar país a país, más que un punto de vista propiamente latinoamericano cabe detectar tendencias comunes a la democratización y a la desconcentración en algún grado, la revalorización de los

SP y el encaje de los medios comunitarios, habiéndose realizado todo ello de distinta manera e intensidad: mediante cambio o remozamiento tranquilo (Chile, Uruguay, Brasil, México o Argentina antes de 2009) o confrontación (Venezuela, Ecuador, Bolivia, Argentina después de 2009), lo que no depende solo de las apuestas gubernamentales y de las sociedades civiles sino, principalmente, de la reacción de las fuerzas tradicionales de poder.

Aunque buena parte de países con gobiernos de tendencia de izquierda (Brasil, Bolivia, Venezuela) y de otro signo (Paraguay, Perú), han creado Agencias de Noticias, la diferenciación entre cambio relativamente tranquilo y choque de trenes con enquistamiento, también se manifiesta en la ambición del modelo. Hay quienes han ido a crear ex novo o han recuperado la TV pública y quienes han hecho el esfuerzo de crear, además, un sistema de medios públicos con varios canales de radio y de TV (Ecuador, Venezuela, Bolivia y Argentina) e incluso con medios públicos de prensa gratuita y/o de pago (Ecuador, Venezuela, Bolivia) y agencia de noticias. En un estadio intermedio se encuentra Brasil.

Ciertamente, al igual que en la UE, la mayoría de Estados aún no ha integrado buena parte de los procesos de convergencia entre audiovisual y TLC en la legislación, pero con el nuevo punto de partida hay un mejor anclaje en la buena dirección, aunque hayan demorado su regulación. Justamente lo que queda pendiente es la regulación del encuentro de ambos vectores para intentar gestionar públicamente los efectos de la convergencia tecnológica, empresarial, de servicios, plataformas y usos.

No se olvide que el duopolio de Telefónica y Telmex es dominante en las TLCs en el área, tanto en general como en los distintos países, y ya han entrado en las TVs. Algunos dilemas al respecto son: si se autoriza automáticamente el *simulcast* analógico–digital o si se requieren nuevos concursos para la TDT o se combinan ambas modalidades para el tránsito del apagón; si se autoriza o no a los operadores dominantes en abierto y cable o a las TLC a entrar en la TDT en abierto²⁰.

²⁰ En España la TDT se tradujo en más canales para el duopolio Mediaset y Atresmedia que fue barriendo o absorbiendo a la competencia.

Aquí solo se repasan algunas normativas. Quedan fuera de foco: los importantes casos de Colombia, Cuba, Paraguay, Perú o todo Centroamérica y el Caribe; la evolución de las políticas culturales de nuevo cuño (Zamorano, Rius & Klein, 2014); o el decisivo campo – que requiere una investigación sobre el terreno y que sobrepasa las pretensiones de este informe– de la aplicación y resultados concretos de esas normativas que, al parecer y atendiendo a la lectura de fuentes secundarias nacionales, dista mucho de las promesas legales aunque éstas hayan constituido puntos de partida fundamentales.

2. Argentina, en fuertes luces e inicio de sombras

Argentina aprobó en 2009 la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual que acabó tanto con las políticas de comunicación de la dictadura militar como con las reformas neoliberales posteriores²¹, y que habían permitido oligopolios mediáticos de tipo conglomeral, una comunicación transnacionalizada y una producción centralizada en el área metropolitana de Buenos Aires (Marino, Mastrini & Becerra, 2011).

Fue una ley orientada a la democratización y descentralización de las comunicaciones por el lado de la oferta y de la participación social en los contenidos. Pero también un fuerte golpe a uno de los dos grupos hegemónicos en comunicación –Clarín- y que tenía un fuerte conflicto con la hoy ex presidenta Cristina Kirchner desde la “crisis del campo” de 2008 a pesar de que, en la anterior etapa el Grupo había sido especialmente privilegiado por los Kirchner en normativas, licencias, publicidad institucional... El otro Grupo es Telefónica que, finalmente, ha quedado beneficiada por ese mismo gobierno con la Ley de TLC “Argentina Digital” de 2014.

En la ley de 2009 si bien influyó el impulso de las más de 300 organizaciones que conformaron la Coalición para una Radiodifusión

²¹ Para una exhaustiva historia de las políticas de comunicación en Argentina ver la tesis doctoral con sobresaliente cum laude de Guillermo Mastrini (2013: 315-423), dirigida por Fernando Quirós, y de cuyo tribunal de evaluación formé parte. Para una breve secuencia histórica de las políticas de medios en la década neoliberal (1989-2001) y de la post-convertibilidad (2002 -2007) ver Marino, Mastrini & Becerra (2011).

Democrática y de los 24 foros participativos, fue el gobierno quien retomó el problema de la concentración de los *media* en varias direcciones: declarando la incompatibilidad de las empresas telefónicas con la operación del sistema de medios y haciendo imposible –a pesar del borrador favorable y a petición de una parte de la izquierda– el modelo *triple play* de TV, telefonía e Internet (Becerra, 2015: 38) y ello hasta que la ley de TLC 2014 ha levantado ese veto; la apuesta por el SP –se crea RTA– con sus sociedades Canal 7, R. Nacional y sus emisoras descentralizadas; la definición de unos límites a la concentración en el cable en forma cruzada con otras propiedades pero, en cambio, siendo permisiva con las señales USA para el cable; la reserva de un tercio del espectro para los medios comunitarios y sin ánimo de lucro; el control gubernamental por una aplicación forzada de la ley desde un directorio de notable influencia gubernamental y, asimismo, desde una Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA); un cierto federalismo que, al menos, se ha hecho realidad en infraestructuras; la defensa de un concepto abierto de libertad de expresión –a diferencia de Venezuela o Ecuador– salvo que se incite a la violencia; y el artículo 65 de la ley 26.522 establece una detallada política de cuotas, además de la obligatoriedad de informativos nacionales o locales²²; y se impulsa el cine mediante un % sobre la facturación televisiva y la compra de derechos de emisión de películas argentinas.

Aunque la presidenta se enceló más en pugnar con el grupo Clarín que en cumplir el conjunto de compromisos, tuvo efectos positivos en varios aspectos: la emergencia de nuevos actores (pero también de grupos beneficiados); el desarrollo de infraestructuras de TDT con la

²² El artículo 65 de LSCA establece distintas cuotas en relación a producción nacional, música, producción independiente según se trate de radios privadas (70% de producción nacional, 30% de la música, 50% de producción propia en informativos locales), radios públicas (60% de producción local y propia que incluya informativos locales, 20% del total de la programación para contenidos educativos, culturales y de bien público); TV en abierto (60% de producción nacional, 30% de producción propia que incluya informativos locales y 30% de producción local independiente en ciudades grandes, 15% en medianas - 600.000 a 1.500.000 habitantes- y 10% en otras localizaciones); TV por suscripción de recepción fija (ha de incluir la señal de RTA, una señal de producción local propia que satisfaga las mismas condiciones que la ley establece para la televisión abierta, señales de Mercosur).

norma japonesa-brasileña pero con poca penetración en los hogares masivamente abonados al cable y a pesar de que la fecha del apagón – 2019- se acerca; apoyo a los productores de contenidos; TV en abierto en fútbol, tan importante en Argentina; o el desarrollo del SP y de su calidad pero con carácter gubernamentalizado. Ha cambiado el panorama y hay que añadir otras iniciativas como Argentina Conectada (fibra óptica), de la que aún se ignora si se gestionará privada o públicamente.

Pero el entusiasmo inicial se ha convertido en una cierta decepción especialmente por los retrasos en la puesta en marcha (implementación de un abono social para el cable, los límites a los tiempos publicitarios y a la producción de contenidos, la cuota mínima de pantalla al cine nacional en tanto no hay un registro de cumplimientos, retrasos en concursos); el gubernamentalismo u oficialismo de los medios del sector público con transparencia limitada; la demora en la eliminación de la suspensión cautelar de cuatro artículos sustanciales (los relativos a los límites de las licencias que fueron recurridos por Clarín) que, finalmente, el poder judicial resolvió declarando la constitucionalidad de la Ley de Medios y la consiguiente reducción de 24 a 10 la cantidad máxima de licencias audiovisuales de un solo titular²³, dando la razón al Gobierno; y aún está pendiente el Plan Técnico que viabilice las RTVs comunitarias mientras se ha privilegiado a las estatales. Quizás tengan su oportunidad con el nuevo reparto o renovación de licencias que se habría de producir en 2016.

A finales de 2014 se aprobó una parte del cuadro que faltaba en relación a las operadoras de TLC, la Ley “Argentina Digital” con una visión

²³ La Corte Suprema sentenciaba que es “legítima una ley que fije límites generales a priori, porque de esa manera se favorece la libertad de expresión al impedir la concentración en el mercado”. En referencia a Clarín sostiene que “No ha sido acreditado que el régimen de licencias que establece la ley ponga en riesgo su sustentabilidad económica” y señala que este tipo de regulaciones es una práctica “internacionalmente difundida y aceptada” aunque apunta que la ley deberá ser aplicada en condiciones de igualdad. Uno de los artículos impugnados, pero avalado por la Corte, el artículo 161, obliga a los grupos mediáticos a deshacerse de las licencias de radio y televisión que excedan el máximo previsto en la ley en un plazo de un año, por lo que el Grupo Clarín tuvo que deshacerse de dos de sus 12 canales de radio y TV, limitando su principal negocio, la empresa de TV por cable Cablevisión.

contradictoria con la normativa anterior (Becerra, 2015: 45) yéndose al extremo de favorecer a los multioperadores (telefonía, Internet y TV por cable) y a determinados grupos extranjeros, especialmente Telefónica, Telmex, Fintech, DirectTV... tenidos por AFSCA como “nacionales”.

El nuevo Gobierno Macri (diciembre 2015) seguramente intentará dismantelar los compromisos que considere incompatibles con los intereses que representa.

3. Uruguay: una buena ley de efectos limitados

Uruguay tiene un notable desarrollo de las TLC y de los *media* dominados por un triopolio mediático (Grupos Romay Salvo, Scheck y De Feo-Fontaina) que controla la TV en abierto y de pago, la publicidad y la agencia informativa central, por lo que el país ha encarado la necesidad de democratización del mapa de medios. No se trata de grandes grupos dado que el país es de solo 3,4 millones de habitantes.

Su Ley 19.307 de Servicios de Comunicación Audiovisual de 2014 – conocida también como Ley de Medios, aunque no regula la prensa escrita ni los contenidos ni interviene sobre las líneas editoriales– es un interesante modelo de regulación. Sustituye a la ley de Radiodifusión de 1977 y al decreto sobre la TV de pago y generaliza la regulación audiovisual independientemente de los soportes. La ley no se ocupa de la regulación de las redes o las plataformas de vídeos o las redes y servicios de TLC (art 1), estas últimas pendientes de actualización, ni de la radiodifusión comunitaria que ya se reguló en la década anterior.

Las bases confesas de la ley, promovida por el entonces presidente Mújica, son los derechos de las personas ante los medios y el Estado, en claves de libertad de expresión e información, la presencia de un significativo sector público, una oferta privada en competencia partiendo de autorizaciones logradas por concurso público, una promoción del sector audiovisual mediante cuotas de pantalla y la participación de la sociedad civil.

Parte de la idea de anteponer los derechos humanos –desarrollados con detalle en el título IV– a los servicios audiovisuales que son entendidos

por sus funciones sociales y más allá de su valor comercial (art 5)²⁴. Igualmente, en el artículo 6 se declaran los servicios de comunicación audiovisual como ‘de interés público’ por su importancia para los derechos de las personas y la democracia; y el espectro radioeléctrico (artículo 9) es pensado como “un patrimonio común de la humanidad sujeto a administración de los Estados”. Incluso cuando el Estado se atribuye la función de regular dichos servicios los subordina a su obligación de “garantizar, proteger y promover el derecho a la libertad de expresión en condiciones de igualdad y sin discriminación, así como el derecho de la sociedad a conocer todo tipo de informaciones e ideas” (artículo 8).

En el artículo 11 se señalan como principios para la regulación de los servicios de comunicación audiovisual: la promoción del pluralismo y la diversidad, la no discriminación y la transparencia y publicidad.

La ley no entra en los contenidos, en su veracidad o imparcialidad, respeta la autonomía editorial, descarta la censura previa (artículo 15 a 18) y promueve la autorregulación. Y por si hubiera alguna duda, hay un artículo sorprendente y ejemplar para evitar las tentaciones de usos políticos en el otorgamiento de licencias: “Queda prohibido el uso discriminatorio del mecanismo de otorgamiento o renovación de autorizaciones y licencias con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas o editoriales” (artículo 114).

Resalta con detalle en el título IV (artículo 24 y ss) los derechos de las personas en relación a la comunicación y se detiene en algunos específicos (niños, niñas, adolescentes, discapacidades), en el derecho al acceso a eventos de interés general o en los derechos del periodismo. En este último aspecto se respeta la cláusula de conciencia de los y las periodistas de radiotelevisión (negarse a acompañar con su imagen, voz

²⁴ Artículo 5 de la Ley de Servicios Audiovisuales de Uruguay: “Los servicios de comunicación audiovisual son industrias culturales, portadores de informaciones, opiniones, ideas, identidades, valores y significados y, por consiguiente, no deben considerarse únicamente por su valor comercial. Los servicios de comunicación audiovisual son soportes técnicos para el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión y a la libertad de información, preexistentes a cualquier intervención estatal”.

o nombre, contenidos de su autoría que hayan sido sustancialmente modificados sin su consentimiento) (artículo 42) lo que podría interpretarse como ampliable a las entradillas que contradigan la información.

Y fija el procedimiento (artículo 43) para hacer exigibles esos derechos ante el poder judicial, pudiendo el Consejo de Comunicación Audiovisual incoarlo de *motu proprio*.

Todo el Capítulo V está dedicado a la “diversidad y pluralismo”. El artículo 51 se inicia con un contundente: “Los monopolios u oligopolios en la titularidad y control de los servicios de comunicación audiovisual conspiran contra la democracia al restringir el pluralismo y diversidad”.

En este sentido expone los límites de la concentración en los artículos 53 y 54: las personas físicas o jurídicas no podrán ser titulares total o parcialmente de “más de tres autorizaciones para prestar servicios de radiodifusión abierta de radio o televisión, ni más de dos para prestar servicios de radiodifusión abierta en la misma banda de frecuencias – amplitud modulada (AM), frecuencia modulada (FM), televisión–, en todo el territorio nacional”. Y no pueden ser beneficiadas con la titularidad total o parcial de más de seis autorizaciones o licencias (3 en el caso del Departamento de Montevideo) para prestar servicios de televisión para abonados en el territorio nacional ni más de una autorización o licencia para un mismo o similar ámbito de cobertura local.

Asimismo, el total de suscriptores de las empresas de televisión para abonados autorizadas en todo el territorio nacional no podrá superar el 25% del total de hogares con televisión para abonados de todo el país, ni el 35% de cada territorio (artículo 55).

Quienes presten servicios de comunicación audiovisual no podrán, a su vez, prestar servicios de telecomunicaciones ni es compatible “prestar servicios de televisión para abonados satelital de alcance nacional y de autorizaciones para prestar servicios de radiodifusión abierta, así como tampoco de otras licencias para prestar servicios de televisión para abonados” (artículo 56).

Para hacer seguimiento de la ley se crea un Consejo de Comunicación Audiovisual, que será responsable de la “aplicación, fiscalización y

cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y su reglamentación en todo lo que no se encuentre bajo la competencia del Poder Ejecutivo o de la Unión Reguladora de Servicios en Comunicación” (URSEC) (artículo 66). 3 de sus 5 miembros serán votados por 2/3 de la Cámara de Senadores lo que garantiza el pluralismo. El mandato es por 6 años –prorrogables por otros 3–. No correspondiendo con el calendario legislativo, limita los riesgos de gubernamentalización. Y contará con un Consejo Asesor (CHASCA) y la figura del Ombudsman de los servicios de comunicación audiovisual.

El legislador no se ha atrevido a darle al Consejo funciones regulatorias y solo le da parcialmente sancionadoras; y sigue facultando al poder ejecutivo las funciones de “Renovar, revocar y declarar la caducidad de las concesiones, licencias y autorizaciones para prestar los servicios de comunicación audiovisual, previo informe del Consejo de Comunicación Audiovisual y de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual”, dice el artículo 63.

En los servicios de TV comerciales y públicos, el 60% de la programación total emitida por cada servicio deberá ser de producción o coproducción nacional y, al menos, el 30% de la programación nacional deberá ser realizada por productores independientes. Recordemos que en contenidos es muy dependiente tanto de USA como de Argentina y Brasil. Un mínimo de 2 horas por semana de la programación emitida deberán ser estrenos de ficción televisiva o películas; y de éstos, al menos un 50% deberá ser de producción independiente (artículo 60). Un propósito modesto.

En el intento de luchar contra la concentración de los medios establece un equilibrio entre los diferentes sectores del espacio audiovisual – públicos, privados y comunitarios– para lo que se remite, en relación a estos últimos, a la ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007 (les reservaba un tercio de las frecuencias de radio AM y FM y televisión hertzianas) y a la Ley de radiodifusión comunitaria de 2008 que, al igual que en Argentina, les permite tener todo tipo de ingresos. Hay una actitud proactiva.

Articula un Sistema Nacional de Radio y Televisión de Uruguay con personalidad jurídica de derecho público y con el objetivo de

administrar, dirigir y operar el conjunto de los servicios públicos –de titularidad pública– y dirigido por un organismo independiente y designado por el Parlamento.

En suma, una buena ley y una buena gestión para que los medios privados aceptaran el marco normativo y la caducidad de las licencias. Una duda sobre el nivel de compromiso del Gobierno de Tabaré Vázquez en implementar las posibilidades de la ley en un marco en el que la estructura del sistema de medios apenas se ha modificado, el impulso a los medios comunitarios y de la producción de contenidos han sido moderados y es una asignatura pendiente la regulación de los procesos de convergencia.

4. Brasil juega a potencia y a simbiosis con los grupos de comunicación

Brasil fue pionera en adoptar un estándar de TDT en 2006 que se salía de la opción entre el ATSC norteamericano, el DVB europeo y un estándar nacional, el SBTVD. Asumió el japonés ISDB-T, con las variantes nacionales del códec de video de alta compresión (MPEG4) y del middleware Ginga (software libre). Permite que quepan en el mismo ancho de banda, hasta 8 canales digitales y una señal para telefonía móvil; primándose la movilidad, la interactividad, la potencia de transmisión y la alta definición más que la extensión social. Esta opción fue apoyada por las grandes cadenas de TV. El Gobierno brasileño, a cambio, obtuvo del gobierno japonés el apoyo para desarrollar su industria de semiconductores, inversiones de empresas japonesas y exención de royalties. La norma nipona-brasileña –con implicaciones en HD y telefonía móvil– fue adoptándose sucesivamente por Perú, Argentina, Chile, Venezuela, Ecuador y así hasta 12 países, a los que ofreció incentivos para su asunción (Bizberge *et al.*, 2013: 199).

La ley 8.977 (1995) sobre la TV por Cable ordenó el cable privado tras un arduo proceso legislativo. Por lo menos el 51% del capital social debía pertenecer a empresas controladas por brasileños nativos o naturalizados hace más de 10 años. Sin embargo, en 2011 (Ley n° 12.485 de Servicios de Acceso Condicionado) se suprimió esta exigencia –con algunas cautelas sobre la producción nacional– a pesar

de que 85 de los canales ofrecidos eran extranjeros, 16 nacionales y 15 con capital mixto. Ya en 2010 se sustituye las licencias limitadas por concesión por el puro otorgamiento si se siguen los requisitos y se autoriza a que los operadores de telefonía fija puedan entrar en el cable. En 2012 ya se apuesta por los operadores integrales en TLC y Audiovisual.

Esa misma ley exige, sin embargo, que para 2013 se emitan 210 minutos de programación local por semana, en *prime time*. Los operadores de TV de pago, deberán incluir un canal programado localmente por cada tres canales internacionales. En el artículo 27 se exige que, en esos canales locales, como mínimo un 30% se destine a las productoras brasileñas establecidas en las regiones del Norte, Nordeste e Centro-Oeste y un 10% a la “produção de conteúdo audiovisual independente veiculado primeiramente nos canais comunitários, universitários e de programadoras brasileiras independentes”, lo que ha beneficiado a la producción brasileña independiente y la descentralización, además de facilitar la coproducción y cofinanciación. La ley incrementó el Fondo Sectorial del Audiovisual.

De todas formas, ya se advierte en esa toma de decisiones la apuesta estratégica industrial que integra informática, TLC, radiodifusión y audiovisual como una prioridad gubernamental.

Con todo en 2014 solo el 20% de la población –clases altas y medias– estaba abonada al cable. En 2010 estaba liderada por NET (antes de Globo y desde 2005 de Embratel, filial de Telmex-Slim)²⁵ y Sky, y a distancia, las operadoras de TLC (Via Embratel y Telefónica TV digital), OiTV y Abril. Los porcentajes suben notablemente hasta 13,3 millones de hogares si se suman otros servicios: MMDS (radiofrecuencias en rango de frecuencia de microondas); DTH (satelital) y TV por Suscripción (TVA) –“TV por Assinatura” en portugués – en radiofrecuencias en un único canal UHF.

²⁵ En 2012 tenía 5,4 millones de suscriptores y operaba además el servicio de banda ancha en Internet Net Virtua con 4,9 millones de suscriptores y telefonía por cable (Net Fone via Embratel) con 2,5 millones. Globo se desprendió también del control operativo de Net, aunque conserva influencia sobre los canales internacionales de Slim.

Asimismo, la Ley de TV por cable “posibilitó la creación de canales de acceso público –legislativos, universitarios, comunitarios y educativo– culturales” (Ramos, 2013: 318). De su ordenación surgirían varias asociaciones –entre ellas la Asociación Brasileña de Canales Comunitarios (ABBCCOM)– que, sin embargo, no estuvieron presentes en la descentralización comprometida ni en la creación posterior de la empresa Brasil de Comunicación.

Por su parte en 1997 fue aprobada la Ley General de Telecomunicaciones (Ley 9.472) y se creó la agencia nacional de TLC (Anatel) con autonomía respecto al Gobierno.

En Brasil toda la TV es constitucionalmente de servicio público solo que la parte sustancial tiene fines comerciales. Las TVs privadas se configuran en oligopolio nacional, lo que entra en contradicción con la Constitución brasileña (1988)²⁶ que, en sus artículos 220 y 223, prohíbe el monopolio, el oligopolio o que los diputados o senadores posean medios de comunicación; exige que el control de las empresas sea de capital nacional; y propugna la complementariedad entre “medios públicos, estatales y privados”.

A anotar la distinción entre públicos y estatales. No es una redundancia, los primeros serían verdaderamente públicos –hoy TV Brasil, TV Cultura, TV Escola, Canal Futura– pudiendo haber llamado a su gestión a la sociedad civil, cosa que no ha ocurrido; y los segundos equivalen a televisiones institucionales, y hoy se expresa en los canales de TV Cámara, TV Justiça, NBR, TV Senado...

Lo cierto es que la ausencia constitucional de las comunitarias era paliable si se las hubiera entendido como una subespecie de las públicas cumpliendo unos requisitos en naturaleza, gestión y financiación (Bucci 2013). Pero tampoco es el caso y fueron reguladas por la ley 9.612, de 1998 habiendo sido ilegales hasta ese momento. La ley creó el Servicio de Radiodifusión Comunitaria para dar cabida legal a las radios comunitarias, pero se les asignó un solo canal de FM, una potencia máxima por emisora de 25 vatios, sin acceso a publicidad, una cobertura aproximada de 1 kilómetro, con un lento proceso de concesión y, al inicio, un rápido proceso de cierres por desajuste con

²⁶ Asimismo, reconoce el derecho a la libertad de expresión, prohíbe la censura o el modelo concesional general.

los requisitos de la ley. Según Tavares y Moraes (2010) había 3.685 radios comunitarias en 2009 lo que representaba el 44% del total de radios en el país, aunque con unas audiencias acotadas. Como se ve Brasil mantiene severas restricciones en cobertura y financiación que dificultan la operatividad de la comunicación comunitaria.

Por iniciativa de Lula da Silva la ley 11.652 crea en 2008 la Empresa Brasil de Comunicações (EBC) como coordinadora de un polo de medios públicos en el que destacan la Agência Brasil (2003), ocho emisoras de radio y tres emisoras de televisión: TV Brasil (2008) –como cadena abierta que inició sus emisiones en 2008–, la NBR –televisión oficial del Gobierno Federal– y TV Brasil Canal Integración –hoy TV Brasil Internacional–.

TV Brasil, primera televisión pública del país tiene vocación no gubernamental pero su estructura decisional es elegida por las instituciones, y sólo el organismo asesor, el Consejo Curador, incorpora a agentes del tercer sector con experiencia comunicativa, aunque designados por Presidencia de la República. Se configura en red, con aportaciones de arriba abajo, y viceversa, en el conjunto del sistema público de ese país inmenso.

La base para el desarrollo territorial de EBC, con vocación de servicio público de carácter estatal y nominalmente no gubernamental, era la tradición de radios y televisiones educativas de carácter territorial, así como Radiobrás (1975), la extinta TV Educativa de Río de Janeiro y estaciones descentralizadas en algunos lugares como Brasilia o Amazonia. Su vinculación a la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República hace difícil conceptuarla, hoy, como fuera de la influencia gubernamental.

Se advierte que el Estado ha estado más interesado en la estrategia industrial electrónica con vistas al mercado nacional e internacional que en el fomento de un foco público comunicativo de referencia y desconcentrador (Fuenzalida, 2013: 101). Tiene un peso muy limitado, comparado con el oligopolio privado de comunicación en abierto (Globo, SBT, Record, Rede TV) con el que negoció no competir en entretenimiento y telenovelas (Fuenzalida, 2013: 95) lo cual limita enormemente su espacio de influencia con el riesgo de que no alcance ni siquiera la función de TV complementaria al hegemónico sistema

privado, y sea solo subsidiaria. Tiene un compromiso de 10% en contenidos regionales y de un 5% de producción independiente en la programación semanal. Lo cierto es que Globo acaparaba un 40% de la audiencia (es descendente), Rede Record 14%, SBT 13%, Bandeirantes 6%...TV Cultura 3,3%.

La normativa para la TV es liberal. De hecho, no hay límites a la concentración ni en estaciones ni en máximos de audiencia. En su segundo mandato, la presidenta Rouseff por boca de su ministro de comunicaciones Berzoni, se ha comprometido a "un debate amplio y profundo (...) tranquilo y sin prisas (...) sobre los oligopolios de radio y televisión, para ampliar democráticamente las comunicaciones". Como "la Constitución garantiza la más amplia libertad de expresión" el interés no es controlar contenidos, sino la regulación económica para evitar grandes concentraciones de medios en pocas manos (El Mundo 7-1-2015) y que se traducirá en un proyecto de Ley de Medios Democráticos, con origen en una iniciativa popular que ha recogido más de 100.000 firmas desde 2012.

A modo de resumen, hay varios aspectos a resaltar y que sorprenden en gobiernos de izquierda como los de Lula y Rouseff que presentan una normativa liberal en aspectos sustanciales: ha primado el liderazgo geoeconómico en la región con un singular despliegue de decisiones favorables a la estrategia tecnológico-industrial brasileña simbolizadas en la adopción del estándar de TDT; pura continuidad de los grupos de comunicación privados, como Globo, dándoles el liderazgo en la implementación de la TDT; la apuesta por una cadena nacional de TV pública estatal se hace en los márgenes de la TV de entretenimiento –acaparada por los agentes privados– y bajo un modo de gestión de influencia gubernamental; y se margina el desarrollo de la radiotelevisión comunitaria reiterando la distancia que ya tomó el gobierno respecto a su significativa sociedad civil –con particular reflexión de Intervozes– en la implementación de la TDT.

5. Ecuador: una apuesta integral con riesgos oficialistas

La Ley Orgánica de Comunicación de junio de 2013 es interesante. Establece el servicio universal de RTV e Internet (art 35) y propugna el impuso del SP en la idea de un sistema nacional de comunicación de

medios públicos, comunitarios y privados que quieran integrarse en el mismo.

No solo regula el audiovisual sino la comunicación en general, incluida la prensa y los contenidos informativos en general. Es ahí –en los contenidos– donde la ley irrumpe en un tema resbaladizo. De todas formas, contra lo que se ha dicho en la prensa española, es un país en que la comunicación privada es muy mayoritaria y operativa y que no esconde que es mayoritariamente hostil al gobierno, hasta el punto de estirar la cuerda con una función política organizadora de la oposición que sobrepasa a la función comunicativa. Por su parte la ley se ubica en el marco de la “revolución ciudadana” del presidente Rafael Correa.

Hace una apuesta por los contenidos nacionales. Implanta (artículo 15) una fuerte política de cuotas (60% de la programación diaria se destinará a la difusión de contenidos de producción nacional, incluyendo un 10 % de producción nacional independiente). La música nacional deberá representar el 50 % del contenido de la programación musical. Impone una reserva de hasta un 5% de programación de contenidos para los pueblos indígenas (artículo 36).

Busca una distribución equitativa de las frecuencias radioeléctricas para radio y televisión, distribuyéndose entre medios públicos, privados y comunitarios: 33%, 33% y 34% respectivamente.

Establece límites a la concentración cruzada: no más de una concesión de frecuencia de radio en OM, de radio en FM y una frecuencia de televisión a una misma persona natural o jurídica en todo el territorio nacional. Un solo productor no podrá concentrar más del 25% de la cuota horaria.

Llama la atención que declare la incompatibilidad entre ser directivo o accionista importante en una entidad financiera y ser directivo o accionista importante en un medio de comunicación, lo que fue objeto, entre otros temas, de consulta popular en mayo de 2011. No podrán pertenecer a empresas extranjeras ni a ciudadanos extranjeros.

Las operadoras de radio y TV realizarán una inversión de adquisición de derechos de difusión televisiva de producción ecuatoriana independiente correspondiente al 2-5% de los ingresos. Se prohíbe el arrendamiento de licencias.

La Sección IV se dedica íntegramente y de modo progresista a los derechos de los profesionales de la comunicación (la cláusula de conciencia, derecho a la reserva de la fuente, secreto profesional, libre ejercicio de la comunicación, derechos laborales).

Se implanta la Superintendencia de Información y Comunicación —el o la Superintendente lo nombra el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de una terna propuesta por la Presidencia de la República— órgano que se encargará de la vigilancia, auditoría, intervención y control y que tendrá capacidad para sancionar la actuación de medios de comunicación. Otro órgano creado por la nueva ley es el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, que tendrá atribuciones en ámbitos como el acceso a la información, contenidos y franjas horarias, elaboración de reglamentos y de informes para la adjudicación de frecuencias, entre otras competencias. Su legislación ha sido pionera en abordar también las cuestiones de propiedad intelectual o sobre redes digitales.

Los efectos de la aplicación de la ley se han dejado sentir tanto en la ampliación de voces en el ámbito privado como en el número —muy inferior— de los operadores públicos y —con más renuencia gubernamental— en la presencia de medios comunitarios (organizados en la Coordinadora de Radios Populares y Educativas del Ecuador—Corape).

La Superintendencia de la Información y la Comunicación señala que a lo largo de los dos primeros años de vigencia de la ley se han ejecutado 506 procesos contra medios de comunicación, por incumplimiento de la ley, mediante denuncia (56%) o de oficio (44%). Las infracciones responden en su mayoría a aspectos vinculados a la identificación de contenidos; la no entrega de copias de programas; la frecuencia y duración de los espacios publicitarios; y el derecho a réplica y rectificación; pero también por posiciones políticas tenidas por hostiles.

Entre los puntos problemáticos: el oficialismo de los medios públicos; la prohibición del anonimato en los comentarios particulares a las páginas web de los media; la utilización de la participación social para la elaboración de la ley pero con modificaciones gubernamentales de última hora que incluyeron el peligroso —e inútil por inconstitucional—

artículo 26 que puede coartar el periodismo de investigación o crítico al prohibir el 'linchamiento mediático' por informaciones coincidentes que pudieran devenir en campaña mediática contra el Gobierno o la exigencia interpretable de que la información ha de ser 'veraz', lo que significa riesgo de control de contenidos aunque no se establezca una censura previa; el mal uso del derecho a rectificación o réplica, que ha hecho que los periodistas se autocensuren en su trabajo; o la mayoría que se reserva el ejecutivo en la Superintendencia y en el Consejo, lo que limita su independencia. Todas ellas limitaciones poco eficaces pero que, además de significar torpeza política, han empañado la imagen interna y externa de una buena ley para el resto de cuestiones.

6. Venezuela: una normativa positiva, pero un margen para la arbitrariedad política

La Ley de Responsabilidad Social de Radio y Televisión, también conocida por su acrónimo como Ley Resorte, inició su debate en 2001 y lo culminó el 7- 12- 2004, dos años después del intento de golpe de Estado contra el entonces presidente Chávez, intentona animada por un oligopolio mediático con una posición antidemocrática que está en el origen del carácter reactivo de la ley.

En efecto la ley interioriza los efectos de esa posición antidemocrática y hace una apuesta triple: un fuerte sector público con nuevos *media* en TV –TVES, ANTV, Telesur y Avila TV–, en radio –Radio del Sur y VLCfm–, medios escritos –Correo del Orinoco, Ciudad CCS, Ciudad VLC– y la Agencia Bolivariana de Noticias, llamada en 2010 Agencia Venezolana de Noticias (Badillo *et al.*, 2015: 107); la promoción de operadores comunitarios como Vive desde 2003; y una estrecha vigilancia de un sector privado tenido por sospechoso. Con todo, el 78% de las estaciones seguían perteneciendo en 2007 al sector privado y cuatro de ellos (Venevisión del grupo Cisneros, RCTV, Globovisión y Televen) dominaban el 90% de la radiodifusión.

A esa ley le había precedido la de TLC (2000), que concebía el espectro como de dominio público; le siguió la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (2010); y estaba en proyecto la Ley de Comunicación para el Poder Popular, orientada a medios

comunitarios y alternativos, antes de que la oposición a Maduro ganara las legislativas de diciembre de 2015.

La ley Resorte parte de la defensa de la libertad de expresión y del pluralismo, apoya la democratización de las comunicaciones, la promoción cultural (3 horas diarias de programas culturales), la industria audiovisual propia (se reservan 7 horas o 3 horas diarias, según se trate de la franja normal o *prime time*) con especial énfasis en la producción independiente. Asimismo, protege la producción publicitaria nacional, se promociona la música venezolana en, al menos, el 50% de las programaciones que sean musicales, se limita la publicidad a 15 minutos/hora e invita a la participación ciudadana desde los comités de usuarios de RTV.

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) ostenta amplias facultades de regulación y control y dispone de autonomía, pero es nombrado por el Presidente de la República. Asimismo, se crean dos órganos consultivos, aunque decisorios en algunas cuestiones: el más restringido y de marcado carácter gubernamental, el Directorio de Responsabilidad Social, y el más corporativo y representativo, Consejo de Responsabilidad Social.

La Ley Resorte no fue pacífica. A favor estuvieron los movimientos populares e izquierdas y una parte de los comunicadores y académicos. Se pronunciaron en contra los grupos privados, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), la Iglesia, conocidos académicos como Antonio Pasquali y una parte significativa de universitarios y asociaciones internacionales como Reporteros Sin Fronteras o Amnistía Internacional. Mientras para unos era una apuesta por la democratización de los medios, la promoción de la cultura en las capas populares, el impulso de la producción nacional y el alejamiento del tradicional apoyo incondicional de los gobiernos a los grupos privados, para los opositores era intervencionista (unos identifican libertad de expresión con “su” libertad de empresa) o autoritaria (otros veían ahí un mecanismo de intromisión gubernamental en la comunicación).

Ciertamente en base a la politización sectaria de algunos *media* se revocaron licencias (Vale TV vinculada a la Iglesia en 2005 y RCTV en 2007) pero “la medida se abordó más desde una perspectiva política que desde consideraciones jurídicas” (García M. *et al.*, 2012: 103). De

hecho, las licencias vencían en 2007 pero el Gobierno hizo un uso arbitrario del proceso resultando que quienes, como Cisneros, aceptaron pactar con el gobierno, renovaron la licencia.

La normativa fue más pensada para reequilibrar el peso mediático de las distintas capas sociales –en una lógica simple de oligarquía versus clases populares– que, en la salvaguarda de derechos, accesos y el pluralismo. Entró en un campo peligroso que, sin perjuicio de tener muchos aspectos positivos –como buscar reequilibrar la oferta– sobrepasa el rubicón al sustituir la vigilancia sobre el mapa y su pluralismo por la vigilancia de los contenidos desde la percepción del Gobierno con el consiguiente problema para la libertad de expresión.

7. Bolivia, con marca indígena

En el caso boliviano, donde los grupos mediáticos no son especialmente fuertes ni impiden la proliferación de la microcomunicación, la administración de Evo Morales cuenta con la Constitución de 2009 que ofrece un marco (artículos 106 y 107), ha creado tres medios públicos (Bolivia TV, radio Patria Nueva y el periódico Cambio) y una agencia de noticias y aprobó la Ley de General de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y la Comunicación (2011) y su desarrollo en el Decreto Supremo 1.391 de 2012. Una ley que se adelanta a otros países del entorno.

En el artículo 3.II se señala que “El Estado es responsable, en todos sus niveles de gobierno, de la provisión de los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, así como del servicio postal, a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas, comunitarias y en el caso de telecomunicaciones también a través de empresas privadas, mediante autorizaciones o contratos en el marco de la Constitución Política del Estado”.

En su artículo 5 señala y desarrolla 10 interesantes principios: acceso universal, asequibilidad, calidad, continuidad, inviolabilidad, innovación tecnológica, neutralidad tecnológica, plurinacionalidad, protección del medio ambiente y solidaridad. Además, prohíbe la cesión o enajenación de derechos de uso del espectro derivados de una licencia (artículo 9).

Se crea la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes con amplias atribuciones y, entre ellas, las de otorgar “autorizaciones para la operación de redes y provisión de servicios mediante licencias y contratos” pudiendo proveerse los servicios de TLC y TICs “a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas, comunitarias y empresas privadas” (artículo 25).

La ley de 2011, ordena que las frecuencias destinadas al sector comercial serán asignadas “por licitación pública” y las destinadas al sector social serán asignadas mediante “concurso de proyectos, y su calificación se realizará mediante indicadores objetivos”.

Los artículos 28 y ss. detallan los distintos tipos de licencia de TLC: licencia única, habilitación específica y licencias de radiodifusión, para el uso de frecuencias, para redes privadas, para servicios de valor agregado y para la provisión de servicios satelitales.

El artículo 30 aclara que, en el caso de las licencias de radiodifusión, la vigencia será de “quince años, pudiendo ser renovadas por una sola vez por igual período, siempre que su titular haya cumplido con las disposiciones previstas en esta Ley, en sus reglamentos y en la licencia respectiva. El operador cesante podrá participar en la licitación para el otorgamiento de una nueva licencia”.

Aunque las radios mineras casi han desaparecido (Jorge *et al.*, 2015), la Ley de 2011 reserva un tercio del espectro para los medios sociales, y de ellos la mitad son para medios comunitarios y la otra mitad para “pueblos indígenas originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas”. Ello responde a la tipología a cuatro del artículo 10 de esa ley (estatal, comercial, comunitario e indígena).

El Decreto Supremo n°29.174 de 2007, entiende la comunicación comunitaria tanto para radio como televisión como servicios en áreas rurales y localidades con población menor a 10.000 personas. En lugar de la Autoridad de Regulación que tiene la competencia general, en los territorios indígenas pueden autorizar el funcionamiento de esas emisoras en su jurisdicción los gobiernos “indígenas originario campesinos autónomos”.

Es especialmente interesante el art 45 que señala la obligatoriedad de la interconexión: “Las redes públicas de telecomunicaciones deben estar obligatoriamente interconectadas”, bajo condiciones de

interoperabilidad, acceso a los elementos de las redes e instalaciones, proporcionando interconexión de igual tipo, calidad y funcionalidad a los operadores que la soliciten. La interconexión debe respetar “la no discriminación, proporcionalidad, reciprocidad, transparencia de los términos y condiciones de acceso e interconexión”.

El artículo 54 tiene un interesante desarrollo que detalla hasta 22 “derechos de las usuarias y usuarios” y el artículo 55 algunas obligaciones, mientras que el artículo 59 precisa hasta 19 obligaciones de operadores y proveedores.

También se regula, en los artículos 75 y ss, el gobierno electrónico, la prioridad del software libre, el comercio electrónico, la firma digital, el correo electrónico...

En suma, una ley moderna y progresista que no hipoteca –al no rendirse a una lógica puramente económica de las TLC y las TICs– una necesaria regulación específica de servicios de radio, televisión, Internet y del audiovisual, siendo esta última una asignatura pendiente dado el escaso tejido industrial audiovisual que no ayuda a la soberanía en imágenes.

8. México: pionero y a medias tintas

En 2006 se aprobaron en el Senado mexicano una serie de reformas de la ley Federal de la RTV de 1960 y de la Ley Federal de TLC de 1995. Dichas reformas fueron conocidas como *Ley Televisa* por su evidente privatización del espectro público en beneficio tanto de Televisa²⁷ (Grupo Azcárraga) como de Azteca TV, el duopolio multimedia que domina el paisaje mediático de México (acaparan el 95% de la TV en abierto) y, además, les permitía irrumpir en las TLCs, campo dominado por el grupo Telmex, de Carlos Slim.

Los problemas de hiperconcentración ya habían venido de la mano de la Ley Federal de RTV de 1960 pero con la *Ley Televisa*, que consideraba

²⁷ Televisa es un emporio presente en todas las industrias culturales y el mayor grupo cultural y comunicativo del mundo de habla hispana, lo que incluye 3 canales de TV de ámbito estatal, además de local y en TV de pago; y está presente en banda ancha, radio, edición, música, eventos deportivos y producción y exportación de programas.

a los servicios de radiodifusión una rama de las TLC, permitía a los concesionarios ofrecer servicios de TLC sin necesidad de autorización pública ni canon (Montesino *et al.*, 2012: 180).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación tuvo que intervenir a la demanda de un grupo de senadores y una importante iniciativa social (artistas, medios comunitarios, académicos) considerando inconstitucional varios artículos de la ley –prórrogas automáticas de licencias, subastas públicas al mejor postor en lugar de primar la calidad del servicio, irrupción casi sin requisitos en las TLC– para sonrojo del Parlamento y de los grupos políticos principales: PRI, PAN y PRD.

La ley en el resto de disposiciones –la irrupción en las TLC, concesiones por 20 años– siguió vigente afectando negativamente al control de la concentración, la producción independiente, los medios públicos y comunitarios o la diversidad –especialmente importante para las culturas indígenas–, pero tuvo la virtud de poner el foco social sobre los *media* y las condiciones de la convergencia en la era digital, lo que abrió un debate general que ha culminado en las nuevas leyes.

A diferencia de otros países en los que la izquierda había liderado el cambio mediático, el presidente Peña Nieto –ganador de las elecciones de 2012 con el populista PRI y que ya había sido acusado por The Guardian y el interesante movimiento #Yosoy132 de entendimiento con Televisa– abrió con celeridad el proceso de la reforma constitucional de las Telecomunicaciones y Radiodifusión. Para ello contaba con el “Pacto por México” suscrito por el presidente con los tres principales partidos (PRI, PAN y PRD), uno de cuyos ejes era el tema de las TLC, lo que permitió aplicar el turbo en el proceso legislativo.

Para junio de 2013 ya estaba aprobada la reforma constitucional con un importante consenso que ya no se repetiría en el desarrollo legal que empezó a discutirse en marzo de 2014 y que se plasmaría en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014. Como novedad en América, regula en los mismos textos legales TLC y Radiodifusión y declara en el artículo 2 que “Las telecomunicaciones y la radiodifusión son servicios públicos de interés general” y, a diferencia de la ley uruguaya que lo atribuye a la humanidad, “el Estado mantendrá el

dominio originario, inalienable e imprescriptible sobre el espectro radioeléctrico”.

Esa primera ley proclama el derecho de acceso a las TICs, a la banda ancha e Internet; promueve la licitación de dos nuevas cadenas de TV en abierto para abrir el campo duopolizado (no podrán presentarse los actuales concesionarios) pudiendo tener acceso para poder transmitir en radiodifusión a la infraestructura del “preponderante” (posición dominante más allá de un límite, en este caso Televisa); establece normas *must carry* para los operadores de TV de pago; plantea límites a la concentración de empresas de telecomunicaciones; apertura a la inversión extranjera tanto en esta área como en radiodifusión (100% en telecomunicaciones, que antes solo podían llegar a un 49%, y hasta 49% en radio y televisión).

Crea el Instituto Federal de TLC (IFT), uno de los más avanzados en competencias de América Latina, puesto que puede regular contenidos, promover la competitividad, otorga y revoca concesiones y ostenta la competencia para la declaración de 'preponderancia'²⁸, lo que significa para los grandes grupos desprenderse de una parte de sus áreas de negocio para adaptarse a las nuevas reglas. Aunque la IFT tiene facultades para supervisar contenidos audiovisuales, no puede imponer sanciones (en manos de la Secretaría de Gobernación).

Pero quedaban pendientes las leyes secundarias de desarrollo que complementan la reforma de telecomunicaciones de 2013. Con ello se sustituye al completo la normativa anterior y reglamenta la convergencia de servicios de telefonía, televisión e Internet y establece un mecanismo de control ante los monopolios de TLC y radiodifusión de los dos grandes emporios del país (América Móvil de Carlos Slim, y Televisa de la familia Azcárraga). De todas formas, el más perjudicado ha sido América Móvil que ha de reducir su participación en TLC por debajo del 50%, para lograr autorización para el mercado de televisión de pago.

Fueron presentadas por el Gobierno mexicano como leyes que aseguran el acceso a Internet –según Peña Nieto “acceder a la red en

²⁸ El IFT señaló en el 2014 que América Móvil es “preponderante” en el sector de telecomunicaciones con 61,5%; y Televisa en radiodifusión, con 67% del mercado televisivo.

250.000 sitios públicos”– con neutralidad; “fortalece la libertad de los mexicanos”; regula una telefonía más eficiente y barata (“ya no habrá cobro en llamadas a larga distancia”); se garantiza la portabilidad de números telefónicos de forma gratuita; y establece una mayor competencia en radio y televisión, “como es el caso de las dos nuevas cadenas que competirán en igualdad de condiciones”. Sin embargo, varios analistas detectan un retroceso en esas leyes respecto a la de 2013.

Asimismo, se crea un Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con la obligación de difundir "información imparcial, objetiva, oportuna y veraz", al tiempo que obliga a los medios a contar con códigos de ética y defensa de las audiencias. Al definir a los *media* y las telecomunicaciones como entidades de servicio público e interés general, hace plausible que el Estado –si quiere– pueda intervenir en cuestiones de tarifas o defender los derechos de audiencias.

Las concesiones pueden ser (artículo 67) de uso comercial, público, social o privado. El mismo artículo señala que las de uso social “Confiere el derecho de prestar servicios de telecomunicaciones y radiodifusión con propósitos culturales, científicos, educativos o a la comunidad, sin fines de lucro. Quedan comprendidas en esta categoría las concesiones comunitarias y las indígenas; así como las que se otorguen a instituciones de educación superior de carácter privado”.

“Las concesiones para uso social comunitario, se podrán otorgar a organizaciones de la sociedad civil que no persigan ni operen con fines de lucro y que estén constituidas bajo los principios de participación ciudadana directa, convivencia social, equidad, igualdad de género y pluralidad”. “Las concesiones para uso social indígena, se podrán otorgar a los pueblos y comunidades indígenas del país de conformidad con los lineamientos que emita el Instituto y tendrán como fin la promoción, desarrollo y preservación de sus lenguas, su cultura, sus conocimientos promoviendo sus tradiciones, normas internas y bajo principios que respeten la igualdad de género, permitan la integración de mujeres indígenas en la participación de los objetivos para los que se solicita la concesión y demás elementos que constituyen las culturas e identidades indígenas”.

Próximo ya el apagón analógico –presuntamente por fases territoriales– Peña Nieto también ha hecho una apuesta por una acelerada Agenda Digital (Estrategia Nacional Digital y Alianza por el Gobierno abierto) en todos los campos: administración, educación...

Cabe hacer algunas consideraciones. En primer lugar, es discutible la regulación conjunta de TLC y radiodifusión que tienen lógicas diferentes. El peso económico y estratégico de la primera tiende a limitar y subordinar los desarrollos democráticos y de contenidos de la segunda. La ley definitiva de 2014 prima el desarrollo de las TLCs no solo sobre el audiovisual sino también sobre las promesas que se apuntaban sobre los derechos de los internautas.

En segundo lugar, los críticos (Torres, 2014) esperaban que los controles antimonopolio se aplicaran también en cada servicio específico ofrecido en radiodifusión –en televisión abierta, la televisión restringida o de pago– y en TLC –telefonía fija, telefonía móvil e Internet–. Y no es el caso. Señalan también que no se ha regulado la publicidad institucional. Más que de una democratización de los medios se habría tratado de un ajuste de los intereses particulares entre los grandes operadores desplazando a los sectores público y social-comunitario. Asimismo, se critica que no hay medidas de impulso de la producción independiente, aunque se contempla el incentivo de que el operador privado aumente hasta en un 5% su tiempo para espacios publicitarios, en el caso de que destine una quinta parte de su programación a obras de productores independientes.

Por su parte, Raúl Trejo (2014), al hacer un balance general de la ley, señala lo siguiente: hay una severa regulación a telefónicas con fuertes restricciones y obligaciones; se consolida el Instituto Federal de Telecomunicaciones aunque algunas funciones recaen en Secretaría de Gobernación (clasificación de contenidos de radio y televisión, administración de los tiempos del Estado, los encadenamientos forzosos, la transmisión del Himno Nacional y la regulación de concursos); los medios públicos se respetan pero con garantías insuficientes de autonomía y desarrollo teniendo que financiarse sólo por el erario público y, escasamente, con breves patrocinios; los medios sociales, comunitarios e indígenas, aunque se han librado de que se les fijara la potencia límite de 20 vatios y antenas de no más de 30 metros de alto que proponía el dictamen, tendrán reservada una estrecha banda

de frecuencia y se les autoriza solo a comercializar espacios e ingresos por publicidad para instituciones públicas y con unos límites (1% de los presupuestos institucionales destinados a publicidad y comunicación, dice el artículo 89); el artículo 238 prohíbe la transmisión de propaganda disfrazada de contenido periodístico pero eleva el % de tiempo publicitario hasta el 40%/hora en radio (24 minutos por hora) aunque es más discreto en TV (hasta 18%, o sea 11 minutos por hora), pero al contabilizarse "por día", programarán más publicidad en los *prime time*; los códigos de ética son obligatorios en todos los medios; el subtítulo, el doblaje al español y lengua de señas mexicana "en algún segmento de al menos uno de los programas noticiosos de mayor audiencia" son derechos de los usuarios con discapacidad pero "siempre y cuando no represente una carga desproporcionada o indebida al concesionario".

Asimismo –señala Trejo– se prohíbe emplear los canales multiplex en TDT (multiprogramación) para difundir televisión codificada. Pero el IFT evaluará su conformación como espacio para nuevas opciones. El artículo 158 indica que las autorizaciones para multiprogramación se otorgarán "conforme a los principios de competencia y calidad, atendiendo de manera particular la concentración nacional y regional de frecuencias" y, a las empresas con poder sustancial, no se les autorizará más del 50% de los canales de multiprogramación.

En tercer lugar, no se permite –tras arduo debate– el bloqueo de contenidos en línea, y los proveedores de conexiones a Internet deben respetar las condiciones de los contratos con los usuarios en "capacidad, velocidad y calidad contratada por el usuario, con independencia del contenido, origen, destino, terminal o aplicación, así como los servicios que se provean a través de Internet".

Sin embargo el hacktivismo internacional²⁹ –que ha visto la importancia de la ley como pionera a escala internacional sobre los

²⁹ La campaña #defenderInternet de 2014 contó con una "Carta de apoyo internacional por la defensa de la libertad de expresión y la libertad de Internet en México" suscrita por R. Sennett, R. Stallman, Fundación Vía libre, Article 19, La quadrature du net y otros, e interpreta que la normativa de 2014 es un retroceso respecto a la de 2013. Se remiten a la necesidad de partir de la "Resolución de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Privacidad en la Era Digital, la Declaración conjunta sobre programas de vigilancia y su impacto en

temas de Internet– hizo una campaña internacional en contra de la ley de 2014, a la que critican la falta de compromiso con la neutralidad de la red, la obligada guarda de información durante dos años sin tutela judicial o la geolocalización a conveniencia, ofreciendo un instrumento arbitrario al Gobierno.

9. Chile se digitaliza con tintes desreguladores

Chile ha reformado varias veces la Ley General de TLC de 1982 –la última en enero de 2015– que es básica tanto para las TLC como la RTV. La TV tanto pública como privada, aunque con obligaciones distintas, es un servicio público de radiodifusión –Ley 18.838 de 1989– fiscalizado por un organismo gubernamental (Subsecretaría de TLC) y un organismo autónomo (Consejo Nacional de TV).

Cuenta con una televisión pública, la Televisión Nacional de Chile (TVN) con prestigio de equilibrio informativo –desde 2009 cuenta con un canal 24 Horas– y que por la ley 19.132 de 1992 ha de autofinanciarse. Su plural directorio es elegido al alimón por Presidencia y el Senado para equilibrar posiciones, pero sin consejos asesores ciudadanos. A su vez la radio se regula por el Decreto 126 de 1989.

Los concursos para RTV comerciales priman los aspectos técnico–económicos sobre los comunicacionales y dan lugar a licencias de 25 años renovables (Gómez, 2013a: 21).

Los Gobiernos chilenos no han visto con buenos ojos las radiotelevisiónes comunitarias a pesar de la abundancia de radios y la quincena de televisiones comunitarias. Reguló los servicios de radiodifusión comunitaria con una Ley específica más que restrictiva que “crea” (o sea no los reconoce, los crea) los “Servicios Comunitarios y Ciudadanos de Radiodifusión de Libre Recepción” (Ley 20.433 de 2010) y les garantiza el acceso solo a una parte de la banda de FM – solo prevé la radiodifusión sonora– y cuya potencia radiada será entre

la libertad de expresión realizada por la ONU junto con la OEA y los 13 Principios Internacionales sobre la Aplicación de los Derechos Humanos a la Vigilancia de las Comunicaciones; como lineamientos para asegurar el respeto a los derechos humanos en Internet”.

1 y 25 vatios (artículo 4), salvo excepciones tasadas que pueden llegar a 40. Nada de 1/3 del espectro, ni potencia, ni impulso ni TV. El procedimiento de esos “nuevos servicios de radios comunitarias y ciudadanas” para acogerse a la ley se aprobó en junio de 2011, pero el llamativo retraso en el concurso y en las asignaciones hace que, 5 años después, no estén legalmente operativas, tal y como critica la Asociación Nacional de Radios Comunitarias y Ciudadanas de Chile.

Por su parte la nueva Ley de TV Digital chilena de mayo de 2014 prepara las condiciones del apagón analógico para 2018 y reserva el 40% de frecuencias para las concesiones de medios regionales, locales, comunitarios y TVs culturales de alcance estatal, sin aclarar el espacio de cada cual.

Las operadoras de pago deberán emitir cuatro señales regionales o locales de forma obligatoria, aunque la ley no contempla recursos públicos para facilitarlos. En cambio, se prevé un Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT) para las infraestructuras y que financiará seguramente proyectos conjuntos de TV digital terrestre e Internet (con el riesgo de que lo acaparen las empresas medianas y grandes de TLC y TV) (Chiara Saez, 2013 y 2014: 80) y un Fondo del Consejo Nacional de Televisión para los contenidos y su difusión sin que se sepa su dotación.

Se aumentan a cuatro las horas semanales para la programación cultural obligatoria, aunque no especifica horarios y es obligatoria la transmisión gratuita de campañas públicas (salud, catástrofes). Al igual que en España, se renovarán automáticamente las licencias analógicas para el digital, lo que distorsiona el mercado y se salta el mecanismo del concurso (cuestión que declaró nulo el Tribunal Constitucional en el caso hispano).

No permitiéndose más de una concesión por demarcación nada dice de la propiedad cruzada con otros medios. Asimismo, se sobreentiende que, al no concretar el modo de la migración (decodificadores, aparatos nuevos, reantenización), la pagarán los usuarios quedando en una nebulosa la posibilidad de subvenciones.

Para un análisis crítico sobre cómo quedaron las interesantes 11 propuestas³⁰ de la “Mesa de Ciudadanía y TV digital”, ver Chiara Sáez (2014: 73-128) quien concluye que la ley no tiene una lógica redistributiva, especialmente con los canales regionales, locales y comunitarios mientras se favorece a los operadores de red que, de todos modos, deben poner sus medios para programaciones ajenas.

La posición misma de la RTV pública queda ambigua dándole la posibilidad de optar a una segunda frecuencia (pg. 130 y ss) por lo que, de cara a un futuro reivindicado, se trata de favorecer la entrada de nuevos concesionarios, generar un Fondo Público para los canales más desfavorecidos, el fomento de la innovación, los comités asesores para la transición y la mejora del pluralismo en lo relativo a propiedad cruzada.

10. Caracterización general

La interesante reformulación regulatoria latinoamericana se ha hecho más desde una óptica post-liberal –aunque en algunos países se persiste en la onda liberal– que post-desarrollista. El desarrollismo sigue siendo la línea estratégica central si bien ya no a cualquier precio. Los Estados tienen algunas misiones para trascenderlo, al menos en el plano comunicativo.

“La reconstrucción de los espacios públicos en América Latina (...) depende en gran medida de la consecución de una verdadera pluralidad de voces en los escenarios comunicacionales que favorezca un cambio social a medio y largo plazo. (...) El Estado debería convertirse, pues, en garante de la neutralidad de estos espacios públicos garantizando las condiciones materiales del acceso a toda la ciudadanía y los diversos grupos sociales” (Jorge *et al.*, 2015).

³⁰ Las 11 propuestas eran relativas al fomento de la televisión educativa, cultural y comunitaria, RTV pública para esas mismas finalidades, mecanismo de otorgamiento de concesiones comunitarias, reconocimiento de las TVs comunitarias existentes, composición del Consejo Nacional de TV, cuotas de pantalla, obligaciones *must carry*, prevención de la concentración, reserva de espectro, gratuidad de TDT y usos sociales de la TDT.

A modo de conclusiones, cabe apuntar:

- a) Se ha producido un rico desarrollo normativo basado en los derechos humanos y de los usuarios, instituyéndose la función vigilante del Estado para que haya acceso a los servicios de radiotelevisión y, en los casos de regulación de TLC, al servicio universal a telefonía o Internet o a la banda ancha. Y ello sin perjuicio de la larga sombra del desarrollo superior de los mercados.
- b) En ningún país se han puesto en cuestión los servicios comerciales. Su abordaje se vincula al derecho de acceso general, y las diferencias residen en si el regulador se desentiende o no de la estructura resultante, lo que no es poca cosa. La mayoría de países no se inclina por una pura derivada de la libertad de empresa, sino que, apuesta, dados sus efectos sociales, por una estructura resultante de pluralidad de operadores, aunque la osadía para lograrla no se reparte igual.
- c) El falso dilema de la prioridad o bien del derecho de comunicación (sustancial) o de la libertad de expresión y empresarial (formal) se ha resuelto garantizando este último, pero desde la centralidad del derecho real a la comunicación. Una apuesta democrática e inteligente que deja a los monotemáticos de la libertad de expresión (el SIP, por ejemplo) como un rey desnudo.
- d) Igualmente –eso sí, con muy diferentes niveles competenciales y de independencia o autonomía respecto a los gobiernos y sus secretarías especializadas– se instituyen organismos reguladores o, al menos, de vigilancia del pluralismo del sistema comunicativo.
- e) Si han regulado tanto países con gobiernos de izquierda como de centro o derecha es porque hubo presión de movimientos sociales. Pero no han regulado igual. Los de derecha tienen claro su horizonte y buscan una salida *lampedusiana*. Los de izquierda han tendido a autonomizarse de los movimientos (absorbiéndolos, instrumentándolos o debilitándolos) cuando tocaba gestionar o concretar.

- f) En todos los casos la regulación básica ha sido condición necesaria pero no suficiente, puesto que las leyes, decretos y normativas de desarrollo y aplicación, y a falta de una presión permanente de movimientos, académicos y sectores culturales, han tendido con carácter bastante general –excepción hecha de Ecuador y Venezuela hasta las elecciones de diciembre de 2015– a diluirla con lecturas acomodaticias a los lobbies de las empresas de RTV y TLC.
- g) El modelo general es con 3 tipos de operadores radiotelevisivos: comerciales, públicos (Brasil añade los institucionales) y comunitarios (Bolivia añade los indígenas). Las diferencias residen en la regulación de cada uno de los 3 o 4 tipos.
- h) Pero es un modelo formal porque no se corresponde en absoluto con su peso programador y mucho menos de audiencias, inclinadas masivamente a la comunicación de origen privada y comercial. No se ha puesto apenas empeño en los medios comunitarios en la mayoría de los países, salvo Venezuela y Uruguay.
- i) En aras a la democratización, la diversidad y el pluralismo se ha buscado en la mayoría de países limitar el sobrepeso de los monopolios o los duopolios. Los procedimientos son variados y compatibles entre sí: la competencia en concursos de licencias; situaciones variadas de plazos de operación, incluso entre radio y TV (Brasil); número de prórrogas (Chile tiende a la perpetuidad); auspiciando la entrada de nuevos operadores, sin perjuicio de “campeones nacionales” en la RTV (abierto, cable o ambas); cuotas máximas de mercado sobre estaciones y licencias (Uruguay); sobre límites de audiencia en algunos casos (Argentina, Uruguay).
- j) Cada vez son más los países que aceptan que las operadoras de TLC se conviertan en multioperadores. Algunos países son más rigurosos al respecto (Uruguay, Ecuador, Venezuela, Bolivia y hasta hace poco Argentina) buscando diferenciar los negocios y evitar el sobrepeso de la propiedad cruzada.
- k) Otros animan a la emergencia de nuevos actores de inferior poder (México, Argentina, Uruguay) aunque mientras en algunos países tendrán problemas para posicionarse (México, Uruguay), en otros (Uruguay) pueden dar lugar a nuevos procesos de

concentración multimedia, aunque menos escandalosos que los del pasado. Ningún país ha regulado la diferenciación de negocios y de propiedad en cada uno de los eslabones de la cadena de valor, pero sí se ha buscado evitar barreras de entrada artificiales en la red de transporte mediante la obligación de transporte de la señal ajena (*must carry*) por ejemplo en México o Bolivia.

- l) Los cambios de estructura en muchos países están siendo lentos y –en caso de involuciones– probablemente rápidamente retornables. Es una diferencia con los cambios neoliberales de la época anterior que en un breve plazo cambiaron completamente el panorama y pueden hacerlo, de nuevo y con cierta celeridad, si hay cambio de ciclo hegemónico nacional y subcontinental y relación de fuerzas para coadyuvarlo.
- m) Se considera el espectro un servicio de interés público y los servicios de comunicación y telecomunicaciones ya sea como de servicio público o de interés público o general.
- n) La búsqueda de un fortalecimiento del SP bajo la responsabilidad del Estado³¹, es general (Mastrini, 2013: 53-72) aunque con desarrollos muy variados. Va desde los países con un importante peso del SP (Argentina, Ecuador, Venezuela, Uruguay), a los que asume un rol suplementario (Brasil) o un papel limitado (México, Chile) y, sin perjuicio en todos los casos, de su aceptable calidad. En cambio, en el área de Centroamérica y Caribe es de franco infradesarrollo, excepción hecha de Cuba donde ocurre lo contrario.
- o) Aunque el impulso del SP es general se dan fenómenos poco deseables como el exceso de gubernamentalización de los espacios informativos en algunos países (Venezuela, Ecuador y Argentina) cuando no la presencia de medios presidenciales con comunicación directa con la población en varios países (Dinatale & Gallo, 2010), sin mediación y que pueden castigar el prestigio de los SP y del periodismo y su función.
- p) La asignación de una parte importante del espectro a las RTVs comunitarias o indígenas o educativas –con la regla tendencial de que puedan llegar a ocupar un tercio del espectro– cuenta con

³¹ Hay un magnífico repaso por países como recopilatorio de experiencias de SP, editado por el Instituto de Estudios sobre Comunicación RTA de 2013.

variadas formas de asignación: concursos específicos o autorizaciones a demanda de la organización sin ánimo de lucro (México y Brasil tienen las dos). Pero su desarrollo encuentra dificultades por el lado de la implicación y del apoyo material de los Gobiernos, y en algún caso (Venezuela) ha ocurrido exactamente lo contrario: su encuadramiento como parte del “poder popular” y su instrumentalización gubernamental incluso vía financiera.

- q) También se regulan los límites de la publicidad, la emisión en abierto de los eventos de interés nacional, los derechos de colectivos desfavorecidos pero, en general no se entra a la regulación de contenidos informativos, salvo los referidos a discriminaciones. Las excepciones son Ecuador y Venezuela, pero también México por la “inclusión de regulación de contenidos que implican una tutela excesiva del Estado respecto a las informaciones que emitan los medios de comunicación” (Gómez Germano, 2013b: 13).
- r) Se apuesta en general por el impulso de la producción audiovisual nacional, más en forma de cuotas que en medios financieros para crear tejido industrial.
- s) Aunque casi todos los países han hecho incursiones legislativas en ambos vectores (comunicación y TLC) unos tendieron a poner más acento en la regulación de TLC (México, Bolivia, Brasil o Chile) y otros se han centrado más en la desmonopolización y democratización de los medios (el resto de los estudiados) siendo México y Brasil quienes más han definido ese campo conjunto.
- t) La regulación conjunta de RTV y TLC, o la regulación iniciada en TLC (México, Brasil) antes que del sistema de RTV en su conjunto tiene el riesgo de subordinar los desarrollos democráticos y de contenidos de la RTV y de Internet a los desarrollos industriales que se juegan en las TLC. La excepción es Bolivia que los compagina.
- u) Sigue abierto el debate sobre los horizontes y límites de la libertad de expresión (Becerra, 2015: 137-156) pero también sobre el horizonte estratégico decisivo de las relaciones entre radiodifusión, TLC, digitalización e Internet y la regulación consiguiente de Internet en sus niveles desagregados: redes

sociales, plataformas de contenidos, hardware, software e infraestructuras (Becerra, 2015: 174). El reto y la batalla no ha hecho más que empezar.

11. Propuesta de agenda digital

Si ya hace un tiempo se inició en América Latina un ciclo económico descendente que no ayuda a políticas progresistas, algunos cambios políticos en curso (Argentina, Venezuela) pueden ser síntoma de un cambio de ciclo político, pasando de un predominio de las izquierdas a un mapa más complejo con ascenso conservador. No es una buena noticia para la comunicación porque se corre el riesgo de desandar con cierta celeridad la costosa trayectoria de las dos décadas pasadas.

Con todo, es útil situar en el frontispicio prioridades y tareas tanto si se influye en el gobierno como si se está en la oposición, de cara a temáticas pendientes de la era analógica y las propias de la era digital, sea en el campo de la comunicación, la cultura o de las TLC.

11.1. Centralidad de la comunicación, democracia participativa y autoridad para el pluralismo

Sigue siendo necesario considerar cultura y comunicación como un sector estratégico necesitado de políticas nacionales de comunicación y cultura con una visión mucho más amplia que en el pasado.

La comunicación es central para la gestión social y un eje transversal de las construcciones democráticas y progresistas. En ella se juegan derechos sociales, niveles culturales, calidades informativas y la disputa de hegemonías. Se trata de poner el énfasis en el derecho de acceso a la comunicación, los derechos de los internautas, periodistas y creadores, y en el pluralismo informativo, preparando especialmente la agenda digital.

La participación es una precondition y, al mismo tiempo, el resultado de un buen sistema de comunicación y de una ciudadanía implicada. Solo gobiernos muy progresistas y con visión podrán impulsarla.

El carácter avanzado de una sociedad democrática se advierte, en buena parte, en los organismos e instituciones intermedias,

independientes y fuera de toda sospecha que ponen en valor el pluralismo. No parece necesario regular contenidos, sino asegurar su diversidad de hecho, pero con una vigilancia de su calidad y fiabilidad mediante un órgano independiente que, más que sancionar, fotografíe y avise públicamente en los casos de abuso.

Los consejos del audiovisual son una de esas instituciones que pretenden ampliar el espacio público más allá del espacio de la Administración y generar valores colectivos que emanan de un discurso colectivo de construcción democrática y social, con atención especial al pluralismo y la calidad.

Deberían tener un carácter regulador y sancionador independiente, por encima de los gobiernos, para la supervisión de la diversidad y del pluralismo interno y externo, y de advertencia en temas como la profesionalidad, el rigor, la veracidad, la rectificación, derecho de réplica...

En la mayoría de países ha estado centrado en el audiovisual, pero ahora se trataría de ampliar sus operaciones de chequeo a ciertas funciones de la red (formas publicitarias, menores, informaciones directamente falsas...) y a la separación de propiedad y gestión de contenidos y gestión de redes para evitar que haya operadores que controlen la parte principal de la cadena de valor. Se trata de garantizar un Internet libre, abierto y plural.

11.2. Acceso

La sociedad es la titular de la cultura y la comunicación. Acceder de modo gratuito a múltiples servicios, abaratar servicios y accesos, ampliar el horizonte y la calidad de los contenidos y ganar posiciones con las mejoras de productividad y de prestaciones requiere la diversificación de agentes y la regulación pública tanto de la competencia como del pluralismo.

El principio de acceso general a la información, la cultura y las tecnologías requiere campañas de formación y de educación ciudadana en los valores de la información desde la escuela, la universidad y los medios; la introducción a los usos de Internet en las generaciones de

más edad; y la promoción de la lectura de prensa digital de información general y especializada ya desde la adolescencia.

La democratización de las comunicaciones supone los derechos sociales a la información y la comunicación. Defender a los usuarios y su configuración como ciudadanos activos pasa por potenciar los *social media* y seguir animando servicios tecnosociales alternativos y de cultura libre. En el sistema comunicativo eso significa la capacidad de acceso para informar directamente por parte de las distintas minorías sociales.

11.3. TLC y derecho de los internautas

El espectro radioeléctrico es un bien público a gestionar desde unas redes abiertas, accesibles y asequibles.

Hay varios principios de partida: la libertad de comunicación; el pluralismo de oferentes; la competencia en el mercado, evitando exclusiones o resultados de monopolio u oligopolio; evitar que se configuren dos autopistas distintas con reglas distintas o se restrinjan tiempos de uso; y una vigilancia institucional atenta para que así sea.

-Derechos a servicios digitales

Cabe apuntar algunos: correo electrónico, gobierno electrónico, el comercio electrónico, la firma digital, a nombre de dominio, prioridad del software libre, la eliminación de las restricciones a que las administraciones locales puedan intervenir como operadores en el mercado, variedad de operadores finalistas integrales...

-Derechos de los internautas

Hay un punto de partida en el intento de reconocimiento de los derechos fundamentales de los internautas y, paralelamente, en la necesidad de regular jurídicamente derechos y obligaciones de los intermediarios digitales –varios de ellos planetarios– o sobre los metadatos acumulados.

En este plano hay que llegar a una regulación internacional y a una gobernanza global mediante una autoridad mundial –por ejemplo, con base en la UIT–. Con todo, lo que se haga nacionalmente tiene su importancia.

Derechos:

- a la conexión y acceso a la telefonía móvil y a Internet y con velocidades suficientes;
- criterios de servicio universal y SP (universalidad de la banda ancha para toda la ciudadanía en claves de calidad, accesibilidad y asequibilidad; continuidad, seguridad de las transacciones y privacidad; automatismo en la portabilidad de un número telefónico salvo que el usuario no lo quiera; tarifas justas e informadas; datos personales figurables en guías; inviolabilidad de las comunicaciones salvo decisión judicial),
- y derechos respecto a los proveedores de servicios y buscadores (el consentimiento expreso para el uso de datos para fines comerciales; interconexión con interoperabilidad de los protocolos y reciprocidad entre operadores; la petición expresa para la conexión a otros; ilegalidad de vigilancias privadas en la red fuera de las tutelas judiciales; información de servicios; derecho a cambio de operador; opción de desconectarse de algunos servicios; recuperación de los contenidos que una vez se volcaron en una red o derecho al olvido; coincidencia entre velocidad contratada y servicio independientemente del «peso» del contenido; fijación de límites a las actividades intrusivas y de comercialización de listas, personas y gustos mediante cookies; no a la geolocalización salvo voluntaria o por orden judicial.

Deberían regularse con precisión las obligaciones de operadores de TLC en orden a infraestructuras, *must carry*, información, transparencia, así como los mínimos de servicios de las plataformas de contenidos.

-Gestión de las redes:

El elemento más importante es la neutralidad de la red. El principio se deriva de la separación de infraestructuras y accesos respecto a los contenidos, lo que conllevaría un trato igual y no discriminatorio en la circulación de contenidos, en el acceso a los sitios y plataformas elegidas por el usuario, incluidas toda clase de aplicaciones y dispositivos; no bloqueo de servicios legítimos salvo orden judicial; no arbitrariedad en las velocidades; y obligaciones tasadas de todos los intermediarios (proveedores de acceso y servicios, servidores y plataformas).

Deberían acompañarla otras medidas como: regulación de los oligopolios; normas de regulación para el tráfico; servicios; seguridad; regulación de gestores de *big data* y de bases de datos personales con control público de los listados etcétera.

11.4. Producción propia, pluralismo y sector cultural nacional

No hay cultura nacional sin producción propia. El punto de partida es la apuesta nacional y local estratégica en cultura y comunicación por razones culturales, económicas y políticas, con apoyo económico para la producción propia y al empleo y la generación de un sector cultural tanto de empresas tradicionales como nativas digitales. La complementarían los acentos en la cadena de valor en la educación, creación y distribución y el uso social. No hacerlo equivale a apostar que otros países, culturas y empresas lo hagan por ti.

La apuesta sería por la producción propia y por los contenidos informativos que respondan a una información veraz e independiente, con criterios de cercanía territorial y difusión de valores culturales y de servicio social. Ayudas a los medios para el mantenimiento del empleo y a los proyectos innovadores que creen condiciones de futuro con cargo a la política industrial y de innovación de los gobiernos, y motivadas en políticas de impulso democrático.

Es muy relevante la promoción de la producción audiovisual independiente, mediante apoyo a la industria y mediante cuotas para el sistema de radiotelevisión tanto en relación al cine, la producción televisiva y la música, así como el apoyo a la lectura y el impulso de webs nacionales.

Es interés de la sociedad y del usuario la diversidad de productores y gestores de los sistemas de redes para poder elegir y acceder, sin que quede atrapado por monopolios u oligopolios de hecho. Ello invita a una política activa de emprendimientos para generar tejido de pequeñas empresas culturales.

Además de un enfoque más amplio de lo que es innovación, se trata de extender la innovación al campo cultural y formalizar políticas e-culturales mediante ayudas para: el soporte digital; la digitalización de la exhibición; los creadores de software digital, de videojuegos, de

aplicaciones, de servicios y utilidades en red o móvil...Se debería contar con un plan de emprendizaje cultural con un sistema de ayudas para la emergencia de micromedias.

Claro que hay que entender que éste es un ámbito de transversalidades a compartir con políticas de economía sectorial, de economía urbana, de desarrollo lingüístico.

En la promoción de un tejido empresarial independiente pueden diferenciarse tres planos que justificarían una legislación promotora con medidas de impulso de las empresas culturales y creativas:

- facilitación de la financiación: subvenciones; incentivos; avales; fondo de garantías recíprocas (aval para obtener tipos de interés privilegiados de la banca); la formación de *cluster* (cooperación entre empresas del sector con el apadrinamiento de la Administración); líneas de financiación con reembolsos; líneas de descuento contra subvenciones comprometidas y contratos de TV; financiación de capital mediante capital-riesgo o *bussiness angels* o créditos participativos; líneas de financiación con aval de un fondo público a tipos cercanos al cero; estímulo del *crowdfunding*...

- medidas de asesoramiento especializado en cultura y creación en los departamentos institucionales de promoción de empresas, de productos y servicios, de gestión de tecnologías, incluyendo *coaching* y asesoría para la apertura de mercados internacionales.

- y medidas dinamizadoras: participación especializada en incubadoras (organización) y viveros (espacios) de empresas; *start-ups*; *networking*; facilitación de locales; apoyo fiscal a actividades consideradas institucionalmente prioritarias, fiscalidades adaptadas, mecenazgos razonables.

11.5. Servicio Público de RTV e Internet

La independencia y el pluralismo son las referencias centrales para cualquier SP en la actualidad. A los rasgos habituales de los SP de RTV (acceso general, oferta de programación para mayorías y atención a minorías, calidad, continuidad, información, neutralidad, identidad, gestión democrática, financiación que permita su independencia) habría que añadir unas misiones derivadas de la necesaria adaptación a

los cambios: articulación de un espacio cultural y comunicativo propio; memoria cultural, innovación y creatividad; normalización lingüística; vertebración de una comunidad plural y diversa; cercanía, vínculo y arropo social; producción propia; ventanas multiplataforma; construcción del espacio público; eficiente gestión; régimen de incompatibilidades de consejeros o administradores.

Algunos países pueden plantearse equilibrar el excesivo peso de la RTV privada con un significativo sector público que ganará en legitimidad, rentabilidad social e incluso audiencias en la medida de su ejemplaridad y función tractora.

Si los SP se adaptan a los cambios podrán ser protagonistas en la era digital y de la TV híbrida por Internet, al igual que pueden utilizar sus servicios web para ofrecer aún más servicios y ampliar sus misiones y con estrategias multiplataforma³².

Son parte más amplia de este escenario: los portales públicos de servicios; las enciclopedias digitales pegadas a las culturas e identidades como expresión de centros de recursos con vocación integral y con el objetivo de garantizar la diversidad y su desarrollo; los espacios públicos locales polivalentes para la práctica cultural multiárea y multiexpresiva, incluyendo puntos de acceso público gratuito; dominios por comunidades culturales y no solo por Estados...

11.6. Procomún

La opción en cultura y comunicación ya no es solo entre público y privado. El espacio público no es solo de protagonismo institucional. Hay un ámbito de gestión social que invita al impulso del procomún como gobernanza de bienes comunes, dando protagonismo a los agentes sociales.

En efecto, se trata de promover amplios espacios de no mercado a escala local y global, hasta el punto de generar líneas tecnológicas específicas; intercambios no lucrativos ni monetizados; se rescata el mecenazgo micro (crowdfunding); la creación pasa por un apoyo institucional a los cibermedia, a la difusión, a los intercambios *on line* y

³² En la UE están obligados a pasar un test de valor público antes de ofrecer nuevos servicios multiplataforma.

a la convergencia de los contenidos en toda la cadena de valor de particulares y empresas que comparten recursos con vocación plurimedia.

11.7. Derecho a la información y periodismo de calidad

Hoy se produce una vulneración sistémica del derecho a la información. Es el mismo periodismo, como vertiente especializada y profesional de la información, el que está en crisis de lugar social cuando aparece como una actividad dependiente de empresas informativas financiarizadas y sin rumbo, agencias, gabinetes de instituciones y partidos; un mero repetidor de declaraciones y con una información cada vez menos contrastada y más uniforme en su esencia. Tiene como contrapunto a los *social media*, si bien éstos adolecen de falta de contrastabilidad y profesionalidad.

Se requieren legislaciones que refuercen los derechos de la libertad de expresión e información, se reconozca que la información es propiedad de la ciudadanía, se empodere a los informadores en su profesionalidad e independencia frente a poderes políticos y económicos y se regule un mínimo la actividad de las empresas de comunicación, asegurando su diversidad y pluralismo con legislación promotora al respecto. Un ejemplo es el borrador de proyecto de ley –ley orgánica de garantías del derecho a la información de la ciudadanía– presentado por el Foro de Organizaciones de Periodistas el 12 de abril de 2010 y nunca aprobado por el legislador español.

Se trata de formalizar libros de estilo y cartas de deontología profesional y de promover estatutos de la redacción que contemplen los derechos de los profesionales de la información y aseguren la participación de las redacciones en las decisiones de los *media*. Igualmente, la negociación colectiva y la dignificación y valores de la profesión comunicativa ha de permitir poder vivir de ese trabajo. Claro que eso no es alcanzable sin movilización y conflicto.

Los derechos de los internautas no son enemigos de los derechos de los comunicadores profesionales, se trata de propiciar una confluencia para la libertad y calidad de la información, la comunicación y el conocimiento, mediante el respeto mutuo de los ámbitos.

11.8. Derechos de los creadores y Ley de Propiedad Intelectual

Los derechos de autoría pueden ser compatibles con el acceso a la cultura. En primer lugar, se requieren cambios legales en orden tanto a la seguridad social y fiscalidad de trabajos intermitentes o por obra o servicio como a la vitalidad de los colectivos creativos mediante estancias, ayudas, festivales, ferias, intercambios, subvenciones automáticas o selectivas a proyectos, *pitchings*, promociones. Para cuidar los viveros de la creación serían interesantes centros comarcales de aprendizaje, experimentación y creación amateur a caballo entre casas de cultura y factorías de creación.

En segundo lugar, se ha producido una inadaptación brutal de la normativa de Propiedad Intelectual respecto a las características de la Sociedad Digital, tales como el procomún, la masificación de creadores, las herramientas de extensión y clonación, la velocidad de accesos, las obsolescencias inmediatas, el acortamiento de tiempos de recorrido comercial.

Se trataría de revisar las Leyes de Propiedad Intelectual desde la preeminencia del derecho de acceso a la cultura y una equilibrada remuneración a las autorías. Ciertamente no es el punto de vista de la OMPI hoy abducida por los tenedores de derechos de explotación de propiedad intelectual

Philippe Aigrain (2012) apunta como elementos para la reforma de los derechos de autoría y la regulación de la red: reconocimiento legal para el intercambio sin fines comerciales; protección para los enlaces, hipervínculos y referencias; excepciones sólidas para la investigación y la educación; libre disposición de las obras huérfanas para las bibliotecas y los archivos; libertad de usos colectivos sin fines comerciales; nuevas fuentes de financiación para la cultura digital, sus promotores y sus múltiples proyectos; términos justos para los contratos de edición y distribución; lucha preventiva contra los monopolios de distribución; reforma de las organizaciones de gestión colectiva; control sobre la contaminación visual de la publicidad; aplicación efectiva de las normas de neutralidad de la red; registro obligatorio o Copyright 2.0; reforma impositiva para el financiamiento de la cultura; legislación positiva para el dominio público y los bienes comunes voluntarios. Se trata de animar a la creatividad y al rescate del

lugar social de creadores, artistas y periodistas y en beneficio de los usuarios y los creadores.

11.9. Impulso de la descentralización comunicativa

Junto a los sistemas nacionales de comunicación las comunidades deberían contar con sistemas regionales de información y de memoria que sean interactivos y horizontales: la comunicación de proximidad.

Las radiotelevisión regionales lo tienen difícil para competir con los programas de ámbito estatal presentes en sus propias zonas de cobertura, minimizando su espacio y haciendo imposible comercialmente el predominio de emisiones originales, propias y fuera de cadena. Las dificultades para absorber los costes, así como las apuestas centralistas, dificultan su existencia.

Se requiere un giro normativo. También se encuadra en este marco la necesidad de potenciar los *social media* y los servicios tecno-alternativos.

11.10. Límites a la concentración

Hoy continúan los problemas estructurales clásicos de concentración y centralización en las industrias culturales, especialmente en TV y Radio, agravados tanto por la actividad multisectorial o multimedia de los grupos más potentes como por su creciente caída bajo control de capitales financieros (financiarización) y de grandes empresas de TLC. A ello hay que añadir su maridaje con los Gobiernos de turno. Todo ello pone en peligro el pluralismo.

Los ‘señores de las redes’ están trayendo una nueva e intensa concentración comunicativa y cultural mucho más global que la de las industrias culturales transnacionales o nacionales, con muy pocos actores cuando no monopolios a escala planetaria en todos y cada uno de los campos de las redes, plataformas, repositorios o servicios. Los propios viejos oligopolios audiovisuales o editoriales negocian su lugar en la nueva cadena de valor en la red.

Este poder ingente debe suscitar una regulación, a pesar de que coexista con la proliferación de redes sociales, comunicaciones horizontales, la

explosión de la interactividad en el ámbito social. A escala global debería reorientarse el peso abrumador de los grandes intermediarios digitales incluyendo listados de obligaciones para las plataformas.

Las indeseadas derivas de la concentración global debieran ser objeto de tratamiento en instancias globales (ONU, Unesco, ICANN...) o supranacionales (UE, Mercosur), sea a instancias de grupos de la sociedad civil, sea de países. Asimismo, invita a revisar las legislaciones nacionales en orden a preservar el máximo de diversidad mediática y cultural, facilitando tanto las aportaciones locales y nacionales al intercambio global como la capacidad de denuncia en los tribunales de los abusos de poder. Igualmente, en el plano micro se trata de animar a la emergencia de nuevos agentes, de apoyar a la diversidad.

Se necesita valentía regulatoria para poner frenos a la concentración a escalas territoriales y nacionales con políticas de promoción de la diversidad y de la competencia. Algunas de ellas se han ensayado eficazmente en AL, además de forma combinada mediante un número mínimo de operadores, la presencia de SPs, cuotas contra posiciones dominantes o compatibilidad o no de presencia en *medias* en abierto, de pago y TLC.

A este último respecto cabe hacerlo de distintas maneras: n° de licencias máximas por operador en cada *media* o cruzadas en distintos *media* –radio, televisión en abierto, de abono, operador de TLC–; límites de audiencias en cada medio o en propiedad cruzada para evitar que haya uno o dos preponderantes; límites de peso mediático por grupo de comunicación. También cabría, aunque no es frecuente, desoligopolizar el conjunto de la cadena de valor de cada ámbito y por territorios, de tal modo que no haya grupos que dominen todos los eslabones

11.11. Comunicación comunitaria

Aunque hay un reconocimiento del valor la comunicación comunitaria y no lucrativa, hasta el punto de reservarle en algunos países de América Latina un tercio del espectro, en muy pocos países se impulsa gubernamentalmente. Se trata –tras su reconocimiento– de promocionar a los operadores comunitarios por la vía de un sistema de ayudas y de acceso a recursos públicos y publicitarios que les permita

cumplir sus misiones sociales sin convertirlas en radios de escalera y con posibilidades de espectro como para emitir local o regionalmente.

Como se ve, grandes retos en una época apasionante de cambios tecnosociales, en un contexto de dificultades crecientes en América Latina tanto económicas como por la emergencia de un discurso neohegemónico que está calando en las urnas de algunos países.

Referencias bibliográficas

AIGRAIN, P. (2012). *Elementos para una reforma integral del sistema de derecho de autor*. Disponible en:

http://www.vialibre.org.ar/wpcontent/uploads/2013/10/Elementos_para_reformar_copyright_Aigrain.pdf.

ARROYO, L., BECERRA, M., GARCÍA CASTILLEJO, A., & SANTAMARÍA, O. (2012): *Cajas mágicas. El renacimiento de la televisión pública en América Latina*. Madrid: Tecnos.

BADILLO, Ángel, MASTRINI, Guillermo & MARENGHI, Patricia (2015). Teoría crítica, izquierda y políticas públicas de comunicación: el caso de América Latina y los gobiernos progresistas. *Comunicación y Sociedad, Nueva época n° 24, julio-diciembre 2015*. Guadalajara (México): Universidad de Guadalajara.

BECERRA, Martín (2015). *De la concentración a la convergencia. Políticas de medios en Argentina y América Latina*. Buenos Aires: Paidós.

BIZBERGE, Ana, KRAKOWIAK, F., LABATE, C. & MORONE, R. (2013). Políticas de TDT: del predominio del mercado al desafío por un sistema democrático de televisión. En G. Mastrini, A. Bizberge y Diego de Charras (eds) *Las políticas de comunicación en el siglo XXI*. Buenos Aires: La Crujía.

BUCCI, Eugênio (2013). Sobre a independência das emissoras públicas no Brasil. *Eptic on line, Vol. 15, n°2*.

DINATALE, Martín & GALLO, Alejandra (2010). *Luz, cámara... ¡Gobiernos! Nuevos paradigmas de la comunicación presidencial en América Latina*. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.

- GARCÍA, M., MURUA, A.B., PANOZZO, A. & ROTOOUNO, C. (2012). Venezuela: Ley de Responsabilidad Social de Radio y Televisión. En Mastrini G. y Carboni O. (comps), *Siete debates nacionales en políticas de comunicación. Actores, convergencia y tecnología*. Bernal-Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- GÓMEZ GERMANO, Gustavo (2013a). *La reforma de la regulación de los servicios de comunicación audiovisual*. Montevideo: Friedrich Ebert Stiftung-Uruguay.
- GÓMEZ GERMANO, Gustavo (2013b). *La regulación de medios y la televisión digital en América Latina. Situación actual, tendencias y desafíos*. Banco Mundial- Observacom.
- HALLIN, Daniel C. & MANCINI, Paolo (2008). *Sistemas mediáticos comparados. Tres modelos de relación entre los medios de comunicación y la política*. Barcelona: Editorial Hacer.
- JORGE, Ana, FRUTOS GARCÍA, R. de, GALARZA, E. (2015). La comunicación en los procesos de cambio social en América Latina: Bolivia, Argentina, Ecuador y Venezuela. *Revista Latina de Comunicación Social*, 70. Disponible en: <http://www.revistalatinacs.org/070/paper/1031-UMA/01es.html>,
- Ley de servicios de comunicación audiovisual (Argentina) (2009): <http://www.argentina.gob.ar/pais/94-ley-de-servicios-de-comunicacion-audiovisual.php>
- Ley de servicios de comunicación audiovisual de Uruguay (2014): <http://www.slideshare.net/tvpy/proyecto-de-ley-de-servicios-de-comunicacin-audiovisual-del-uruguay>
- Ley orgánica de comunicación (Ecuador) (2013): <http://ecuador.indymedia.org/media/2012/02/38137.pdf>
- MACIAS, Joseba (2011). *Revolución cubana 1959-2010. Sociedad civil y crisis de hegemonía*. Tesis doctoral. España: Universidad del País Vasco, UPV / EHU.
- MARINO, S., MASTRINI, G. & BECERRA, M. (2011). El proceso de regulación democrática de la comunicación en Argentina. *Derecho a comunicar*, n°1, enero-abril 2011. México.

- MASTRINI, Guillermo. (2013). *Las industrias culturales en Argentina*. Madrid: Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid.
- MONTESINO, Franco *et al* (2012). La Ley Televisa. Idas y vueltas de un proyecto a la medida de las corporaciones. En Mastrini G. y Carboni O. (comps), *Siete debates nacionales en políticas de comunicación. Actores, convergencia y tecnología*. Bernal-Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- MORAGUES GONZÁLEZ, Nicolás José (2012). La revolución de los medios de comunicación en Cuba. *Revista digital Temps de comunicar*. Disponible en:
<http://www.cesag.org/ghcs/tempsdecomunicar/?p=335>
- RAMOS MURILO, Cesar (2013). Empresa Brasil de Comunicación (EBC): un análisis de su modelo institucional. En Mastrini, G., Bizberge, A. y de Charras, D. (eds.) *Las políticas de comunicación en el siglo XXI*. Buenos Aires: La Crujía.
- SÁEZ, Chiara (2014). *TV digital en Chile. Políticas públicas y democracia*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- TORRES, Mauricio (2014). *20 puntos clave en las nuevas leyes sobre telecomunicaciones* (9-8-2014). México: CNNmexico. Disponible en línea: <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/07/09/20-puntos-clave-en-las-nuevas-leyes-sobre-telecomunicaciones>
- TREJO DELARBRE, Raúl (2014). Las nuevas reglas de Telecom. En *Letras libres*. Disponible en línea: <http://www.letraslibres.com/blogs/polifonia/las-nuevas-reglas-de-telecom?page=full>
- ZAMORANO MARIANO, M., RIUS Joaquim y KLEIN Ricardo (2014). “¿Hacia un modelo sudamericano de política cultural? Singularidades y convergencias en Uruguay, Paraguay y Chile en el siglo XXI. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, n° 96.



Información y comunicación entre la inter y la transdisciplinariedad

Armando Malheiro, Universidad de Porto, Portugal

Palacio de las Convenciones, La Habana, Cuba
10 de diciembre de 2015

1. Clarificación conceptual

CON la ayuda de la filosofía de las ciências y en particular de Olga Pombo (2004), comparto las siguientes definiciones referentes a las tres formas generales de actividad científica:

Pluri / multidisciplinariedad:

- Asociación disciplinar solamente;
- Compartiendo objetivos comunes;
- Multiplicidad de métodos;
- Existencia de frontera disciplinar.

Interdisciplinariedad:

- Lenguaje parcialmente común;
- Cohesión entre conocimientos;
- Integración disciplinaria;
- Compartiendo objetivos comunes;
- Transferencia de problemáticas, conceptos y métodos;
- Multiplicidad de métodos;
- Frontera disciplinaria discreta.

Transdisciplinariedad:

- Lenguaje, estructura, fundamentos y mecanismos comunes;

- Cohesión entre los conocimientos; integración disciplinar máxima;
- Compartiendo objetivos comunes;
- Transferencia de problemática, conceptos y métodos;
- Falta de fronteras disciplinarias;
- Multiplicidad de métodos;
- Visión unificada y sistémica de un sector.

2. “Epistemología Práctica” - lo que es y lo que puede ser?

Jayme Paviani (ex profesor de la Unisinos y PUCRS) publicó *Epistemología Práctica: la educación y el conocimiento científico* (Paviani, 2009):

El papel de la epistemología práctica es hacer explícitos los principios de la ciencia de forma articulada con las normas, procedimientos y herramientas de búsqueda. Así que su contribución, mas allá de reflexiva, es programática. La calificación de 'práctica' puede mostrar cómo hacer que la ciencia requiere de conocimiento y también la toma de decisiones. Cada proyecto de investigación hecho pone dificultades epistemológicas específicos que involucran decisiones específicas (Paviani, 2009: 21)

'Práctica' significa la articulación de cuestiones gnoseológicas esenciales con los principios teóricos y reglas / procedimientos metodológicos (dimensión 'interna'). Es necesario también considerar el 'entorno' de toda la ciência, la influencia institucional, académica, asociativa, la formación y las publicaciones, o sea, la construcción socio-cultural y político permanente de la ciencia. La Epistemología Práctica funciona como un medio de control de los aspectos críticos del plan 'interno' y 'externo' de la ciencia respectiva, porque cada Ciencia y cada Interdisciplina deberá y/o podrá tener su Epistemología Práctica.

Y para empezar la aplicación de la Epistemología Práctica en el campo de la Comunicación y Información mezclamos hechos de la dimensión 'interna' y de la 'externa' ocurridos en Portugal:

- a) En 2007 el CETAC.COM - Centro de Tecnologías de la Investigación, Artes y Ciencias de la Comunicación de la Facultad pasó a ser CETACMedia (<http://www.cetacmedia.org/>).

- b) 2000 - Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: Periodismo, Relaciones Públicas, Multimedia, compartido por las Facultades de Artes y Humanidades, Ingeniería, Ciencias Económicas y Bellas Artes.
- c) 2001 - Licenciatura en Ciencia de la Información, compartido por las Facultades de Artes y Humanidades y de Ingeniería.
- d) Maestría en Ciencias de la Comunicación (segundo ciclo con FEP) y Maestría en Ciencia de la Información (segundo ciclo con FEUP, 2008).
- e) 2008 - Doctorado en Información y Comunicación en las Plataformas digitales, una colaboración del Departamento de las Ciencias de la Comunicación e Información con el Departamento de Comunicación y Arte de la Universidad de Aveiro.
- f) 2003 - Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación fue creado, pero empezó a funcionar a partir de 20 de noviembre de 2009, sucedió a la Sección Autónoma de Periodismo y Ciencias de la Comunicación y, en 2015, cambió el nombre para Departamento de Comunicación y Ciencias de la Información.
- g) 6-11-1997 - Sección de Información del Departamento de Ciencia y Técnicas del Patrimonio (formada por la Historia del Arte, Arqueología, Ciencia de la Información y Museología), ha cambiado el nombre el 29 de octubre 2003 para Sección de Ciencia de la Información, integrada en el DJCC / DCCI en 2007.
- h) La disciplina del segundo año (2.º semestre), Gestión de la Información, del curso de Ciencias de la Comunicación se enseña hace mucho tiempo por un profesor de CI.
- i) Licenciatura en Ciencia de la Información, ejemplo concreto de articulación de la dimensión institucional, política y social (“externa”) con la epistémica (“interna”), trabajada en el libro *De las “ciencias” documentales a la ciencia de la información* (2002), que tenía en anexo el primer plan de estudios del Curso - en la Facultad de Artes existía el Curso de Especialización en Ciencias Documentales (1985) y en la Facultad de Ingeniería el Máster en Gestión de la Información (1997), en colaboración con la Universidad de Sheffield).

3. Inspiración en el caso francés - el SIC (1974) y otros casos

Las Ciencias de la Información y la Comunicación nacieron en Francia, con un movimiento institucionalizado que se extendió por las universidades del país y fue complementada con la creación, en 1974, de la *Société Française des Sciences de l'Information et Communication* (SFSIC). Se formó una carrera académica con la reproducción de estudiantes y profesores. Se realizan congresos, se publica los anales de congreso, libros, periódicos y después de un tiempo, aparecieron los balances de una experiencia no sólo académica, sino también epistemológica

Era importante para la creación de las SIC la presión global del mercado, en los años sesenta, con la necesidad de una formación en:

- Información y documentación (entre 1967 y 1974, sin el complemento 'se aplica a las empresas o organizaciones');
- comunicación (más tarde se ha extendido a 'la organización');
- el periodismo; y
- 'profesiones del libro' o 'de edición y mercado'.

Roland Barthes, Robert Escarpit y Jean Meyriat se reunieron, en febrero de 1972 en la *Maison des Sciences de l'Homme*, en París, con cuarenta y cuatro personas, en su mayoría universitarios, y decidieron crear un comité de ciencias de la información y de la comunicación, que tuvo la misión fundamental de especificar los límites teóricos del nuevo dominio, delimitando sus fronteras y distinguiendo un núcleo de conocimientos fundamentales, y otro de conocimientos aplicados (Boure, 2002; Olivesi, 2006).

En el primer núcleo: Sociología; Sociología de la información y la comunicación; Historia de la información; Estudio de los sistemas jurídicos; Información económica y política; Teoría de la información; Comunicación de masas; y Sociología de la literatura.

En el segundo núcleo: Bibliotecología; Documentología (o Documentación); Filmología; Estudios de prensa; Publicidad o *Marketing*; y otro complementario con los Estudios de las relaciones sociales y las actividades socio-culturales y las llamadas Ciencias del Espectáculo.

Yves-François Le Coadic publicó *La Science de l'Information* (Le Coadic, 1994 y 1996) con un sesgo unitario, inspirado en la definición de *Information Science* de 1962 y adaptada por Harold Borko, en 1968, pero anclada, también, en la Documentación de Paul Otlet y en un positivismo cuantitativista que puede explicar la actual falta de consenso en Francia en torno a este libro.

En junio de 1985 las CIC se presentan como un campo interdisciplinar con:

- estudios de los conceptos de información y comunicación en sus relaciones, de la naturaleza de los fenómenos así designados y el análisis filosófico, epistemológico, metodológico, lógico, matemático de estos fenómenos;
- el estudio de la información, sus propiedades y su representación;
- el estudio de los sistemas de información y modelos documentales, informáticos y otros que iban a ser implementados;
- el estudio de los medios de comunicación en sus múltiples aspectos;
- el estudio del funcionamiento de los procesos comunicacionales de las producciones y usos de la comunicación;
- el estudio de los actores de la comunicación y agentes del tratamiento y transferencia de información, de su formación y de sus profesiones.

Alex Mucchielli, más recientemente, fijó cuatro 'campos de estudio': las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; los medios de comunicación; la comunicación publicitaria y sus extensiones (los medios de comunicación y la comunicación política); y la comunicación organizacional (Mucchielli, 2006). El análisis cuantitativo en los campos mencionados muestra un porcentaje residual de estudios con enfoque de CI.

4. ¿Y qué pasa en otros países?

En caso español el acercamiento de la Ciencia de la Documentación (herencia directa de Otlet fusionada con la “escuela alemana” de Koblitz, que inspiró la Ciencia de la Información y Documentación o la Información Documental) con las Ciencias de la Comunicación se

debió a la iniciativa de la primera. En las Universidades donde la Bibliotecología y la Documentación cohabitan con la Comunicación, dentro de la misma Facultad faltan investigaciones comunes, falta claramente una agenda de investigación interdisciplinar. Se entiende por eso que la cohabitación sólo ha obedecido a razones institucionales y estratégicas específicas.

En los pocos casos de cohabitación, en Brasil, la separación departamental y prácticas de investigación es total. Em el caso cubano –en la Universidad de Habana– la cohabitación con el area de comunicación se inició en 1993 con la creación de la Facultad de Comunicación con carreras separadas de periodismo, comunicación social y bibliotecología y ciencia de la información, pero al mismo tiempo emerge una tendencia al acercamiento entre información y comunicación.

En el caso de los países de matriz anglo-americana, se cuenta con la influencia pragmática de las NTIC, en *Library and Information Science; y Communication Schools* (con los Departamentos de Periodismo, Periodismo y Comunicación de Masas, Periodismo y Comunicación Gráfica, Periodismo y Medios de Comunicación y Cultura Moderna y Medios de Comunicación). Debe tenerse en consideración que actualmente en las Schools of Information Science son temas fuertes: *Information Organization and Retrieval, Distributed Computing Applications and Infrastructure, Social and Organizational Issues of Information and Information Law and Policy.*

5. La diferencia del caso portugués es la CI trans e interdisciplinar

Este caso mezcla influencias diferentes e, incluso, contradictorias:

- Inspiración decisiva del caso francês.
- Influencia de la propuesta, entre otros, de José López Yepes, en España, de la interdisciplina Ciencias de la Información (leer Ciencias de la Comunicación) y de la Documentación.
- Integración de sesgo altamente tecnológico de las *Schools of Information Science.*

- Y es también una búsqueda de síntesis: la Ciencia de la Información trans e interdisciplinar.

¿Cómo entender esta Ciência de la Información? ¿Qué Objeto y Método? ¿Qué consecuencias profesionales del modelo que se adoptó?

La **Ciencia de la Información** sería la ciencia social aplicada que investiga los problemas, cuestiones y casos relacionados con el fenómeno info-comunicacional observable y cognoscible a través de la confirmación o no de las propiedades inherentes a la génesis del flujo, la organización y el comportamiento informacional (fuente, recopilación, organización, almacenamiento, recuperación, interpretación, transmisión, procesamiento y uso de la información) (Silva, 2006: 140; y DeltCI).

En esta definición se nota la influencia de Harold Borko (1968), y también Yves Le Coadic (1994). Particularmente relevante resulta que la CI es causada por una dinámica transdisciplinar, inducida por un modelo integrador experimentado con la Licenciatura de 2001, sin perder la natural tendencia interdisciplinar. Los límites que separan la Archivología, la Bibliología, las Ciencias de la Documentación, la Museología y la *Information Science*, se diluyeron, por cuenta de la búsqueda de elementos comunes, en cuanto al objeto, así como las técnicas metodológicas.

Otra particularidad es el método cuadripolar (De Bruyne, Hermann & De Schoutheete, 1974), propuesto, en 1999, para Archivística (Silva, Ramos, Real & Ribeiro, 1999). Se aplicó en las Ciencias de la Educación y ha tenido cinco ediciones en Brasil, sin embargo se eclipsó y está siendo ahora rehabilitado, a través del uso en CI. Finalmente, la información es definida como “conjunto estructurado de representaciones mentales y emocionales codificadas (signos y símbolos) y modelada de / por la interacción social, que se puede grabar en cualquier material de soporte, por lo que es comunicada de forma asíncrona y multi-dirigida” (Silva; Ribeiro, 2002).

Otras definiciones útiles las ofrecen Passarelli, Ribeiro, Oliveira & Mealha (2014: 79-121):

- **Comunicación:** proceso de transmisión de información entre los agentes que comparten un conjunto de signos y reglas semióticas

(sintácticas, semánticas y pragmáticas), destinado a la construcción de sentido.

- **Documento:** información grabada en cualquier medio o soporte.
- **Información:** se puede incluir en los marcos amplios de la cultura, es sinónimo de conocimiento (explícito) y se basa en la cognición; para Raymond Ruyer el enfoque debería ser en información psicológica y no en la física.
- **Dato:** cualquier representación codificada por más pequeña que sea.

Información y Comunicación son dos conceptos que sirven para describir y comprender un fenómeno humano y social, que es la capacidad innata y adquirida de “dar forma” (ideas, sentimientos, emociones, etc.) y de interactuar con otro(s) o de “hacer común” lo que se “ha formado” (dar forma, *informatio*).

6. Lo que la CI trans y interdisciplinar ofrece a las Ciencias de la Comunicación, y lo que obtiene

Cuando hablamos de CC, ¿en qué estamos pensando? en lo siguiente: sociología, semiótica/semiología, la psicología cognitiva y la psicología social, informática y multimedia aplicadas, periodismo, y diseño y ciencias del diseño (también polémico).

Hablar de CCI es hablar de CIC, pero con un orden diferente en el caso portugués, porque, en la Fundación para la Ciencia y Tecnología –FCT, organismo de financiación de la investigación científica–, ya existía el área de CC y se añadió, en siglo XXI, el término información (Silva & Ramos, 2014: 49-77).

La CI trans e interdisciplinar ofrece a las CC un sentido práctico colaborando en el proceso de organización, representación y recuperación de la información producida y comunicada por los periódicos, en particular, y por los nuevos media. Ejemplo: en la LJCC se enseña la disciplina de Gestión de Información para la Comunicación, ofreciendo un instrumento práctico a los profesionales de la comunicación. La CI participa, con la sociología y la semiótica, en la investigación de los procesos de producción y de los temas de

mediación info-comunicacional y de las cuestiones de uso/usabilidad, con enfoque en las necesidades de los usuarios en su contexto(s).

Lo que obtiene de las CC, en el plano metodológico, es la incorporación de procedimientos, técnicas y enfoques, incluyendo la hermenéutica y la semiótica, integradas en el Método de Cuadripolar. En el plano de las investigaciones más generales, recibe problemas de investigación y retos de una agenda que deberá ser cada vez más común.

7. Las agendas de investigación: de CIC de Bernard Miège (2000) y del Programa Doctoral de las Universidades de Porto y Aveiro (2008-)

Bernard Miège, en *Pensamento Comunicacional* (2000), presenta una agenda de investigación, que mantiene interés:

- Articulación entre los dispositivos tecnológicos de comunicación y producción de mensajes y significados.
- La “integración social” de la tecnología y, en particular, la actividad de usuarios-consumidores en la mejora de los dispositivos.
- La atención a los “procedimientos” de mensajes escritos (icónico, sonoros, gráficos...) y las condiciones que regulan su diseño y realización.
- La dimensión sociológica, de información política y económica y las actividades comunicacionales que permiten la innovación y la experimentación de nuevos medios de comunicación.
- El estudio de los cambios en los procesos de mediación, según Bernard Lamizet (cit. por Miège, 2000), “tiene la función de activación en el campo de los intercambios de comunicación, las relaciones y formas de comunicación que no reduzcan las formas intersubjetivas, pero son accesibles y abiertas a todos”; en resumen: la mediación tiene la tarea de prevenir, en el campo social, se introduzca una lógica de relaciones de fuerza.

A través de las tesis doctorales realizadas y aún en curso en el marco del Programa de Doctorado del ICPD, se prefigura una agenda basada

en un número significativo de problemas. De un total de más de sesenta tesis emergen los siguientes temas que son del interés de los estudiantes-investigadores:

- Gestión de la información en las instituciones públicas y en distintos tipos de organizaciones/empresas (la prensa se incluye).
- Mediación y mediadores en las instituciones patrimoniales o de memoria (Archivo, Biblioteca y Museo).
- La mediación tecnológica en diferentes contextos.
- Comportamiento Informacional: búsqueda, recuperación y utilización.
- El hombre y la interacción persona-ordenador (HCI) y análisis *eyetracking* en la información noticiosa y la infografía.
- El periodismo en línea.
- Alfabetización Informacional y la Inclusión Digital: exploración de este binomio mediante estudios de casos (especialmente el proyecto *eLit.pt* y tesis para determinar la formación para la alfabetización informacional en la Enseñanza Politécnica).
- *Design*, multimedia e interfaces: el problema de usabilidad (Silva & Ramos, 2014: 75-77).

A este bosquejo de agenda hay que añadir la atención y la importancia que se le da a las reflexiones e investigaciones epistemológicas, tanto en el campo específico de la CI, como en el ámbito más amplio de la interdisciplina CCI.

8. La Interdisciplina en construcción...

El 2013 es un año histórico. En Porto se realizan dos eventos, EDICIC y ISKO, en solo una semana. Se crea un Grupo de Trabajo de CI en la Sociedad Portuguesa de Ciencias de la Comunicación (SOPCOM), en sus inicios con 18 miembros de Universidades y Instituto Politécnico de Porto. Tiene un plan de actividades con los siguientes puntos:

- Garantizar una presencia regular a través de un “grupo temático” en congresos SOPCOM y otros congresos asociados.

- Organización de un *workshop* anual de pos-grado en CI con *peer review*, con prioridad a trabajos de maestría y doctorado, que pueden ser publicados.
- Promover una prima anual de CI para estudiantes de maestría y doctorado que han defendido sus trabajos públicamente en los últimos dos años.
- Creación de un observatorio del campo científico de Ciencias de la Comunicación e Información. Una de las primeras actividades será el mapeo de las escuelas donde hay un modelo CC-CI integrado.
- Proceso de candidatura de CIC.Digital –Centro de Comunicación, Información y Cultura Digital³³–, Unidad de Investigación formada por cuatro de los seis Centros de Estudios, en Portugal, sobre las Ciencias de la Comunicación, con la exigencia de articulación entre las diferentes líneas de investigación, o sea, una actividad verdaderamente interdisciplinar.

Sin embargo, dentro del Departamento de CCI de la Facultad de Artes de la Universidad, hay una separación física (los docentes de CI están en lo edificio de la FLUP y los de la Comunicación, lejos, en edificio propio), y existe una falta de diálogo frecuente que permita compartir más asignaturas y concebir proyectos transversales y comunes. No obstante, hay planes para cambiar esta situación y un imperativo de cooperación que es vital para ambas partes.

Sabemos que es difícil superar la excesiva especialización y profesionalización en el nombre de una práctica interdisciplinaria fructífera, pero también sabemos que incluso en el nivel del sentido común el camino de la cooperación entre disciplinas y de la fusión de los conocimientos es un objetivo incuestionable. Nos queda, por lo tanto, tratar de llegar a ello.

³³ El proceso no fue bien, pero hay alternativas positivas al grupo de Ciencia de la Información, de alcance nacional, para que pueda unirse a colegas de Comunicación en una unidad de investigación conjunta.

Referencias bibliográficas

- BOURE, Robert (Ed.) (2002). *Çes Origines des Sciences de l'Information et de la Communication: regards croisés*. Villeneuve d'Ascq (Nord): Presses Universitaires du Stentrion. ISBN 2-85939-745-0.
- DE BRUYNE, Herman Jacques & DE SCHOUTHEETE, Marc (1974). *Dynamique de la recherche en sciences sociales: les pôles de la pratique méthodologique*. Paris: Presses Univeristaires de France.
- DeltCI – Dicionartio de Terminologia em Ciência da Informação*. Disponible (3-3-2016) en: <https://paginas.fe.up.pt/~lci/index.php/1668>.
- LE COADIC, Yves-François (1994). *La Science de l'Information*. Paris: Presses Universitaires de France. Col. "Que sais-je?". ISBN 2-13-046831-9.
- LE CODIC, Yves-François (1996). *A Ciência da Informação*. Brasília, DF: Briquet de Lemos/Livros. ISBN 85-85637-08-0.
- MIEGE, Bernard (2000). *O Pensamento comunicacional*. Petrópolis: Vozes.
- MUCCHIELLI, Alex (2006). *Les Scinces de l'Information et de la Communication*. 4.ème Ed. Paris: Hachette Livre. ISBN 2-01-14-5714.9.
- OLIVESI, Stéphane (dir.) (2006). *Sciences de L'Information et de la Communication: objets, savoirs, discipline*. Grenoble: Presses Universitaires de Grenoble. ISBN 2.7061-1294-8.
- PASSARELLI, Brasilina; RIBEIRO, Fernanda; OLIVEIRA, Lidia & MEALHA, Oscar (2014). Identidade conceitual e cruzamentos disciplinares. En *E-Infocomunicação: estratégias e aplicações*. Org. Brasilina Passarelli, Armando Malheiro da Silva e Fernando Ramos. São Paulo: Editora SENAC São Paulo. ISBN 978-85-396-0725-9. P. 79-121.
- PAVIANI, Jayme (2009). *Epitemologia prática: ensino e conhecimento científico*. Caxias do Sul: Educs-Editora da Universidade de Caxias do Sul. ISBN 978-85-7061-513-8.
- POMBO, Olga (2004). *Interdisciplinaridade: ambições e limites*. Lisboa: Relógio d'Água Editores. 2004. ISBN 972-708-814-7.
- SILVA, Armando Malheiro da (2006). *A Informação: da compreensão do fenómeno e construção do objecto científico*. Porto: Edições Afrontamento; CETAC.COM. ISBN 972-36-0859-5.
- SILVA, Armando Malheiro da; RAMOS, Fernando (2014). As ciências da comunicação e da informação: casos e desafios de uma interdisciplina. En *E-Infocomunicação: estratégias e aplicações*. Org. Brasilina Passarelli, Armando

Malheiro da Silva e Fernando Ramos. São Paulo: Editora SENAC São Paulo. ISBN 978-85-396-0725-9. P. 49-77.

SILVA, Armando Malheiro da; RIBEIRO, Fernanda (2002). *Das “Ciências” documentais à ciência da informação: ensaio epistemológico para um novo modelo formativo*. Porto: Edições Afrontamento. ISBN 972-36-0622-4.



Crítica y emancipación en los estudios de la información, la comunicación y la cultura

César Bolaño. Universidad de Sergipe, Brasil

Palacio de las Convenciones, La Habana, Cuba
11 de diciembre de 2015

1. Introducción

EN primer lugar, debo agradecer a la amable invitación que me ha sido hecha por los organizadores del evento, la Universidad de la Habana, y más específicamente a los colegas Raúl Garcés, Hilda Saladrigas y Dasniel Olivera. Con estos últimos estoy en contacto ya hace cinco años, cuando estuve aquí por primera vez, en la condición de Presidente de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIC), la principal institución del género en América Latina, que en el año que viene cumple sus cuarenta años de fundación. La historia de ALAIC se confunde con la historia del campo crítico de la Comunicación en América Latina y en nivel internacional.

Así también, ULEPICC se ha convertido en la institución hacia la cual se dirigieron los esfuerzos de un número importante de los investigadores que han construido el campo de la Economía Política de la Comunicación (EPC) en el subcontinente y más allá. Tengo orgullo en decir que, en la calidad de fundador y primer coordinador de los grupos de EPC de INTERCOM, la gran asociación brasileña del campo, y de ALAIC, he fundado, en el Observatorio de Economía y Comunicación de la Universidad Federal de Sergipe, la red EPTIC y su revista EPTIC Online, desde donde se convocaron los tres encuentros

(Buenos Aires, Brasilia y Sevilla), en que se llegó finalmente a la fundación de ULEPICC, de la que he sido su primer presidente.

Es un honor llegar por tanto a este IX encuentro, 15 años precisamente después de la publicación de la Carta de Buenos Aires, en esta histórica ciudad de La Habana, con todo el valor simbólico que tiene para nosotros, intelectuales del campo crítico y marxista. En el año de 2013, en La Paz, los presidentes de todas las asociaciones nacionales de investigadores de la comunicación de América Latina, bajo la coordinación de ALAIC, nos hemos reunido en un Foro, del que salió una segunda carta, que inspira también mi presentación a seguir, cuarenta años precisamente después de la primera convocatoria al pensamiento crítico latino-americano, realizado desde San José de Costa Rica, en 1973.

Aquí nos encontramos, pues, en un momento que promete marcar también la historia del campo y espero que estemos todos a la altura de nuestras responsabilidades históricas, no simplemente en la construcción de un campo académico, por más importante que sea el nuestro, pero para buscar colectivamente respuestas que nos ayuden a pensar en el tema que me ha sido propuesto para esta intervención.

2. Emancipación y Crítica de la Economía Política

Antes de todo, hago una aclaración necesaria: mi enfoque es sobre el Modo de Producción Capitalista y las formaciones sociales capitalistas del centro y de la periferia del sistema (de la periferia latino-americana más específicamente). No tengo herramientas todavía para analizar el caso cubano. Seguramente hay muchos puntos de contacto, especialmente por el hecho de ser un país latino-americano, pero se trata de una experiencia socialista, lo que escapa del marco teórico aquí presupuesto. Claro que se podría pensar en una perspectiva filosófica amplia, tomando el trabajo en un su sentido ontológico, como fundamento de lo humano. En ese nivel se puede ya formular la idea de la lucha de clases como motor de la historia, pautada por la dinámica fuerzas productivas / relaciones de producción. Sería interesante y lo podríamos hacer en otro momento, pero la perspectiva aquí es la de la Crítica de la Economía Política, crítica inmanente a la Economía Política burguesa, del punto de vista de la clase trabajadora.

Los dos enfoques son evidentemente complementarios. Si quisiéramos pensar por un momento en términos prospectivos, diríamos que, en el interior del Materialismo Histórico, el problema a que se dedica la Economía Política crítica es el de la posición del capital en el proceso de constitución del sujeto, en el proceso de humanización del hombre y de su emancipación en relación a los poderes de la naturaleza y del mito. En ese sentido, el capital representaría, según Marx, teniendo en cuenta el Comunismo como horizonte de referencia, el fin (la última etapa) de la pre-historia del sujeto. El capital representa, para Marx, una ruptura ontológica fundamental en el proceso de construcción del sujeto porque permite un desarrollo inaudito de las fuerzas productivas. Esto ocurre porque la lógica del intercambio penetra en la producción, de modo que los procesos de trabajo quedan subordinados a los procesos de producción de valor y de plusvalía. De esa forma, son eliminados todos los límites físicos y morales para la explotación del trabajo y todo el aparato productivo pasa a funcionar no ya en la perspectiva mercantil simple (de la equivalencia), pero en aquella (tautológica) del valor que se valoriza por medio de la apropiación de trabajo no pagado.

En estas condiciones, ocurre una inversión: el capital ahora es el sujeto. Su carácter progresivo se manifiesta en el desarrollo de las fuerzas productivas, que prometen la emancipación, pero lo que gana con esto el Hombre genérico, pierden los hombres, presos en una cadena de relaciones de producción que impiden de hecho la transformación social en un sentido emancipador. El desarrollo de las fuerzas productivas se debe a la expansión sin límites de la explotación del hombre por el hombre porque está basado en la referida inversión de la lógica de la utilidad y de las necesidades humanas a la lógica de la valorización. Con esta inversión, el Capital generaliza la forma mercancía y establece su sistema de acumulación por la acumulación. La máxima expresión de ese sistema es la organización del Capitalismo Financiero en su actual etapa, que subordina la producción del valor y del plus-valor a la lógica abstracta del capital ficticio.

Esta inversión de lógica es percibida también por Celso Furtado. En este caso, el énfasis está en lo que el autor denomina inversión medios/fines. En el capitalismo, la producción del excedente deja de ser un medio para el desarrollo vinculado a una división inter-temporal

(diacrónica) del trabajo, que permite que una sociedad se mantenga en el tiempo, para tornarse un fin en sí misma. Otra vez, la acumulación por la acumulación, excedente utilizado para producir otro excedente. Los objetivos últimos de la sociedad ya no se identifican simplemente con los intereses declarados de los grupos dominantes, pero toda la sociedad se somete a la lógica abstracta de los mercados. Por eso Marx afirma que el propio capitalista se torna un funcionario del capital o, en otros términos, “el capitalista no es capitalista por ser dirigente industrial, pero él tiene el comando industrial porque es capitalista. El comando supremo de la industria es atributo del capital, como en el tiempo feudal la dirección de la guerra y la administración de la justicia eran atributo de la propiedad de la tierra” (Marx, 1867, p. 381-2).

Por tanto, si el pre-capitalismo no llega a desarrollar las fuerzas productivas en la extensión que lo hace el capitalismo, este lo hace a costas del productor directo. El capital es el sujeto. Por supuesto, el propio desarrollo de las fuerzas productivas abre posibilidades emancipadoras, pero estas quedan limitadas por relaciones de producción enajenadas. Concretamente, esta contradicción se presenta en la subordinación de los procesos de trabajo (procesos de producción de utilidades para satisfacer necesidades humanas) al proceso de valorización del capital. El concepto clave aquí es el de subsunción del trabajo en el capital, que Marx desarrolla en los capítulos históricos del libro primero del *Capital* y en el llamado *Capítulo sexto inédito*. La transición precisamente del viejo sistema artesanal medieval a la gran industria capitalista en el periodo de la manufactura es lo que yo he denominado “acumulación primitiva del conocimiento” (Bolaño, 2013). Capital se entiende, así, como poder económico y conocimiento.

3. Crítica de la Economía Política y Mediación Social

Por detrás de los epítetos grandilocuentes como “sociedad de la información”, “economía del conocimiento”, “capitalismo cognitivo”, no hay más que esto: el avance de los procesos de subsunción del trabajo y de resistencia obrera que llevan a la automatización temprana de las ramas anteriormente organizadas como manufactura orgánica, pero no de los sectores de la manufactura heterogénea. El famoso modelo taylorista-fordista, en esa perspectiva, no es más que una regresión a

un sistema ampliamente dependiente del trabajo vivo, mientras las condiciones objetivas para la actual automatización flexible no se presentaban (Moraes Neto, 1989; 2003). El proceso de reestructuración productiva iniciado a mediados de los años 1970, por su turno, solo se puede entender adecuadamente en términos de lo que yo he denominado “subsunción del trabajo intelectual” (Bolaño, 1995). En esto estamos todavía.

Para decirlo muy claro, en el sentido ontológico anteriormente evocado, el trabajo hace la mediación entre el sujeto y sus necesidades. Entre el hombre y la naturaleza. Marx es muy preciso al respecto, en el capítulo en que define los elementos del proceso de trabajo, al decir que no es el objeto de trabajo sino los instrumentos los que hacen la mediación, instrumentos entendidos como extensiones del cuerpo del trabajador, de sus órganos vitales. En el capitalismo, esos instrumentos de mediación son propiedad del capital y se presentan al trabajador de forma enajenada, como potencia externa, como órganos del capital que le oprime y explota. Y es así porque hubo una inversión. Las máquinas hacen la mediación ahora entre la necesidad del sujeto (el capital), necesidad de extracción de plusvalía, y el objeto de explotación (el trabajador). Esto ocurre en toda su extensión con la subsunción real del trabajo en el capital.

Con esto, los procesos comunicativos inherentes al trabajo humano, en su definición ontológica, quedan también subordinados a la lógica de la valorización del valor, de modo que la mediación entre el sujeto y sus necesidades pasa a ser obra siempre de la cosa, sea en el plano estrictamente material, sea en el espiritual. Cabe señalar que este podría ser el único sentido en que se podría hablar con algún rigor en “trabajo inmaterial”, vinculado a los procesos de producción lingüística, los cuales, no obstante, no dejan de ser materiales también, como lo deja evidente Ferruccio Rossi-Landi (1968) en su obra magistral. Todos los intentos posteriores de definir un trabajo inmaterial traen la marca del materialismo vulgar pre-marxista.

Rossi-Landi, al desarrollar el tema del lenguaje como trabajo, lo hace en términos de homología, de modo a preservar la separación entre producción simbólica y producción de valor, aunque, evidentemente, poemas puedan ser mercancías en el sentido propio y más prosaico del término y automóviles sean, por supuesto, entre otras cosas, signos.

Pero más allá de la homología, hay una confusión de hecho, que puede contaminar, como contamina, mucha teoría, cuando el trabajo comunicativo no es solamente útil, pero productivo, en el sentido estricto de productor de plusvalía para el capital invertido en las industrias culturales y de la comunicación. En este caso, no solamente el capital subsume trabajo, pero, por la misma operación, la economía (capitalista) subsume cultura (Bolaño, 2013, op. cit, capítulo 2).

El juego de la mediación se torna, así, mucho más complejo, pues la función mediadora de todo trabajo lingüístico se realiza entonces a servicio del capital, sin perder su determinación esencial. Este es el fundamento concreto por detrás de los equívocos de las teorías de lo inmaterial: cuando la producción simbólica asume la forma mercancía, asume también la materialidad propia de las categorías de la Economía Política. No me voy a detener en esto, pues se trata justamente de nuestro *métier* común. Pero hay que decir que no se trata simplemente de estudiar el “lado económico” de la producción simbólica, sino que, de aclarar la referida doble contradicción, en relación a la cual la separación entre economía y cultura es un aspecto de la estructura global de poder.

Es interesante retomar la relación, a un tiempo de oposición y de complementariedad, que Marx analiza al comparar la división del trabajo en la manufactura y la división del trabajo en la sociedad. En el primer caso, se trata de subsunción, fragmentación del trabajador parcial y su subordinación al control despótico de la gerencia, que es quien garantiza la coherencia del todo, mientras en el segundo reina la más completa anarquía y la totalización se hace por las fuerzas invisibles del mercado. En la relación entre ambos procesos predomina el segundo, sea vía ciertos automatismos (precios de mercado), sea por la acción del Estado entendido como capitalista colectivo en idea.

La totalidad de estas relaciones, en nivel micro y macro, y de las instituciones que las definen forman una poderosa estructura de mediación que se interpone entre el sujeto y sus necesidades. Hay una fuerte homología, otra vez, entre esos mecanismos de mediación y lo que conocemos en nuestro campo como la “mediación social”. Desde mi punto de vista, para analizar el tema de la emancipación que me ha sido propuesto, es necesario definir, en primer lugar, la mediación por subsunción del trabajo cultural para, en un segundo momento, buscar

saber si “otra mediación es posible”. Con esto nos apartamos radicalmente de la visión romántica según la cual la comunicación, tomada en abstracto, podría solucionar problemas de orden económico o social. O el mito de que el acceso sin más a la información, o al mundo de las informaciones que las nuevas tecnologías nos brindan (o al océano de informaciones, por citar la metáfora utilizada aquí por nuestro amigo Javier Esteinou), podría 'democratizar' el sistema.

De hecho, las grandes estructuras de mediación social que son los medios de comunicación de masas y las industrias culturales solo pueden funcionar como tal porque subsumen trabajo de una clase particular (trabajo cultural, creativo, de mediación). Sin eso, toda la estructura de la vieja Industria Cultural, como toda la estructura de las nuevas redes telemáticas, no pasarían de un montón de cables, equipos y edificios inertes, que se pudrirían por la acción del tiempo. La transferencia de su valor a los productos que las industrias culturales y de la comunicación venden (los bienes simbólicos, las emisiones y la mercancía audiencia) depende de la acción del trabajo vivo como en cualquier otra industria capitalista.

La mediación es precisamente el valor de uso, el efecto útil esperado que busca el capital al contratar trabajo cultural. La plusvalía producida en ese sector particular (no necesariamente la plusvalía de que los empresarios del sector se apropian al final de las cuentas) se determina, como en el caso general, por la diferencia entre el valor de la fuerza de trabajo y el valor que ella produce en su operación. El valor nuevo ($v + m$) se define, como siempre, en términos de trabajo abstracto, de tiempo de trabajo social medio, mientras que el valor que ese mismo trabajo en acción transfiere de los medios, los instrumentos, los edificios, cables, satélites, etc., al nuevo producto depende totalmente de las características del valor de uso de la fuerza de trabajo específica.

4. Por un nuevo programa de investigación a partir de América Latina

La EPC se ha dedicado desde siempre a estudiar las especificidades del trabajo cultural. Mi propia solución pasa por el reconocimiento de que el trabajo cultural es trabajo de mediación en el sentido aquí definido. La Industria Cultural, al incorporar trabajo creativo, incorpora una

doble contradicción: capital-trabajo; economía-cultura. La materia prima para la construcción de la hegemonía en el Capitalismo Monopolista es la cultura popular subsumida en el gran capital productor de cultura. La identificación del público, y por tanto la efectividad de los procesos de manipulación y de control social que la Industria Cultural realiza, depende de esa subsunción, que solo se logra por la acción del trabajo cultural. Por supuesto, la mediación depende, en ese sentido, de la existencia de estructuras culturales y dialógicas comunes, relacionadas a procesos cognitivos y de intercambio simbólico que permiten la interacción entre el trabajo de mediación y el público, lo que confiere al polo de la recepción una capacidad de resistencia y una autonomía relativa que la investigación empírica debería precisamente evaluar.

La pregunta clave en este sentido es: **¿la mediación que se impone, de forma contradictoria, como instrumento de manipulación y control a servicio de los poderes del capital y del Estado capitalista, para la realización de las funciones publicidad y propaganda de la comunicación masiva bajo el Capitalismo Monopolista podría funcionar en algún momento, contra esos intereses hegemónicos, en favor de un proyecto emancipador? O bien: ¿otra mediación es posible?** No hay que olvidarse que, en la otra punta del proceso, en el polo de la recepción, se encuentra también, fundamentalmente, la clase trabajadora, aunque en la condición de consumidora de cultura. La enajenación en este nivel también se presenta en la forma de una consciencia falsa que atribuye al capital la capacidad de producción de bienes simbólicos que, de hecho, se debe a la acción de la parte de la clase obrera que vende su fuerza de trabajo a los capitales invertidos en las industrias culturales.

Habría que analizar también las contradicciones internas al trabajo cultural derivadas de su particular situación en el modo de producción y en las jerarquías que fragmentan la clase trabajadora en la situación actual, de extrema complejidad, de la estructura social del capitalismo avanzado. Este es un tema absolutamente central y debería formar parte del programa de investigaciones que, según defiende, la EPC latino-americana debería tratar de liderar en el interior del campo de la Comunicación, de la Economía Política y de las Ciencias Sociales en general. Más aún por el hecho de que muchas de las características del

trabajo cultural se extienden hoy de forma también compleja al conjunto del trabajo intelectual.

Personalmente, he hecho algunos estudios sobre trabajo periodístico, de gestión del conocimiento, sobre trabajo en el sector de salud, de producción científica certificada, genómica, trabajo docente, siempre en la perspectiva de mi definición de la Tercera Revolución Industrial como proceso de subsunción del trabajo intelectual y de intelectualización general de los procesos de trabajo y del consumo (Bolaño, 2002). Se trata de conocer la situación objetiva de la nueva clase trabajadora del siglo XXI. A los instrumentos de la Sociología y de la Economía del trabajo hay que añadir aquellos propios del campo de la Comunicación, que asumen, así, un papel central en la organización de los colectivos interdisciplinarios que están, por ejemplo, en la propuesta de Wallerstein (1996) para “abrir las Ciencias Sociales”.

Un programa colectivo e interdisciplinario de investigación en esa línea es lo contrario, por supuesto, de la solución fácil, muy en boga en el campo de la Comunicación, en autores pretensamente marxistas, según la cual el consumo cultural es una forma de trabajo. Se sustituye con eso el viejo y buen análisis de las clases por una declaración de fe en unas energías supuestamente emancipadoras de las “multitudes”. Por otra parte, se trata de sacar a mucho de los estudios de recepción del callejón sin salida en que se metieron desde el momento en que autores de referencia del campo se dejaron seducir por la ideología posmodernista. El agotamiento del programa de investigación que movilizó el campo en los años 90 del pasado siglo es evidente y se manifiesta claramente en la decadencia de su objeto privilegiado, la telenovela latino-americana, que solo encuentra espacio ya en la vieja televisión de masas, mientras avanzan todos los procesos de internacionalización de la cultura que la televisión segmentada y especialmente Internet nos brindaron.

5. Cultura y Capitalismo en Perspectiva Histórico-Estructural

El avance de Internet a partir de su privatización en el 95 y especialmente después del movimiento de concentración que sufrió a consecuencia de la llamada crisis de las empresas punto.com del 2000,

viene reestructurando profundamente la realidad de la economía política de la comunicación, de la información y de la cultura. En el fondo se trata de una vuelta de tuerca más en el proceso que Furtado (1974) denominó “unificación de la cultura material a partir del centro”, impulsada por Estados Unidos desde la pos-guerra, la cual profundizaba, a su vez, la “difusión de la civilización industrial” a partir de Inglaterra, en el siglo XIX, que el autor considera como un proceso de “aculturación” de las élites criollas, fascinadas por la modernización capitalista (Furtado, 1978).

La constitución de la modernidad occidental corresponde al periodo de lo que Marx denomina “acumulación primitiva” del capital, del que forma parte la conformación del mercado mundial, en el siglo XVI, obra del proyecto imperial portugués y español. Les ruego que me sigan por un momento en una breve referencia a la perspectiva de Furtado (1984) sobre el caso de Brasil que puede ser paradigmático para el análisis de otros casos latino-americanos. El autor recuerda que la cultura barroca católica que se constituye en la América portuguesa en el periodo de la economía colonial esclavista, por usar la definición de João Manuel Cardoso de Melo (1982), tiene la capacidad de identificar las diferentes clases sociales. Esta cultura general, portuguesa en su forma exterior, pero profundamente mezclada, mestiza y sincrética, en sus contenidos particulares, es la matriz genética de toda la cultura popular brasileña.

Este panorama cambia en consecuencia precisamente de la difusión global de la nueva Civilización Industrial que se origina en Inglaterra en la segunda mitad del siglo XVIII, rápidamente se expande por Europa Occidental y luego por todo el mundo. La recepción de la nueva cultura material del capitalismo emergente en América Latina, es la raíz de su subdesarrollo. Este no es un retraso temporal en relación al desarrollo, que podría ser cubierto con base en procesos de acumulación capitalista, pero es un proceso paralelo al desarrollo, específico de ciertas áreas muy pobladas del mundo en que la expansión capitalista encuentra una civilización anterior ya constituida. En el caso latino-americano, las élites blancas, que nunca cortaron sus lazos con la matriz europea original, se insertan en la división internacional del trabajo como consumidoras de los nuevos bienes de consumo que constituyen la cultura material del capitalismo naciente

en expansión. Se produce entonces lo que Furtado (1984) denomina “divorcio entre élite y pueblo”, en que la cultura propia de los sectores populares será vista con desprecio por las élites europeizadas, como primitiva, animalesca, propia de gente ignorante.

Sorprendentemente, marginalizadas y despreciadas por las clases dominantes, las culturas populares tendrán una capacidad notable de desarrollarse autónomamente en las periferias, favelas, en los rincones, constituyendo, al fin, la materia prima de la cultura nacional-popular que es la base de la hegemonía burguesa industrial a partir, en Brasil, de la Revolución del 1930 y sus consecuencias en materia de industrialización. Se trata de un proceso clásico de construcción hegemónica a partir de la cultura popular con base en una amplia negociación entre la intelectualidad blanca esclarecida (positivista) del Estado revolucionario y la intelectualidad de las clases populares, de origen africana especialmente. Así se constituye la identidad nacional en medio a una enorme diversidad de las culturas regionales existentes en el territorio brasileño. Esto no resuelve, por supuesto, el problema del subdesarrollo precisamente porque la opción por una industrialización por substitución de importaciones reproduce la dependencia cultural originaria y acaba por insertarla en el propio aparato productivo implantado según una estrategia imitativa que se cristaliza finalmente en dependencia tecnológica con todos sus desdoblamientos posteriores.

6. Mediación, Hegemonía y Trabajo Intelectual

El problema de la mediación, en esa situación, se confunde con el de la acción de los intelectuales en la construcción de la hegemonía que conocemos de la perspectiva gramsciana, aunque ya por esa época se constituye la primera Industria Cultural (de la radio), parte también del proyecto modernizador. El desarrollo posterior de esa industria, principalmente, en el caso brasileño, a partir de los años 1970, cuando la televisión de masas se oligopoliza (Bolaño, 1988), cambia significativamente los parámetros porque, a partir de entonces, con la gran Industria Cultural plenamente constituida, la mediación la realiza ya no el intelectual orgánico, pero el trabajador intelectual a servicio de un capital individual actuante en un mercado en que se negocian, de una

parte bienes simbólicos producidos industrialmente y, de otro, audiencias abiertas a aceptar la manipulación publicitaria o propagandística a cambio de una fruición que el viejo mundo de la vida, colonizado, ya no puede ofrecer.

Esta especificidad del trabajo cultural, de elemento de mediación, se puede ampliar a la totalidad del trabajo intelectual cuya subsunción (y sus límites) es lo que caracteriza, en esencia, la Tercera Revolución Industrial (Bolaño, 1995, 2002, op. cit.). La dinámica de la apropiación en el duplo sentido referido antes se encuentra, entonces, en pleno funcionamiento, a servicio naturalmente de la hegemonía. La gran cuestión en esas condiciones no es tanto sobre el grado de autonomía relativa que el polo de la recepción puede tener, pero si es posible que la mediación se realice en otro sentido, a servicio de la construcción de un proyecto contra-hegemónico. **En el ámbito de la transición que se vive hoy de un sistema de industrias culturales capitaneadas por la TV de masa, como es el paradigma de la segunda mitad del siglo XX, para otro, centralizado por Internet, el elemento estratégico es el de la apropiación social de la tecnología y el problema clave de la economía política de internet es cómo se configura el nuevo sistema de mediación, en el doble sentido político-institucional y simbólico-cognitivo, y quiénes son, al fin de cuentas, los mediadores.**

7. Conclusión

Espero haber dejado claro hasta aquí que de lo que estamos hablando es precisamente de construcción de la hegemonía y de la dinámica del poder. El proceso de modernización en América Latina ha sido, como vimos, una forma de aculturación de las clases dominantes locales, que orientará posteriormente el proceso de industrialización en el sentido del subdesarrollo y no del desarrollo, lo que exigiría una autonomía cultural que las élites criollas no supieron conquistar. Mejor dicho, el proyecto modernizador no llega a profundizar la construcción iniciada, en el caso brasileño, en los años 1930, lo que exigiría un cambio de hegemonía radical que evidentemente no estaba en el horizonte de las clases dominantes a quien el Estado revolucionario servía en última instancia.

Sabemos que Cuba es la gran excepción en ese particular, donde la revolución nacional avanzó hacia la revolución socialista y, si hay algo positivo en esa experiencia, en lo que a nuestro campo se refiere, se trata ante todo de la preservación de una autonomía cultural que es la condición primordial para el verdadero desarrollo y para la emancipación. Si consideramos la situación a que nos ha llevado el modelo de desarrollo capitalista a que hemos sido sometidos en América Latina y en todo el mundo y la situación de crisis global (económica, social, ambiental) en que nos encontramos, obligado será reconocer que la EPC occidental no tiene tanto para enseñar y mucho más para aprender de Cuba.

Como dije al principio, no tengo herramienta para analizar todavía el caso cubano en tanto que sistema económico particular, como puedo hacer respecto a Brasil y al caso general. Así, me he limitado a considerar el socialismo puramente, como propuso el colega Vidal aquí, en el martes, como 'proyecto de emancipación humana', dimensión que no se debe olvidar en ningún momento en las condiciones actuales de transición por que el sistema está pasando.

Referencias bibliográficas

BOLAÑO, César (2013) [1988]. *Mercado Brasileño de Televisión*. Edición en español de 2013: Buenos Aires: El Rio Suena.

BOLAÑO, César (1995). Economía Política, Globalización y Comunicación. *Revista Nueva Sociedad*, 140, Caracas.

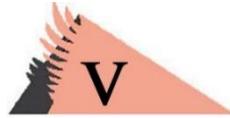
BOLAÑO, César (2002). Trabalho Intelectual, Informação e Capitalismo. A re-configuração do fator subjetivo na atual reestruturação produtiva. *Revista da Sociedade Brasileira de Economia Política*, v.15, 2º sem. 2002.

BOLAÑO, César (2013). *Industria cultural, información y capitalismo*. Barcelona: Gedisa.

CARDOSO de MELO, João Manuel (1982). *Capitalismo Tardío*. São Paulo: Brasiliense.

FURTADO, Celso (1974). *O mito do desenvolvimento econômico*. São Paulo: Círculo do Livro.

- FURTADO, Celso (1978). *Criatividade e dependência na civilização industrial*. São Paulo: Paz e Terra.
- FURTADO, Celso (1984). *Cultura e desenvolvimento em época de crise*. São Paulo: Paz e Terra.
- MARX, Karl (1867) *O capital*, tomo 1. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- MORAES NETO, Benedito (1989). *Marx, Taylor, Ford: as forças produtivas em discussão*. São Paulo: Brasiliense.
- MORAES NETO, Benedito (2003). *Século XX e Trabalho Industrial*. São Paulo: Xamã.
- ROSSI-LANDI, Ferruccio (1968). *A linguagem como trabalho e como mercado*. São Paulo: Difel.
- WALLERSTEIN, Immanuel et. Al. (1996). *Para abrir as ciências sociais*. Comissão Gulbenkian para reestruturação das ciências sociais. São Paulo: Cortez.



El pensamiento crítico latinoamericano en comunicación, en el contexto neoliberal: luchas, logros y retos

Enrique Sánchez Ruíz. Universidad de Guadalajara, México

Palacio de las Convenciones, La Habana, Cuba
11 de diciembre de 2015

1. Introducción

EN mi trayectoria como investigador en el campo de estudios de los medios de comunicación, he seguido una directiva sugerida por el gran científico y epistemólogo Jean Piaget, en el sentido de la realización constante de investigación empírica y teorización, para con alguna frecuencia hacer un alto en el camino a fin de realizar ejercicios de autorreflexión (Piaget, 1973). Éstos pueden consistir en un trabajo de teorización; o de autocritica, ya sea con respecto al nivel individual, o al colectivo; o simplemente hacer un recuento biográfico-histórico de lo hecho en algún período. O una mezcla de ellos, aunque siempre, en mi caso, intentando ser lo menos autocomplaciente posible. Porque suelo escribir lo que pienso, y porque suelo no ser demasiado indulgente, en alguna ocasión, algún colega se ha alejado un poco de mí, ante mis observaciones críticas ya que los latinos no solemos ser demasiado propensos ni tolerantes al debate.

Cuando estudiaba la licenciatura descubrí junto con la crítica literaria, la crítica social e histórica: un jesuita llamado Raúl Mora me inició en esta faena, que nunca he abandonado. La carrera de Ciencias de la

Comunicación, junto con mis búsquedas personales, me acercaron al pensamiento crítico y a las ciencias sociales, a la historia, al arte, a la filosofía. Casi al final de mi licenciatura, descubrí la teoría marxista y un profesor alemán me acercó a un cierto enfoque ‘cientificista’ que implicaba a la teoría de sistemas y la cibernética, la semiótica y otros acercamientos a la comunicación y a la información, desde varias ópticas teóricas.

En esos tiempos comencé a caer en la cuenta de que no había *un solo* autor, o *una sola* teoría, o *un solo* enfoque, que me proporcionaría *todo* el entendimiento comunicativo, o social. Tenía una tendencia personal a no caer en maniqueísmos, así que, aunque me influyó mucho la teoría marxista, no dejé de leer y discutir otros puntos de vista. Haber realizado mis estudios de postgrado en Estados Unidos, por razones biográficas dadas un tanto al azar, me ayudó a mantener la convicción de que *no existe*, ni tiene por qué prevalecer, la ‘pureza epistemológica’ que algunos colegas pretenden sustentar. He descubierto al cabo de los años, del ejercicio investigativo y de las discusiones racionales, que puede ser más enriquecedor un marco que consista en apropiaciones críticas y selectivas de teorías, modelos y métodos. Creo en las ‘síntesis creativas’, que no parten de la separación estéril (*o esto o lo otro*), sino de lo que podría considerarse ‘eclecticismo crítico’, que se apropia y *apropia* (hace propio y hace apropiado). Un ejemplo sería el caso de las actitudes maniqueas predominantes en los años noventa con respecto a lo que llamaban el “paradigma cualitativo”, que rechazaban a ultranza las estadísticas y demás técnicas cuantitativas, y que finalmente han cedido el terreno a que las técnicas de investigación que se utilicen sean *las que sean las más útiles*, dependiendo de la manera como se ha construido el objeto de estudio: si tienes que diferenciar entre *más* y *menos* de la presencia de un atributo, lo más probable es que tendrás que *contar*. Después de haber cursado varios cursos de estadística multivariada, y de haber conducido algunas encuestas, estoy convencido de que las estadísticas son muy útiles, *cuando son útiles*, aunque no siempre lo son. Aquí narro también cómo el haber realizado una tesis de postgrado consistente en una comparación de la investigación llamada ‘administrativa’ y la llamada ‘crítica’³⁴, me llevó

³⁴ Me refiero a cierto sentido particular, en ambos casos (‘administrativa’ y ‘crítica’), ubicable en el tiempo y el espacio en que se realizó la investigación.

de la mano a una posición cada vez menos maniquea. *Sin embargo, la postura crítica nunca la he abandonado*, como se verá también aquí.

En mi escrito tomo y desarrollo ideas e informaciones que he presentado en otros lados, pero tratando de articularlas de una manera novedosa y adecuada, así como de exponer algunas otras novedades con respecto a mis observaciones y reflexiones acerca de la investigación crítica sobre medios en América Latina. Consiste en un recuento, de los años cincuenta al presente, del devenir de las ciencias sociales latinoamericanas, incluidos los estudios críticos sobre comunicación, con un acento en el significado que este autor le atribuye a la expresión ‘crítico’, y a la vez, con un énfasis en el período de la hegemonía neoliberal, cuando se convirtió en un poco más difícil ejercer el análisis crítico en el mundillo académico. Sin embargo, se señalan grandes logros y grandes retos de la investigación latinoamericana crítica sobre medios de comunicación.

2. La investigación latinoamericana, de la posguerra a los años setenta

A fines de los años cuarenta, cuando Estados Unidos surge de la Segunda Guerra Mundial más fuerte que nunca, invade al resto del mundo occidental con capital, películas, música, control político y muchas otras relaciones, instituciones y chácharas que por unos años confirman su incontestable hegemonía. Entre lo que el país del norte exporta a todo el orbe se cuenta su ciencia social (o, sus ‘ciencias del comportamiento’). Durante las décadas de los cincuenta y de los sesenta, Latinoamérica recibe, acriticamente y sin mediaciones ni adaptaciones, las teorías y metodologías en boga en Estados Unidos: el empirismo, el funcionalismo, el difusionismo y su síntesis, el ‘desarrollismo’—resumido en las teorías de la modernización—, cunden en la antropología, la sociología, la ciencia política, la economía y por supuesto, en los estudios sobre comunicación social. La ‘modernización’ de nuestros países debía incluir a las ciencias sociales (Sánchez Ruiz, 1986; González Casanova, 1977; Boils & Murga, 1979).

Por ejemplo, en Estados Unidos, de los años cuarenta a los ochenta, predominó mucho la denominación ‘investigación—o teoría—crítica’ para referirse principal, si no únicamente, a la Escuela de Frankfurt. Por eso lo entrecomillo.

En el caso de la comunicación social, los estudios de audiencia, de opinión pública y similares, comienzan a desarrollarse en el sector privado ante la expansión, con una dinámica globalizante, de los medios modernos de difusión masiva, de la publicidad y los esquemas comerciales, que también son importados de Estados Unidos (Marques de Melo, 1984).

Luis Ramiro Beltrán (1976) analizó, a escala latinoamericana, la importación de modelos teóricos, metodológicos y técnicos norteamericanos para la investigación de la comunicación en los años sesenta, y su incorporación preferencial, aunque no exclusiva, a los proyectos de desarrollo rural. La primera época de CIESPAL³⁵, fundado en 1959 en Quito, obedece después de todo a tal proceso de ‘modernización globalizadora’, igual que el surgimiento de otras instancias productoras de conocimiento de lo social, como FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) en su primera época en Chile (Franco, 2007), y la CEPAL³⁶, también establecida en Santiago. Sin embargo, este tipo de instituciones, que comenzaron con el sino de la dependencia y de la hegemonía intelectual estadounidense, habrían eventualmente de servir, en mayor o menor medida, para que en ellas (o alrededor de ellas, como en el caso de la relación entre la CEPAL y el llamado ‘enfoque de la dependencia’) se produjera una reacción de auténtica búsqueda latinoamericana en las ciencias sociales.

A pesar de que el marxismo había llegado a Latinoamérica por muchas fuentes y en diversos frentes, y de que en general el pensamiento social europeo no había dejado de nutrir las reflexiones latinoamericanas, aquella fue la época de un predominio pronunciado de la influencia norteamericana sobre la ciencia social de nuestro subcontinente³⁷. Este fue también el tiempo de una dependencia intelectual que se manifestaba, por ejemplo, en que muchos latinoamericanos que iban a estudiar posgrados a los países centrales, en particular a Estados

³⁵ Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina, de la UNESCO, que fue un organismo muy influyente para el despegue y desarrollo de los estudios sobre comunicación en la región durante los sesenta.

³⁶ Comisión Económica para América Latina, de la UNESCO.

³⁷ Tampoco debemos exagerar atribuyendo una presencia demasiado excluyente a los norteamericanos. Por ejemplo, el primer director de FLACSO fue el suizo Peter Heinz

Unidos, funcionarían como correa de transmisión del *know how* científico social de aquellos; en el peor de los casos, operaban como maquiladores locales y jefes de trabajo de campo de las grandes investigaciones diseñadas por los *scholars* norteamericanos (González Casanova, 1977). Ante el triunfo de la revolución cubana y la aparición de la guerrilla latinoamericana, la investigación social fue incluida en las estrategias de contrainsurgencia (Horowitz, 1968), en la “Alianza para el progreso” y similares (Sánchez Ruiz, 1986).

3. Reacción crítica latinoamericana

Aproximadamente a la mitad de los sesenta comenzó en Latinoamérica, pero por varias razones especialmente en Santiago de Chile³⁸, un movimiento crítico y revitalizador de las ciencias sociales latinoamericanas. La revolución cubana fue un suceso clave para orientar el pensamiento crítico en nuestra región, pues mostró que, ante las injusticias, desigualdades y contradicciones observables en nuestros países; había una opción de desarrollo socialista en la proximidad. Surge el enfoque de la dependencia, con gran influencia marxista, pero principalmente como una reacción crítica no sólo ante el estado de subordinación intelectual (y por supuesto, económica y política) de nuestros países frente a Estados Unidos, sino también ante la insuficiencia de las teorías y metodologías importadas del mismo país. Aún las aportaciones no marxistas, como el enfoque estructuralista predominante en los análisis económicos de la CEPAL, serían eminentemente críticas (Rodríguez, 2006). Con los aportes de Fernando Henrique Cardoso, Enzo Faletto, Theotonio Dos Santos, Ruy Mauro Marini, Silva Michelena y de muchos otros en sociología de la dependencia, de Tomás A. Vasconi en sociología crítica de la educación, con las discusiones alrededor del ‘pensamiento de la CEPAL’, el estructuralismo (en teoría del desarrollo) y el enfoque de la dependencia, etcétera, los años sesenta y setenta fueron germinales para el desarrollo de una ciencia social crítica (los estudios de comunicación incluidos) con raíces y características muy

³⁸ Ciudad en la que convergían intelectuales brasileños en el exilio, además de argentinos, mexicanos, de otros países latinoamericanos, y por supuesto chilenos, en diversos centros internacionales de docencia, investigación y planificación ahí establecidos.

‘latinoamericanas’. Esto, no como una expresión de ‘chovinismo epistemológico’ o ideológico a ultranza, sino en términos de una ciencia social que buscaba adecuarse a los formidables retos de conocimiento y transformación, que constituían los procesos históricos latinoamericanos, y que se rebelaba ante las influencias y determinaciones que ejercían los países centrales del capitalismo sobre el análisis social latinoamericano (Dos Santos, 2002).

Sin embargo, esta ciencia social latinoamericana se nutría también, necesariamente, de lo mejor de las aportaciones críticas de otras latitudes. Desafortunadamente, en ocasiones lo que ocurrió fue el cambio de un marco de análisis prestado, a otro, a veces un poco más útil, pero con alguna frecuencia esterilizante, como cuando se tomó al marxismo como una ‘doctrina’, que produciría automáticamente *todas* las respuestas teóricas y prácticas ante los problemas latinoamericanos. Muy pocos se dieron cuenta de que el marxismo, de hecho, era *también* parte del proceso más amplio de expansión de la ‘civilización occidental’ (cfr. Gramsci, 1971: 416-418).

Siguiendo el signo de los tiempos, un pionero en el análisis crítico de la comunicación en Latinoamérica fue Antonio Pasquali (1963), quien para 1963 publica su *Comunicación y cultura de masas*, que además de incluir una teorización sobre la masificación cultural y la alienación, proveía alguna información empírica sobre la televisión venezolana su programación y su público. Eliseo Verón (1976) divulga la semiología de corte crítico desde Buenos Aires para fines de los sesenta, y Armand Mattelart desde los Cuadernos de la realidad nacional (CEREN) en Santiago de Chile, impulsa un enfoque marxista, con mucha riqueza empírica de base, que apoyaría a lo que después sería el Gobierno de la Unidad Nacional. De hecho, es interesante el intercambio de críticas que se establece a principio de los setenta entre Eliseo Verón y sus seguidores desde la revista *Lenguajes*, con Héctor Schmucler (defendiendo a Mattelart y Dorfman) desde *Comunicación y cultura*, sobre divergentes criterios de cientificidad a partir de dos diversos entendimientos del marxismo. Otro pionero del análisis crítico latinoamericano es Ludovico Silva, con su *Teoría y práctica de la ideología*, que incluye también el análisis ‘ideológico’ de varios productos de la llamada cultura de masas, que circulaban en Venezuela. Las aportaciones críticas de Paulo Freire al proceso de educación—

concientización y su metodología de investigación temática, son patrimonio de gran importancia para la generación de una investigación ligada con la acción, que muchos “comunicólogos” adoptarían. “Los investigadores formados en México” –indica Raúl Fuentes (1989: 42–43)– “tuvieron que asimilar, al mismo tiempo, las contrapuestas influencias norteamericanas (Lasswell, Schramm, Berlo, Rogers, etc.) europeas (Barthes, Enzersberger, Althusser, Eco, etc.) y latinoamericanas (Pasquali, Freire, Verón, Mattelart, etc.) y enfrentar la urgencia de respuestas comprometidas en lo político y social”.

El CIESPAL mismo puede considerarse que entra en una nueva época a partir del seminario que organizó en Costa Rica, en 1973, en el que participaron ‘expertos’ en investigación de la comunicación de varios países latinoamericanos. Por ejemplo, en el informe final del seminario se proponía como objetivo central de la investigación: “El análisis crítico del papel de la comunicación en todos los niveles de funcionamiento, en relación con la dominación interna–de clase–y la dominación externa y el estudio de nuevos canales, mensajes, situaciones de comunicación, etc. que contribuyan al proceso de transformación social” (*Lenguajes*, núm. 1, abril de 1974).

Como en el resto de las ciencias sociales, la búsqueda de la *pertinencia* del análisis a nuestra compleja realidad llegó a manifestarse en la pretensión de que se podrían generar o inventar una teoría, metodología, epistemología incluso, totalmente ‘autóctonas’, cosa que *nosotros* creemos por lo menos problemático de lograr. Consideramos que las mejores aportaciones latinoamericanas en la ciencia social, han sido el producto de síntesis creativas de elementos epistemológicos, teórico-metodológicos y aún técnicos, de diversa procedencia, con elementos generados localmente y *hechos pertinentes con respecto a la realidad social concreta, sus procesos y mutaciones*. El enfoque de la dependencia y el innovador acercamiento de Paulo Freire (1970) a la Pedagogía del oprimido, son dos buenos ejemplos de ello.

A fines de los sesenta y principios de los setenta, ocurren diversos sucesos que influyen al pensamiento latinoamericano sobre comunicación, como el proceso chileno de toma democrática del poder por parte de la Unidad Popular (y el subsiguiente golpe militar), el golpe militar peruano y su proceso de nacionalización de los medios, el comienzo de las discusiones sobre políticas nacionales de

comunicación en organismos internacionales como la UNESCO, y en México, el régimen echeverrista con su ‘apertura democrática’ y cierto margen de crítica a los medios (en especial a la televisión).

4. El ‘desfile de modas’

Durante los setenta, además de las influencias ya existentes de los análisis de la Escuela de Frankfurt y del marxismo más en general, llegan (tardíamente) a Latinoamérica otras corrientes europeas de análisis social, especialmente el estructuralismo de origen lingüístico, con el desarrollo de la semiología e influencias a su vez del psicoanálisis, así como el marxismo estructuralista de Louis Althusser y seguidores. Las modas intelectuales europeas, llegando un poco tarde, comienzan a dictar las modas latinoamericanas, lo que con el tiempo se constituiría en un enorme escollo, pues todavía no se terminaba de explorar el potencial de una teoría o metodología, cuando ya era “superada” por otra y a comenzar de nuevo. Estas últimas influencias mencionadas encontraron campo fértil en los estudios sobre comunicación. Son los tiempos de auge de lo que, un tanto despectivamente, llama Daniel Prieto (1983) el ‘teoricismo’, por el predominio del palabrerío inútil y la poca acción (por lo menos investigativa, no se diga de otra índole). Son también los tiempos del ‘etiquetamiento’ fácil, simplificador e incluso falseador en ocasiones—o se era ‘funcionalista’, o ‘estructuralista’, o ‘marxista’, nada más, ni nada intermedio. Incluso, un presupuesto de los tiempos era que se podía —se debía— ser ‘puro’, es decir, no ‘ecléctico’. Después seguiría el ‘redescubrimiento’ de Gramsci, los análisis de cultura popular de inspiración gramsciana y la corriente francesa de análisis del discurso (esta última, ‘superando’ a la semiología).

Hacia los ochenta, la consigna pareció ser la del desplazamiento de objeto, “de los medios a las mediaciones” (Martín Serrano, 1986; Martín Barbero, 1987; Orozco, 1996), enfoque que se presentaba como “latinoamericano”, pero que tenía profundas y extensas raíces europeas, rastreables a todo el pensamiento dialéctico, desde los griegos. Como veremos adelante, el enfoque de las mediaciones es muy enriquecedor, pero nosotros postulamos que no se le puede entender —ni hacer útil— divorciándolo del desarrollo previo de la investigación

social crítica latinoamericana. Este enfoque de mediaciones se enfatizó posteriormente en la “investigación crítica de la recepción”, que también tomamos como ‘moda’ los latinoamericanos, pero se olvida de aportaciones que nos vienen de los primeros decenios del presente siglo. Pensamos que es aplicable al caso latinoamericano la caracterización que hizo el investigador crítico inglés, James Curran (1990), del “nuevo revisionismo”, del cual confesaba ser parte, y que se refleja en sus propias palabras “redescubriendo la rueda”, al ignorar contribuciones incluso de indagaciones empiristas norteamericanas, que tenían en cuenta ya desde los años treinta y cuarenta factores de mediación y de apropiación en los procesos de recepción de mensajes, que algunos de nuestros colegas actuales creían estar ‘descubriendo’. Con conocimiento sobre alguna de la literatura de investigación norteamericana, creemos, al igual que Curran, que muchas de las críticas actuales a la llamada *communication research*, en particular a la vertiente de recepción y “efectos”, deberían dirigirse más bien a los propios antecedentes de los acercamientos críticos, que pensaban los procesos de recepción en términos de imposición unidireccional, monolítica y homogénea de una (y sólo una) ‘ideología dominante’.

Regresando al ‘desfile de modas’, debemos comentar que **la importación con frecuencia acrítica de ciertos marcos analíticos externos –críticos o no–, se ha llegado a constituir en un “obstáculo epistemológico” importante, al suceder como una imposición de novedades y no como una sucesión de debates racionales, que incluyesen la discusión analítica en el plano epistemológico e incluso a partir de la pertinencia real de tales marcos en relación con los procesos y fenómenos reales** (es decir, en función de su relevancia empírica y en última instancia, práctica). Sin embargo, hay que reconocer el enriquecimiento *potencial* que la importación de tales marcos interpretativos provee a los científicos sociales latinoamericanos, en la medida en que se les apropie críticamente, en una dialéctica adopción/adaptación, que no olvide aportaciones preexistentes, por su ‘novedad’. La búsqueda de métodos y teorías ha estado a su vez íntimamente ligada a los cambios temáticos en la investigación latinoamericana de comunicación. Javier Esteinou (1984: 22) hacía la siguiente descripción de algunas temáticas estudiadas en los últimos decenios:

...problemas sobre la estructura de poder de los medios, el flujo nacional e internacional de información, las condiciones sociales de producción de los discursos, la socialización de las conciencias por las industrias culturales, la democratización del sistema de información, la subordinación y dominación de las culturas nativas, la apertura de comunicación alternativa o popular, el impacto de las nuevas tecnologías de comunicación, la instauración de un nuevo orden mundial de la información, etcétera.

En este periodo, la investigación de la comunicación quiebra sus fronteras teórico-metodológicas tradicionales que analizan la comunicación desde sí misma, e inicia una gradual ruptura conceptual a partir de la lenta asimilación de los aportes de la economía, la historia, la antropología, la sociología, la ciencia política, el psicoanálisis, la lingüística, etcétera, que explican esta realidad desde una perspectiva más amplia.

Por cierto, durante los años setenta se continuó la influencia de la ciencia social norteamericana en ciertos centros de docencia y de investigación de América, aunque sin el predominio anterior. En lo que se refiere a los estudios de comunicación social, por ejemplo, en las Universidades Iberoamericana y Anáhuac, en la ciudad de México, se enseñaba y se investigaba a partir del acercamiento empirista estadounidense. Esta concepción de la ciencia social evolucionó a través de las décadas a nivel teórico y metodológico, aunque el empirismo epistemológico la siguió caracterizando y, aún en este aspecto, no han permanecido estáticas sus concepciones. Sin embargo, la inmensa mayoría de sus críticos la siguió describiendo con los rasgos y presupuestos de los años cuarenta y cincuenta. En este sentido, paradójica y tristemente, lo que muchos de los críticos del 'funcionalismo' han estado juzgando demoledoramente todos estos años, ha sido una caricatura, o un 'mono de paja' (espantapájaros), fácil de destruir en la 'crítica epistemológica' y no la ciencia social real de aquel país. Mencionamos esto, no para hacer una apología del empirismo estadounidense, sino porque finalmente es un hecho que el debate crítico entre enfoques reales, existentes y actuales (y no con 'monos de paja'), es lo que podrá traer un enriquecimiento racional al quehacer científico social (Sánchez Ruiz, 1985b). Pero pasemos a una

breve sección, donde discutimos el sentido con el que usamos la expresión “crítico”.

5. ¿Qué es la crítica en el análisis social?

Muchos compartimos la convicción de que incluso los términos más ‘técnicos’ pueden ser, o simplemente *son*, polisémicos o multívocos. Así sucede con la expresión ‘la crítica’ (‘lo crítico’). El significado común del vocablo ‘crítica’ se suele referir a algún tipo de evaluación, usualmente realizada a partir de ciertos parámetros de valor, o reglas más o menos compartidas. Así, se habla de la crítica literaria, o cinematográfica, o artística (‘estética’). Prácticamente en cualquier ámbito se puede instaurar ‘la crítica’ (en este caso, la palabra referida a quienes la ejercen, por ejemplo: ¿Cómo recibió “*la crítica*” nuestra película?). Entonces desde este punto de vista, la crítica sirve para proponer que algo es positivo, correcto o bueno en algún respecto, de acuerdo con algunas convenciones o acuerdos más o menos consensuados; y desde luego también para lo contrario.

La ‘crítica social’ nos auxiliaría para evaluar lo positivo o lo negativo en la sociedad, tanto para individuos como para grupos, clases u otros agregados. Esta ‘crítica social’ nos puede auxiliar para señalar problemas, conflictos o contradicciones sociales, para eventualmente proponer soluciones o salidas. Un gran problema es que, salvo los extremos criminales (asesinatos, drogadicción y su fomento, el ecocidio, etc.), no creo que haya algo en el orden social, político o económico, *total y absolutamente negativo*, o *completamente* positivo. De hecho, lo que puede ser benéfico para un individuo (por ejemplo, para un empresario que controla monopólicamente un mercado) no necesariamente lo es para la sociedad, o para grandes grupos de ciudadanos. Es imposible en las ciencias sociales deslindarse completamente de las posiciones, los intereses y los debates políticos. Siempre está en el trasfondo la imagen de la ‘buena sociedad’ que tenemos. Sin embargo, hay formas de contrarrestar (relativamente) el peso de las posturas ideológicas en el investigador. He comenzado algunos trabajos, por ejemplo, uno sobre estudios del desarrollo (Sánchez Ruiz, 1986) y otro sobre el tema de los medios y la democracia (Sánchez Ruiz, 2005a), haciendo la aclaración de que hay temas—como

éstos mismos, el desarrollo y la democracia—de las ciencias sociales, en los que no se puede prescindir de la “opinión” del investigador sobre lo que constituye la ‘buena sociedad’. En general, la utopía y la ideología son componentes prácticamente ineludibles de las ciencias sociales, en el punto de partida, *aunque el rigor teórico y metodológico y una ética científica ayudan a compensar la actitud valorativa que pueda ostentar uno en un principio*. En primer lugar, dejar que sean *preguntas*, no certezas previas, las que guíen la investigación. Se necesita ejercer honestidad intelectual, autocrítica, autorreflexividad (vigilancia epistemológica). En este sentido, considero que la creencia de que se puede ser un científico social ideológicamente ‘aséptico’, es una quimera (Bourdieu *et al.*, 1975). Pero también deslindo mi quehacer como analista social del de algún tipo de ‘prédica’ de verdades eternas y puntos de vista absolutos, esenciales, o totales.

Algo muy parecido a esto que hemos llamado ‘crítica social’ se cuenta entre las llamadas acepciones ‘vulgares’ de crítica que refiere un estudio histórico del *desarrollo filosófico* del término (Leal, 2003). Sin embargo, en todo caso habría que diferenciar entre una postura ‘rebelde’, más o menos normal en etapas juveniles, pero no necesariamente basada en datos, informaciones e interpretaciones sistemáticas sobre la sociedad, y las que se pueden fundamentar teórica, ética y empíricamente en el ejercicio reflexivo y autorreflexivo de las propias ciencias sociales. Mantenemos la postura sobre que la opinión de que la historia habría “llegado a su fin” (Fukuyama, 1992), por el aparente cumplimiento de la utopía neoliberal (en lo económico y en lo político), resultó falaz, lo que se comprobó con la tremenda crisis de fines del primer decenio del Siglo XXI. También recordemos que, por lo menos en una de las interpretaciones dogmáticas del marxismo, se creyó que con el advenimiento del comunismo iba a ocurrir algo similar a ese “fin de la historia”. Sin embargo, la sociedad es histórica porque está en constante autoconstrucción. Siempre hay *posibilidades* de mejoría (aunque, también y desafortunadamente, de autodestrucción). Entonces, la conciencia de la historicidad, del cambio constante, es una fuente de la naturaleza *crítica* de las ciencias sociales (Sánchez Ruiz, 1992). Paul Sweezy comentaba:

...el carácter específicamente histórico (es decir, transitorio) del capitalismo es una premisa mayor. Es en virtud de este hecho que el

marxista es capaz, por así decir, de salirse del sistema y criticarlo como un todo. Aún más, ya que la acción humana es en sí misma responsable por los cambios que sufre y sufrirá el sistema, ello es moralmente significativo –como no lo sería, por ejemplo, una actitud crítica hacia el sistema solar, cualesquiera que sean sus defectos– y, finalmente pero no menos importante, relevante prácticamente (Sweezy, 1970: 22).

Pero hay otra dimensión fundamental de la crítica. Fernando Leal (2003) menciona otra acepción *vulgar* del término ‘crítica’, con la que coincido en su apreciación, cuando por ejemplo “...vemos con frecuencia en nuestros estudiantes la tendencia a ‘criticar’ a los autores y textos que leen”. Incluso, algunos profesores estimulan este tipo de actitud, pero que no se basa en el conocimiento amplio y profundo de los autores y textos ‘criticados’, sino en formulismos y básicamente en algún grado de ignorancia: “Siendo estudiantes, la opinión sobre si el autor dice algo correcto o incorrecto estará necesariamente³⁹ muy poco informada o muy mal informada, con lo que el juicio sobre la verdad o falsedad de lo dicho en el texto tendrá muy poco o ningún valor” (Leal, 2003:258). Es ahí donde concordamos con este autor en su recorrido histórico por los sentidos *técnicos* de la crítica *en el discurso filosófico*, desde la Grecia clásica, hasta Karl Marx (donde detiene su periplo exegético). Precisamente la forma de contrarrestar este tipo de “crítica ignorante”, es conocer lo que los filósofos griegos de los tiempos de Aristóteles llamaron 'crítica', entendiéndola como *erudición*.

¿Cómo se logra ser crítico en ese sentido original? A través del conocimiento amplio y profundo de la historia de los autores, los libros, las copias, las ediciones, y las ideas y sistemas de pensamiento que en esos autores, libros, copias y ediciones se van transmitiendo a la posteridad, se van conservando en la memoria colectiva y van impulsando la tradición intelectual de una cultura o, si se prefiere, las tradiciones intelectuales de todas aquellas culturas que, de una manera u otra, se reclaman de un común origen (Leal, 2003: 247).

Por medio de esta disciplina y formación, dice Leal, se llega al discernimiento de los buenos y los malos textos, de los autores que “escriben y piensan bien de los que escriben y piensan menos bien” (Leal, 2003: 246). Este primer sentido, sin embargo, es demasiado

³⁹ Yo diría “relativamente”, en lugar de “necesariamente”.

exigente, a menos que uno sea filósofo. Lo que este autor considera el “primer sentido moderno” de la crítica filosófica tiene origen en una adición semántica que debemos a Kant: “Consiste en delimitar (otra vez *krínein*), en encontrar y establecer los límites de la razón o, más generalmente, de las capacidades e incapacidades del aparato cognitivo humano” (Leal, 2003: 251). Es, digamos, un sentido epistemológico del concepto y habría una cierta transición “de una empresa cada vez menos filosófica y cada vez más científica” (p. 252). Y finalmente, una ampliación al concepto de crítica como “erudición científica”, que evolucionará según el recuento de Leal, de Bacon a través de Voltaire hasta Comte, Tocqueville, Marx y finalmente los sociólogos clásicos:

Que el pensamiento, el conocimiento y la razón están *determinados* por las circunstancias materiales, sociales, económicas y tecnológicas en que surge; con otras palabras: que no hay una historia de las ideas independientemente de la historia material, social, económica y tecnológica de la humanidad (Leal, 2003: 255)⁴⁰

Creemos que el espíritu de este escrito es precisamente éste, si tomamos en cuenta todo lo escrito antes. Entre los factores históricos, sociales y políticos –añadimos– se encuentran los intereses (individuales o colectivos) de los mismos investigadores, que pueden o no coincidir con los intereses y los privilegios de los actores sociales, individuales o colectivos, sujetos de estudio. Los ‘epistemes’, o ‘climas de opinión’ predominantes son otras circunstancias que hay que tomar en cuenta, en esta otra acepción de *análisis crítico*. Estos y otros aspectos han sido escudriñados desde enfoques de sociología de la ciencia, o del conocimiento (Manheim, 1936; Merton, 1979; Therborn, 1980); o desde aproximaciones historicistas a la filosofía de la ciencia (Kuhn, 1970; Lakatos, 1980; Laudan, 1977), mismas que algunos estudiosos denominan “postpositivistas” (Velasco Gómez, 2000). Se trataría de precisar desde ideologías de clase, o “comunidades ideológicas”

⁴⁰ Cabría añadir también el aspecto *político*, que diversos pensadores, señaladamente Karl Marx entre ellos, indican como un factor fundamental que interactúa con los procesos de producción de conocimiento e interpretación del mundo. Hay aquí algo de las nociones de "episteme" que describimos en otro lado (Sánchez Ruiz, 2011), las cuales, desde luego, se originan en interacción con las condiciones históricas y sociales de cada época.

(Therborn, 1980), hasta comunidades paradigmáticas y tradiciones de investigación (Kuhn, 1970; Laudan, 1977).

Son entonces dos los principales sentidos en los que se entiende la ciencia social crítica latinoamericana: por un lado, lo que hemos denominado ‘crítica social’, en la que partiendo de la historicidad del objeto de estudio y de enfoques enriquecidos con una aproximación histórica, a partir de la investigación empírica rigurosa se es capaz de mostrar los obstáculos y las contradicciones que impiden el desarrollo más pleno de los sujetos sociales y humanos. Por otro lado, en el sentido filosófico, original, de crítica como el conocimiento amplio y profundo de autores y textos, enriquecido a la vez con la acepción más moderna que toma en cuenta las condiciones históricas, materiales, de producción de tales textos. Sin llegar al extremo de la exigencia de la crítica como *erudición* en el primer sentido, estrictamente filosófico que discute Fernando Leal (2003), pero consideramos razonable exigir que, si alguien ‘critica’ a un autor, o una teoría, un enfoque o modelo, o una técnica o método de investigación, por lo menos los deba conocer de manera directa y más o menos profunda. Desafortunadamente muchos estudiantes de ciencias sociales se convierten en críticos de acercamientos y concepciones que *ignorán* y solamente los conocen a partir de descripciones prejuiciadas y caricaturizadas, de profesores igualmente ignorantes o prejuiciosos. Hagamos un resumen, entonces, de lo que tendría que presuponer la investigación crítica:

Presupuestos fundamentales de la investigación crítica:

- La sociedad puede ser mejor (condiciones para la vida humana).
- La historia no ha llegado a su fin (ni probablemente lo hará).
- La investigación social puede mostrar los obstáculos y contradicciones para un mejor desarrollo humano.
- La investigación social puede contribuir a mejorar la vida, la sociedad y el mundo.
- El conocimiento siempre puede ser mejor, mayor y más profundo.
- La crítica supone conocimiento previo. No se puede criticar lo que no se conoce.

Esos son los sentidos de crítica que llamo aquí a recuperar en la investigación sobre medios e industrias culturales, así como en las ciencias sociales y las humanidades más en general (Rüdiger, 2010; Sánchez y Sosa, 2004).

6. Cambios en los 'climas de opinión' académicos

El pensamiento social es cambiante. Posiblemente podríamos referirnos a una cierta episteme dominante en América Latina durante los decenios de 1960 y 1970, en el que predominaron las miradas estructurales y totalizadoras, la crítica social y la utopía; y otra episteme reinante en las dos siguientes décadas, las de 1980 y 1990, que se extendió al principio del siglo actual, de mirada fragmentada de la realidad histórico-social, individualismo, y de mayor conformismo, así como mayor pragmatismo. En los sesentas y setentas, cuando el tema central de las ciencias sociales latinoamericanas fue el del desarrollo económico, la crítica a las economías de mercado era una cuestión de aceptación más o menos generalizada (Sonntag, 1989). Pero el 'clima de opinión' imperante en la última parte del siglo, estuvo marcado por la aceleración del proceso de globalización capitalista, del cual podemos separar analíticamente sus aspectos económicos, políticos, culturales y sociales; sin embargo, lo predominante en el discurso hegemónico fue el énfasis apologético en el "libre comercio". Un signo del tiempo en esos dos últimos decenios del siglo XX fue el predominio ideológico del neoliberalismo y del llamado "consenso de Washington", la crítica a la participación del Estado en la economía como lo "políticamente correcto", etc. (Mato, 2007; Williamson, 2004). En el plano intelectual hubo dos configuraciones discursivas que influyeron –en mayor o menor medida– sobre las ciencias sociales y las humanidades latinoamericanas. Se trata del mencionado predominio ideológico y del peso político del pensamiento neoliberal (en especial la economía neoclásica), y de las influencias, en algunos momentos difuminadas, en otros bastante evidentes, del pensamiento posmoderno (Sánchez Ruiz 2009). Si bien no necesariamente se originan de la misma matriz discursiva o epistemológica, estas dos constelaciones de sentido encontraron en muchos momentos una gran intersección, de tal manera que se llegaron a combinar para constituir una especie de 'clima de opinión' global, o *episteme*, conducente al conformismo y acriticismo

globales –lo que podría resumirse con la expresión de “el fin de la historia” (Fukuyama, 1992). Nos parecería que, en la actualidad, a raíz de la crisis del capitalismo, nos encontramos en un período de posible mutación histórica, que podría llevarnos a una síntesis creativa, posibilitadora de nuevas propuestas epistemológicas, éticas y políticas. Por lo menos, del renacimiento del espíritu crítico de la investigación social latinoamericana. Pero antes de acometer la búsqueda hacia el futuro, revisemos un poco más el pasado más o menos reciente.

En el período inmediato al término de la segunda guerra mundial, emergieron dos potencias hegemónicas: Estados Unidos y la Unión Soviética, con sus respectivas áreas de influencia (nunca definitivas, siempre contestadas, pero más o menos delimitadas). Surgió la llamada ‘guerra fría’, que trasladó lo político-militar al ámbito propagandístico y cultural. En la mayor parte de Latinoamérica “nos tocó” la influencia económica, política y cultural estadounidense, como lo mencionamos antes. Hacia fines de los cuarentas y durante los cincuentas, nos llegaron por diversas vías las “ciencias de la conducta” (*behavioral sciences*) de Estados Unidos, que influyeron en las nacientes ciencias sociales latinoamericanas. Pero la ‘guerra fría’ también tuvo un cierto reflejo en el ámbito académico. Decíamos antes que, partir de la observación de las enormes desigualdades y carencias que se fueron produciendo en los países de América Latina, con el desarrollo del llamado capitalismo dependiente, surgieron puntos de vista críticos en las ciencias sociales del subcontinente, que a su vez se alimentaron con corrientes intelectuales europeas, como el existencialismo, incluido el marxismo académico (y desde luego también el marxismo más dogmático de los partidos comunistas). Simplificando mucho la diversidad de lo real, se puede decir que coexistieron en el orbe dos principales matrices de sentido relacionadas con las dos más importantes utopías de posguerra: el capitalismo y el socialismo (Therborn, 2000).

Pero el decenio de los ochenta fue un tiempo en que el mundo en su conjunto observó un repunte de la derecha, con el ascenso del pensamiento neoliberal –traducido en políticas públicas–. Los años en que Estados Unidos y Gran Bretaña se retiraron de la UNESCO, en virtud de que en su seno se patrocinaban estudios que mostraban las enormes desigualdades en el campo de la información y la

comunicación, y se proponían formas para disminuir la inequidad, en un “nuevo orden mundial de la comunicación” (Sánchez Ruiz, 2005). Es decir, en el mundo no solamente ocurrían cambios epistemológicos, teóricos o metodológicos, sino que también había cambios en los paradigmas dominantes de la política y la economía y, desde luego, en las correlaciones de fuerza, pues al cabo de la década de los ochenta, con la ‘caída del muro de Berlín’, pasamos de un mundo bipolar, a uno hegemonizado por una sola gran potencia, particularmente en lo político y en lo militar. Como ya comentamos antes, las definiciones aparentemente más “técnicas” y de índole supuestamente cognitiva o epistémica, no están exentas de reflejar posturas, o por lo menos de tener consecuencias de carácter político (Biltreyst, 2002; Yúdice, 2004; Sánchez Ruiz, 2009).

7. Caída del Muro de Berlín; la hegemonía ‘neoliberal’

Suele señalarse 1989, año en que se ‘derrumbó’ el Muro de Berlín, como una especie de parteaguas, pues con el Muro se habrían derrumbado simbólicamente la utopía socialista y las teorías que la sustentaban, particularmente el marxismo. Pero junto con las grandes certezas de la teoría marxista cayeron muchas otras entraron en crisis los llamados ‘macrorrelatos’ (por lo menos, eso dictaminaron algunos autores llamados ‘posmodernos’), o grandes paradigmas (del Castillo, 2001). Si el socialismo apareció como derrotado, al mismo tiempo se consideró el ‘triunfo del capitalismo’, a la vez, éxito aparente del neoliberalismo, como doctrina política y económica dominante en el mundo. Ese era “el fin de la historia” que anunciaba Francis Fukuyama (1992), refiriéndose a que, con la caída del ‘comunismo’, se habría instaurado triunfante un mundo final, basado en la economía de mercado y en la democracia liberal.

El mercado apareció entonces como reinante, mientras que el Estado se desacreditó ante la aparente hiperburocratización en el ‘socialismo real’. Una ‘nueva derecha’ ocupó en los ochenta el poder en algunos de los países más influyentes del mundo capitalista (Margaret Thatcher en Inglaterra, Ronald Reagan, en Estados Unidos), quienes se convirtieron en oficiantes globales de una nueva iglesia fundamentalista: el llamado neoliberalismo, con su culto a las fuerzas del mercado. La nueva

episteme, la matriz discursiva productora del nuevo clima global de opinión dominante, surge entonces desde la derecha anglosajona. La sociedad, vista como sistema, como interacción dominante y desigual entre clases sociales, desapareció e irrumpieron los individuos racionales ('rational choice'), informados, buscadores de útiles, que presupone la teoría económica neoclásica (Samuelson, 1973). Por otro lado, surge a una posición prominente en las ciencias sociales, las humanidades y las artes el llamado posmodernismo, con un fuerte rechazo a la razón (la ciencia, la filosofía tradicional, ambas herederas de la Ilustración). Frente al optimismo histórico por la fe en la razón del pensamiento ilustrado, los posmodernos pensaban que no habría remedio ni alternativas históricas a lo que ya existía (los males de la humanidad, en gran medida producto de 'la razón'). La sociedad en su conjunto desaparece (o se diluye) y la sustituyen sujetos individuales descontextuados o, peor aún, sólo discursos (Andión *et al.*, 1991; De Alba, 1998). Por cierto, en este caso, no hay correspondencia estricta entre estos sujetos y aquellos individuos racionales del neoliberalismo. Pero en ambos casos, se sustituye la mirada del bosque (el todo estructurado/estructurante), por la de los árboles (los sujetos individuales). A los posmodernos solían gustarles los discursos 'densos', abstractos, en ocasiones incomprensibles, lo que culminaría en el célebre episodio de Alan Sokal ridiculizando a la revista *Social Text* y sus editores posmodernos. En un trabajo posterior, Sokal (2008) demuestra que el pensamiento posmoderno podía identificarse con una cierta forma de 'pseudociencia'.

Con respecto a este enfoque, se preguntaba Anthony Giddens (1996: 227): ¿Deberíamos entonces quizás aceptar, como algunos de los posmodernistas dicen, que la Ilustración se ha agotado a sí misma y que tenemos más o menos que tomar al mundo tal como es, con todas sus barbaridades y limitaciones? Seguro que no. Casi lo último que necesitamos ahora es una suerte de 'nuevo medievalismo', una confesión de impotencia frente a fuerzas más grandes que nosotros mismos. Vivimos en un mundo radicalmente dañado, para el cual se necesitan remedios radicales.

Algunas personas se refirieron al decenio de 1980 como la 'década perdida', pues muchos países, especialmente en América Latina, sufrieron fuertes crisis económicas. Curiosamente, nuestros países

latinoamericanos, de capitalismo periférico –o semiperiférico– y dependiente, culminaron una década como la de los ochenta, de terrible crisis del capitalismo periférico y dependiente, abrazando como única opción histórica la ideología dominante, neoliberal, del capitalismo.

Hoy, que el capitalismo está nuevamente en crisis, los llamados a la participación estatal vienen de los mismos países capitalistas avanzados, como Estados Unidos o la Unión Europea.

8. Mitos posmodernos y estudios culturales

Durante la parte final del Siglo XX, al tiempo en que los enfoques críticos y estructurales de las ciencias sociales se iban desplazando y en principio ‘se derrumbaron’ junto con el muro de Berlín, fue tomando auge el enfoque culturalista, que partió en mucho del proceso de conversión de la escuela de Birmingham, del marxismo y la teoría de la ideología, a los llamados “estudios culturales” (Reynoso, 2000; Follari, 2002; Mattelart y Neveu, 2004). Íntimamente relacionados con éstos, se desprendieron nuevas formas de ‘análisis crítico de recepción’, en especial con respecto a los mensajes mediáticos. Durante la segunda mitad de los ochenta y primera de los noventa, este enfoque, bautizado en líneas generales como ‘culturalista’, devino en moda, adoptada en muchos casos acrítica y desinformadamente en todo Latinoamérica. Y el problema con las modas es precisamente que, por lo común, tienden a descalificar otras formas de hacer, a partir simplemente de que éstas no compartan elementos superficiales como pudieran ser ciertas retóricas comunes.

De cualquier manera, quien piensa que solamente su punto de vista es válido, es intolerante y por lo tanto autoritario. Las modas intelectuales son con demasiada frecuencia asaz intolerantes. Decía C. Wright Mills (1974: 33) en los años cincuenta: “En todas las épocas intelectuales tiende a convertirse en común denominador de la vida cultural determinado estilo de pensamiento. Es cierto que hoy en día muchas modas intelectuales se difunden ampliamente para ser abandonadas por otras nuevas en el curso de dos o tres años”. A lo que añadía: “El que prevalezca un común denominador no significa, naturalmente, que

no existan otros estilos de pensamiento y otros tipos de sensibilidad” (Mills, 1974: 33).

Así, quienes siguieron estudiando a los medios desde perspectivas por ejemplo de la economía política crítica, pudieron verse un tanto ‘deslegitimados’ en algunos foros, entre algunos de nuestros colegas que se sumaron en tropel a las nuevas modas culturalistas. Algo similar sucedió con los estudios ‘cuantitativos’, por ejemplo, tanto los de contenido como de los procesos de recepción, en la medida en que las técnicas y métodos cualitativos acompañaron a la moda culturalista. Todo se resolvería con una buena etnografía. En determinados casos, por cierto, a algunos de ellos también se les olvidó lo comunicacional y sus investigaciones se acercaron mucho más a algún tipo de antropología cultural, donde la comunicación quedaba en realidad solamente enunciada, o como simple trasfondo para otras prácticas ‘socioculturales’. Esta perspectiva influyó también a los ‘nuevos’ acercamientos al estudio de la recepción. Si bien la óptica analítica pudo haberse complejizado, en ocasiones el punto de vista crítico, que había caracterizado previamente a la investigación latinoamericana, se diluyó: los medios ya no tenían ni ‘efectos’, ni influencias ni consecuencias; solamente ‘mediaciones’.

De hecho, tanto el culturalismo inglés, liderado por Stuart Hall y Raymond Williams entre otros, como el culturalismo latinoamericano, que encabezaron entre otros, Jesús Martín Barbero, Néstor García Canclini y en particular en el análisis de la recepción, Guillermo Orozco, contribuyeron con una mirada más compleja a los fenómenos y procesos de influencia social de las industrias culturales (Sánchez Ruiz, 2000a). Un aspecto fundamental de este enfoque, que se puso de moda en Latinoamérica al final del siglo, fue el énfasis que se dio analíticamente a la actividad de los receptores mediáticos. Las audiencias fueron vistas ya no como tabulas rasas, inermes que cual esponjas recibieran y absorbieran todo lo que los medios les enviaran, sino con diferentes grados de selectividad y acciones de apropiación, resemantización y ‘uso’ de los mensajes mediáticos. En el extremo, se llegó incluso a afirmar que en realidad las audiencias populares ‘subvertían’ tales mensajes (Miller y Philo, 2002). Se cayó en el extremo de un populismo de los receptores (Seaman, 1992), lo que también se denominó, por ejemplo, ‘democracia semiótica’ (Fiske, 1987).

El proceso de recepción fue resultando grandemente complejo, multimediado, y las audiencias tan activas y selectivas, lo que se combinaba con la polisemia propia de cualquier mensaje (también exagerada), que finalmente parecía que los mensajes no ejercían prácticamente ninguna influencia sobre sus receptores⁴¹. Los emisores no ejercerían entonces, en principio, casi nada de poder sobre los públicos (Vassallo de López, 1995). Los medios resultaron, entonces, ‘hermanitas de la caridad’. ¡Ah! Tenían razón los dueños y operadores de medios y los publicistas: ellos siempre dieron al público únicamente y solamente lo que el público, activamente, pedía, ni más ni menos. En caso contrario, de todos modos, la audiencia tomaba de los mensajes mediáticos lo que finalmente quería. Los medios de difusión masiva, entonces, en realidad no afectaban a sus audiencias, cuyas identidades eran múltiples, cuyas culturas eran creativas y contestatarias. Bueno, y entonces, todos los miles y miles de dólares que se gastan en publicidad transnacional en el mundo, ¿Serán absurdos e inútiles?, ¿un desperdicio? Pues parece que sí, según el mito populista de las audiencias ‘impermeables’. Comentaba Follari:

Un caso muy claro es el referido a la idea de que quien ve TV establece márgenes propios de interpretación, de acuerdo con su background cultural y su concreto entorno. Esto es un avance, si alguien antes pensaba que la TV influía unidireccionalmente, a todos por igual, y a través de todos y cada uno de sus mensajes homogéneamente. Si bien que muchos creyeran tal cosa no es muy probable, las discriminaciones al respecto no estaban—antes del libro de M.—Barbero *De los Medios a las Mediaciones*—suficientemente trabajadas, o ni siquiera esbozadas, y fue ese libro el que consiguió plantearlas. Pero tal logro se ha pagado con un retorno a la ingenuidad transparentista en la concepción del sujeto: las personas “saben qué hacer con la TV”, “no se dejan engañar”, “no necesitan intelectuales que pretendan pensar por ellos”, etc. (Follari, 2002).

En algunos estudios de recepción, como lo apuntó también Immacolata Vassallo de López (1995), se llegaron a soslayar las diferencias de poder entre emisores y receptores, y el acceso diferencial a los medios, por ejemplo, entre las clases sociales. Así, el rasgo

⁴¹ Espero que mis lectores/as se darán cuenta de que soy sarcástico, o irónico, en este párrafo.

fundamental de la ciencia social latinoamericana, es decir, la crítica social, se desdibujaba ante un objeto de estudio que se complejizaba, al tiempo que mutaba históricamente (y en el contexto de un neoliberalismo hegemónico, que como indica Martín Barbero, lo convertía todo en mercado o en mercancía). Recordemos que, por su parte, el postmodernismo aportó una dosis fuerte de conformismo social. Hubo en un momento dado la apariencia de que algunos de los estudios ‘críticos’, especialmente los de recepción, se habían tornado en apologistas del orden de cosas, pues entre tanta complejidad, mediación, apropiación y ‘negociación’, ya los grandes intereses económicos y políticos enfrentaban tales resistencias de las audiencias, que se antojaban imposibles de vencer (Roscoe, *et al.*, 1995; Vassallo de López, 1995). Tal ‘populismo de los receptores’, o ‘democracia semiótica’, devino pues en que en realidad los medios parecían no ejercer influencias sobre sus públicos, que daban a aquellos lo que buscaban activamente y (confluyendo con el enfoque de usos y gratificaciones) lo que pensaban necesitar (en otra versión del ‘rational choice’). Un corolario de la presuposición de que los medios prácticamente no tenían ‘efectos’ en sus receptores fue que los estudiosos de otras disciplinas y áreas de lo social se preguntaban qué tenía de interesante un campo cuyo principal objeto se suponía que ‘no hacía nada’, o no afectaba a los sujetos sociales. De hecho, aunque esto se ha podido percibir en América Latina en las últimas décadas, me baso en una queja del judío-estadounidense Elihu Katz (2001): en los años sesentas se concluyó más o menos en la teoría de los ‘efectos limitados’, a partir de una serie de variables y factores mediadores que se fueron encontrando en la investigación empírica estadounidense, después de las indagaciones a partir de 1940 de Paul Lazarsfeld y otros (incluido, por cierto, el propio Katz). Entonces, se quejaba Katz que sus colegas sociólogos y psicólogos, ya en los años recientes, se preguntarían cuál era el interés o la utilidad de tales estudios, si en realidad se suponía que los medios ejercían pocos (o ningunos) efectos en la sociedad receptora. Esta percepción en gran medida deslegitimaba su propio campo de estudio.

Desde el punto de vista epistemológico, se pasó de un predominio de puntos de vista estructurales, holistas e históricos, al de enfoques de índole micro social y micro temporal. De la mirada al bosque, al examen de los árboles. Se pasó de una noción predominante de agencia

colectiva al predominio de la agencia individual, en términos de Anthony Giddens. El aspecto positivo de este cambio es que las influencias de los medios se pensaron ahora, entre los estudiosos críticos, como complejas y ‘multimediadas’, incluyendo la atribución de una buena porción de ‘actividad’ de la audiencia, mientras que, en los enfoques críticos anteriores, como la teoría de la ideología, se pensaban los ‘efectos’ mediáticos como directos y omnipotentes (Sánchez Ruiz, 2005a). Lo problemático fue que la mirada fragmentadora y miope del pequeño espacio posmoderno, no regresó al amplio espectro de lo estructural, estructurante. Nos volvimos expertos en árboles, qué digo árboles, en cortezas, ramas y hojas, es decir, en la diferencia y la multiplicidad, y nos olvidamos de que *también* está la similitud, las conexiones en patrones amplios y la homogeneidad aparente que permite la mirada al bosque. Graham Murdock recomendaba hace no mucho tiempo:

Como C. Wright Mills célebremente argüía en su manifiesto por la investigación social crítica, “las biografías de los hombres y mujeres [individuales] no se pueden entender sin referencia a las estructuras históricas en las que el medio ambiente de su vida cotidiana se organiza” (Mills, 1970: 175). Igualmente, el análisis de las repercusiones de las fuerzas estructurales de cambio necesita fundamentarse en trabajo etnográfico detallado de la acción cotidiana (Murdock, 2004: 23).

Como parte del mito de las mediaciones en su versión extrema, se decía que los nuevos estudios de audiencia venían a superar a una inexistente ‘teoría de la jeringa’, de origen estadounidense, la cual asumía que los medios tenían efectos directos, inmediatos, homogéneos y masivos, en sus públicos. De hecho, los investigadores empiristas estadounidenses habían comenzado a dar cuenta de procesos y variables intervinientes y mediadoras en la operación social de los medios de difusión, desde los años cuarenta, cuando en la investigación electoral se comenzó a identificar influencias mediadoras de la comunicación interpersonal y diversas formas de selectividad de los receptores (Sánchez Ruiz, 2005a). Para fines de los años sesenta, junto con la propuesta de la búsqueda activa de satisfacciones en ‘usos y gratificaciones’, también comenzaron los empiristas a diferenciar el horizonte temporal de los ‘efectos’ de los medios en sus audiencias: del corto plazo de la ‘agenda

setting' al mediano y largo plazo del 'cultivo' (cultivation analysis). En cambio, los investigadores críticos en los años setenta solíamos pensar estos procesos más directos y monolíticos: La ideología dominante se imponía directamente sobre las clases dominadas, las que no tenían acceso a la propiedad y el control de los medios de comunicación, entre otros aparatos ideológicos. Fue más bien en el campo crítico donde reinaba algo parecido a la llamada teoría de la 'aguja hipodérmica'.

Como continuación de la perspectiva populista, ante el mito de que la globalización estaba homogeneizando culturalmente al mundo, americanizándolo y europeizándolo, surgió el mito contrario, de la heterogeneidad irreductible y esencial de las culturas del mundo. La famosa 'Glocalización', en realidad no era otra cosa que la 'localización' de lo global, no lo contrario. Es decir, que el polo supuestamente débil, de los receptores y sus culturas locales, resultó mitificado cuando se les atribuyó una especie de 'concha protectora' que, si no rechazaba lo global, por lo menos lo asimilaba, hibridaba y lo 'inoculaba' con la cualidad de 'glocal'. "Como en todas las construcciones binarias – comenta Murdock (2004: 27)–, hay la tendencia a esencializar los dos términos, construyendo lo 'local' como la esfera de la autenticidad y de la autocreación y lo 'global' como el dominio de lo preempaquetado e inauténtico". Lo que finalmente encontramos es que se logra una cómoda coexistencia en cada cultura 'local' de los elementos propios, con los 'globales', es decir, los provenientes de la industria cultural transnacional, y los sujetos desarrollan "estratos de identidad", donde cabe desde luego uno de "identidad global" (Straubhaar, 2007). Se trata del "monomulticulturalismo" de que habla Naomi Klein (citada por Biltereyst, 2002), en la medida en que prácticamente todos los pueblos del mundo compartimos ese estrato 'global' (es decir, la influencia de las transnacionales, principalmente estadounidenses).

Pero los medios, tanto los tradicionales como la TV, así como los emergentes, tales como las nuevas tecnologías y las llamadas redes sociales, siguen ocupando lugares importantes en las estructuras de poder, tanto a nivel nacional, como, y principalmente, en el concierto internacional. Las industrias culturales transnacionales continúan operando a escala global, en todas las 'localidades', interactuando, mestizándose, 'glocalizándose'. Finalmente, por ejemplo, en estudios sobre las relaciones de los medios con la política, resulta que aquellos

sí cumplen diferentes roles y ejercen diversas formas de influencia (de corto, mediano y largo plazo) entre sus audiencias, si bien activas, selectivas y mediadoras (Sánchez Ruiz, 2005a). En una amplia revisión reciente de la literatura de investigación sobre las influencias culturales de los medios estadounidenses en el mundo, Daniel Biltereyst (2002) encuentra que, si bien no hay evidencias claras ni para afirmar ni para negar con apoyo empírico la famosa “americanización”, lo que sí es muy claro es que la manera en que se hacen las preguntas y se realizan los diseños de investigación, implica al mismo tiempo la toma de una posición política. Concluye así este autor que hay un debate político subyacente en esta línea de investigación, que debe aclararse en la discusión racional y la investigación empírica⁴².

9. Regreso de las miradas críticas a los medios

Alrededor de fines de los noventa, surgió de repente un cierto impulso ‘externo’ (a nuestro campo) a regresar la mirada crítica de ‘las mediaciones’, hacia los medios y las industrias culturales, especialmente con respecto a la televisión, cuando se publicaron análisis críticos sobre la misma, de intelectuales de gran reputación, como el sociólogo francés Pierre Bourdieu (1998), o el politólogo italiano Giovanni Sartori (1998), o el finado filósofo germano-inglés Sir Karl Popper (Popper y Condry, 1998), entre otros. Incluso Jesús Martín Barbero, quien en los ochenta nos invitaba a desplazar el objeto, ‘de los medios a las mediaciones’, pensaba ya que era conveniente recuperar la mirada crítica hacia los medios. Comentaba Martín Barbero:

La centralidad indudable que hoy ocupan los medios resulta desproporcionada y paradójica en países con necesidades básicas insatisfechas en el orden de la educación o la salud como los nuestros, y en los que el crecimiento de la desigualdad atomiza nuestras sociedades deteriorando los dispositivos de comunicación, esto es cohesión política y cultural (Martín Barbero, 2002: xii).

Esta centralidad multidimensional de los medios, las industrias culturales y las tecnologías de comunicación e información, que algunos intelectuales como Manuel Castells (1999, 2010)

⁴² Ver también Sánchez Ruiz, 2009.

redescubrieron, estaba ya en ascenso desde el decenio de los ochenta, cuando muchos de nuestros colegas acudían en tropel a la cultura como fuente y destino último —y casi único— de las operaciones sociales de los medios. En la medida en que los medios de difusión no se pueden reducir solamente a lo cultural, hay muchos pendientes para sus estudiosos, a partir de los múltiples aspectos y dimensiones que los caracterizan.

Refiriéndome a los retos de la investigación sobre las industrias culturales en México, he opinado en varios lugares que paradójicamente la investigación sobre medios sigue siendo todavía insuficientemente comunicacional, así como que los propios medios en su operación social lo han sido, de hecho, muy poco de comunicación (en el sentido de un funcionamiento vertical y poco o nada recíproco). Sin embargo, también mencionaba otros retos que provienen de las tendencias del cambio tecnológico, por ejemplo, sobre la tan comentada convergencia digital, que se traduce en la otra convergencia, ésta empresarial/económica (las grandes fusiones y adquisiciones, la exacerbación del proceso preexistente de concentración de la propiedad y el control de los medios tradicionales y crecientemente de los nuevos medios); y en el papel estratégico de los medios y las tecnologías de comunicación e información (TICs) en los procesos actuales de desarrollo e inserción diferencial al llamado proceso de globalización; la cuestión de las políticas públicas ante el dominio de estos procesos por parte de las empresas transnacionales; el papel de los medios y las TICs en la ‘transición democrática’, en la producción y reproducción de formas de identidad sociocultural, etc. En suma, que en la investigación latinoamericana sobre medios seguimos teniendo muchas de las asignaturas pendientes de hace diez, quince o veinte años, más las que se han originado de los cambios históricos en todos los órdenes. Como campo académico, entonces, tenemos varios posibles objetos de investigación, legítimos todos ellos, para tenernos ocupados durante una buena parte del nuevo milenio, incluidos entre ellos muchos temas relacionados con los medios tradicionales de difusión y su operación histórica multidimensional. Insistimos: no hay un solo objeto legítimo, unidimensional, de conocimiento en nuestro campo.

Hoy, las certezas neoliberales (y las dudas posmodernas en la razón) han entrado en crisis ante la crisis del capitalismo global (CMES, AC

2011). Directa o indirectamente, los medios, las tecnologías de información y comunicación, y las industrias culturales, participan en y contribuyen a la constitución de este orden global, en principio altamente interconectado, aunque plagado de desigualdades y exclusiones (Piketty, 2014). Participan centralmente en los procesos económicos y en los políticos, y son soportes y vehículos de la cultura más o menos compartida globalmente, que se enfrenta e interpenetra cotidianamente con las culturas e identidades particulares y locales (y sus propios medios) en todos los rincones del planeta. Se les piensa incluso como parte de los elementos definitorios de la contemporaneidad (Castells, 2010). Entonces, es conveniente volver a una noción más amplia con respecto a los medios, una que no los reduzca solamente a sus dimensiones culturales, sino que también los piense críticamente como parte del predominio actual del 'mercado' en la sociedad, es decir, desde la economía política crítica, y que los siga concibiendo como actores fundamentales de las hegemonías políticas del nuevo milenio. Martín Barbero, en esta perspectiva, piensa que, “más que objetos de políticas, la comunicación y la cultura constituyen hoy un campo primordial de batalla política” (2002: xv).

A esta posición añadiríamos nosotros que las propias políticas públicas, excluyentes de las mayorías en el liberalismo reinante, son y deben ser en la actualidad frentes fundamentales donde entablar algunas de las batallas políticas estratégicas más importantes, si en verdad esperamos heredar a nuestros hijos una sociedad menos desigual. Por tal razón, creemos conveniente tomar las políticas públicas, con respecto a las industrias culturales y los medios, como objeto de análisis y reflexión, especialmente de estudio comparativo, para eventualmente llegar a propuestas concretas de reforma, que partan y avancen más allá de los logros de los casos exitosos, pero, además, que no repitan los errores históricos. Se debería partir de que las políticas públicas con respecto a los medios no son únicamente políticas de comunicación, o de cultura, sino también son del orden de las políticas económicas más generales; que son—o deben ser—parte de la política de desarrollo tecnológico; y que tienen un lugar entre las políticas referentes a lo político propiamente, si por ejemplo los medios han de ocupar un sitio facilitando la transición a un orden más democrático en los países latinoamericanos. Lo educativo y lo cultural, obviamente, deberán observarse como aspectos más particulares en el establecimiento e

instrumentación de políticas propias de medios. De nuevo, no es desde únicamente la perspectiva comunicacional que se deberán atender los medios, en tanto objetos de estudio y objetos de política e intervención, sino desde puntos de vista inter/pluri/multi-disciplinarios. No pensamos que haya una sola propuesta válida en ningún terreno, que agote todas las posibilidades de análisis y acción. Hay muchos posibles objetos legítimos de reflexión, de investigación y de intervención. En este sentido, las propuestas y aportes que uno pueda avanzar no se presentan como ‘esenciales’ de nada, sino como meros intentos parciales de contribuir a conocer un poco mejor—y eventualmente incluso cambiar—el mundo contemporáneo.

Los medios son instituciones complejas, múltiples y cambiantes, que deberían ser construidas como objetos complejos, múltiples y cambiantes, que operan socialmente desde diversas dimensiones (económica, política, cultural, social, tecnológica, organizacional, profesional, etc.), articuladas en un mismo entramado histórico social, que se desenvuelven desigualmente en el transcurrir del tiempo histórico (Sánchez Ruiz, 1992). Si a esto sumamos que muchos de los objetos de estudio de, por ejemplo, los llamados estudios culturales, son en sí mismos procesos sociales complejos, debemos llegar nuevamente a la conclusión de que la llamada comunicación es un cruce de múltiples caminos: Posiblemente la formulación de Wilbur Schramm (1973) en los sesenta, de que el campo de la comunicación es más que nada una encrucijada, a la que potencialmente pueden concurrir y contribuir todas las ciencias sociales y humanas, siga teniendo alguna vigencia (desde el punto de vista de la complejidad del objeto). A partir de mucho de lo que hemos escrito en estas páginas, se puede entonces concluir que el del estudio de los medios de difusión y las industrias culturales es un campo encrucijada, complejo, multidimensional y cambiante, que requiere de múltiples miradas, para su mejor comprensión. Todo esto implica la necesidad de que los estudios sobre medios de difusión e industrias culturales deban ser inter–, multi– y transdisciplinarios (Vassallo de Lopes, 2002; Mattelart y Neveu, 2004; Follari, 2002).

En la medida en que los medios, las industrias culturales y todo el complejo tecnológico del entretenimiento y la información en que han devenido, insertos a su vez en los procesos globalizadores, son de

hecho procesos altamente complejos, multidimensionales, su estudio ha requerido, requiere y seguirá requiriendo el recurso a las ciencias y campos sociales y humanísticos necesarios para en cada caso comprender cada una de esas dimensiones y sus posibles articulaciones con otras (Sánchez Ruiz, 1992). Por ejemplo, quienes estudiamos algún aspecto de la globalización de los medios, debemos estar conscientes de que el motor más importante de dicho proceso es la dinámica de la economía mundial (aunque la economía no agota al proceso de globalización). A la vez, que las grandes corporaciones de medios, principales actores en los procesos de globalización 'mediática', lo son en tanto empresas que se articulan a los mercados internacionales a partir de finalidades propias de cualquier otro actor económico (cualquiera que sea la mercancía que produce o vende). Entonces, quienes abordamos la dimensión económica tenemos que acudir a la Economía Política necesariamente, pues es la disciplina que atiende, por definición, esa dimensión de lo histórico-social. Si nos interesan las consecuencias, los determinantes o los aspectos culturales de tales procesos (ámbito más cercano a 'lo comunicacional' que el anterior), deberemos acudir a la antropología cultural y a la sociología de la cultura, o a la historia de las mentalidades, etc., en busca de herramientas teóricas y metodológicas; aunque en este caso los llamados 'estudios culturales' emanados en íntima relación con el propio campo, pero que siempre se han alimentado de aquellos otros, deberán articularse con las mismas otras áreas de estudio de lo cultural.

Aquí lo que me interesa subrayar es la necesidad de estudiar, conocer y aplicar herramientas teórico-metodológicas que se han generado en campos disciplinarios muy específicos y que nuestro propio entrenamiento, a veces estrecho en relación con las ciencias sociales más en general, no nos ha proveído directamente. Hay tanto por conocer, investigar y cambiar, solamente con respecto a las industrias culturales los medios de comunicación, las tecnologías de información y las redes sociales, que resulta absurdo intentar 'descubrir la rueda' cada vez que se inicia un nuevo estudio, sin acudir a lo que ya está disponible por ahí, en el herramental teórico-metodológico-técnico de las ciencias sociales y los estudios preexistentes en comunicación y medios. En principio, todo lo que no conocemos bien tiende a parecernos simple y poco problemático. Más todavía, cuando en

realidad no ejercemos investigando lo concreto. Al investigar lo concreto, caemos en la cuenta de su complejidad.

Si, además, en un mismo proyecto de investigación intentamos estudiar articuladamente varias dimensiones (económica, política, cultural, por ejemplo), los requerimientos teórico-metodológicos se multiplican, incluyendo eventualmente el reto de dar cuenta de los vínculos entre lo micro y lo macro (Alexander *et al.*, 1987), en procesos que pueden referirse a la “larga duración” à la Braudel (1980) o a coyunturas muy específicas. Y así por el estilo, si vamos considerando otras dimensiones, como lo político, o el entendimiento de las organizaciones y redes complejas que institucionalizan este objeto complejo. Como ya lo comentamos antes, los desarrollos tecnológicos son un aspecto que cambia vertiginosamente, modificando nuestros objetos de estudio, de tal forma que, sin necesidad de convertirnos en ‘ingenieros’, o especialistas en electrónica, es necesario entender por lo menos lo básico de la tecnología, la convergencia digital y las nuevas relaciones y procesos que propician estos desarrollos y las nuevas redes. El reto de recuperar las dimensiones comunicativas en este tipo de estudios, no le resta la importancia—ni la urgencia, si por ejemplo se tiene la esperanza de que estudios tan actuales pudieran incluso ejercer alguna influencia sobre las políticas públicas respectivas—de atender las dimensiones extra comunicativas. Al contrario, con la mayor frecuencia, los propios especialistas en las disciplinas involucradas descuidan el estudio de los medios de difusión y las industrias culturales (por ejemplo, los especialistas en Derecho, economistas, o politólogos). Entonces, es cuando nuestro campo se convierte en algo más difícil y ‘desafiante’ pues nosotros mismos tenemos que convertirnos en ‘expertos’ de otros campos que se intersectan con el nuestro.

10. De la imaginación sociológica a las síntesis creativas. Una aproximación no maniquea a la investigación crítica sobre medios (sección 'autobiográfica')

Ojalá que toda la realidad, la sociedad, todo, fuera simple y sencillo, unidimensional. Que con una 'llave epistémica' (una teoría, un método,

o un ‘paradigma’) se pudiera captar la ‘esencia’ de ese todo y presumir⁴³ que se le conoce. Entonces, tendríamos *un punto de vista correcto* y seguramente cualquier otro (punto de vista) sería erróneo, equivocado. Pero... ¿Lo hay? Hubo incluso quien, como Pierre Simón Laplace, llegó a creer que eventualmente se podría producir una ecuación que, desde la física, abarcaría en principio la explicación del universo entero. Pero al parecer no es posible. Desde luego que también hay otras perspectivas, por ejemplo, religiosas, que a partir de dogmas de fe se supone que le proporcionan a uno la verdad completa y absoluta. Pero... ¿Existe una, doctrina completa, infalible, omnisciente?⁴⁴ *A mí* me parece que no hay una sola mirada, mediante la cual lo podamos saber todo. Yo he comentado, reconociendo en principio que hay diferentes formas de conocer, con variados grados de validez; que, si al proceso de producción de conocimiento le queremos añadir el apelativo de “científico”, tenemos que aceptar que nos costará un poco (o ‘un mucho’) de trabajo y esfuerzo; que a pesar de que existan métodos y técnicas de investigación, no hay recetas seguras o fórmulas probadas, o dogmas que lleven al conocimiento completo, verdadero y absoluto. Que, si la ‘verdad absoluta’ es lo que nos interesa, quizás la encontremos en la fe y el dogma (ya sean religiosos o de otra naturaleza, por ejemplo, político-ideológicos), pero no en las ciencias sociales (Sánchez Ruiz ,1992).

Por otro lado, y complementariamente, si todo en la sociedad fuera homogéneo, uniforme, inmutable, no habría necesidad de ejercer ningún tipo de esfuerzo para su conocimiento. Pero resulta que la realidad, en particular la realidad social, es poliédrica, ‘polimorfa’ y polifónica, compleja, multidimensional y cambiante, finalmente polémica⁴⁵.

⁴³ Presumir en el doble sentido de ‘presuponer’ y en el de ‘vanagloriarse’.

⁴⁴ Hay, de hecho, una miríada de religiones, unas más extendidas o ‘poderosas’ que otras. Y todas claman poseer algún ‘pedazo’ (o versión) de verdad absoluta. Pero si una sola es la poseedora de la verdad... ¿Todas las demás serán una sarta de mentiras? En este escrito prefiero no discutirlo. No soy ni filósofo ni teólogo.

⁴⁵ Usualmente trato de evitar el uso de figuras retóricas en mi escritura (‘científica’) y prefiero el lenguaje claro y directo. Pero a veces las metáforas (‘poliédrica’, ‘polifónica’) sirven para insinuar sentidos en una forma alusiva.

Recuerdo cuando estudiaba el posgrado (y quizás desde un poco antes), cuando buscaba yo resolver, igual que muchos otros, cuál era *LA función* de los medios en la sociedad: ¿Era ésta ideológica?... ¿o económica?⁴⁶. En principio, el presupuesto era que se trataba de *una sola*. Desde luego, pensábamos que, al dar cuenta de LA función, nos acercáramos a ‘la esencia’ de los medios. Pero poco a poco, nos fuimos dando cuenta de que en realidad los medios, como cualquier otra institución social, operaban en diversos planos y de diferentes maneras; es decir, que cumplían más de una función en el transcurso social e histórico. Recuerdo cómo mis esquemas y apuntes representando *la(s)* función(es) de los medios fueron creciendo en número y complejidad. Las preguntas iban multiplicándose y las certezas, si bien no necesariamente decrecían al mismo ritmo, sí se volvían relativamente ‘borrosas’ e inseguras. Por cierto, no se trataba solamente de mis elucubraciones teóricas, sino del intercambio continuo, de ida y vuelta, de los conceptos y los modelos con las evidencias histórico-empíricas. Lo económico de los medios no solamente era la publicidad, o la venta de públicos por medio de ella, puesto que hay productos culturales que se venden directamente a los usuarios-receptores, además de que otros medios lo que ofrecen en el mercado mediático son ‘servicios de esparcimiento’, o informativos, incluso educativos, etcétera. Además, en el caso de lo económico, me fui dando cuenta de que operaba al nivel de las empresas (requerimientos financieros, laborales, tecnológicos, cadenas de valor, etc.), así como a nivel de ramas y sectores (radio, industria audiovisual, las estructuras de mercado, la concentración,...) y, desde otra perspectiva, a escala local, regional, nacional, global⁴⁷. En fin, no solamente resultaba que no había *una* función (una ‘esencia’), sino que cada dimensión a su vez era compleja,

Por cierto, al referirme a ‘la realidad’ incluyo los discursos y construcciones epistémicas sobre la misma.

⁴⁶ Lo cual generó más de una polémica. Ver Aguilar Zinser (1980). De mucho interés fue el ‘coloquio’. publicado en 1995 por *Critical Studies in Mass Communication*, a partir de una provocación de Nicholas Garnham, con comentarios de Lawrence Grossberg, James W. Carey y Graham Murdock. Se mencionan solamente como un botón de muestra.

⁴⁷. Según la articulación de un medio (o de su público) a los diversos niveles o ‘mercados’. Los economistas, por ejemplo, usan los términos micro- y macroeconomía en este sentido.

múltiple y cambiante. Las perspectivas de análisis podían, o quizás, *debían* ser cambiantes también.

Por ejemplo, en mi tesis doctoral yo me preguntaba cuál había sido la contribución de la televisión al proceso de acumulación de capital en México, desde el surgimiento del medio, hasta principios de los ochenta. Es decir, cómo había contribuido la televisión al proceso de desarrollo capitalista. El enfoque al principio era ‘economicista’, en virtud en primer lugar de las preguntas punto de partida, pero, además, porque tenía yo mucha influencia del marxismo académico, del enfoque dependentista y de la teoría social crítica latinoamericana. Obviamente, el desarrollo de la publicidad televisiva era un aspecto central de la investigación. Incluso, desarrollé una serie de análisis econométricos, mezclando mi perspectiva con el enfoque de *organización industrial*,⁴⁸ para mostrar el papel de la publicidad en algunos sectores económicos mexicanos, en diferentes momentos del tiempo. Pero al cabo del análisis histórico-empírico, fui cayendo en la cuenta de que en realidad la publicidad no tenía tanto peso como variable que influyera en la tasa de ganancia del sector de bienes de consumo (ni en el de consumo final, ni en el de consumo duradero), menos (mucho menos) en el sector de bienes de producción. En aquellos años, era un lugar común el dar por sentada la importancia de la publicidad en el proceso de acumulación, al acelerar el consumo (la ‘realización del valor’) de las mercancías. Pero la indagación me llevó a concluir que la publicidad en realidad era solamente *una entre varias* posibles estrategias para la venta de las mercancías, y que había otras tácticas más generalizadas y efectivas, dependiendo del tipo de bienes o servicios y de los mercados de los mismos. Pero al mismo tiempo, el análisis fue dando mayor peso a factores políticos, a la articulación del entonces monopolio privado de la televisión con el Estado mexicano y su surgimiento como factor de poder (‘poder fáctico’, le llaman ahora).

A partir de la interacción con las evidencias históricas y el enriquecimiento conceptual, mi estudio terminó mostrando que fue

⁴⁸ Un enfoque microeconómico originado en la economía neoclásica. Lo menciono, porque para entonces ya había caído en la cuenta de que no podía, ni iba a encontrar todas las herramientas conceptuales o metodológicas *solamente* en el enfoque del que había partido. Había que producir *síntesis creativas*, a partir de lo que se puede denominar un eclecticismo crítico.

relativamente más importante el papel de reforzamiento de las estructuras de poder en el proceso de desarrollo del capitalismo mexicano de la segunda mitad del siglo XX, que su rol como ‘productor-promotor del consumo’, que era lo que se suponía en las hipótesis principales originales. Finalmente, mi conceptualización dio lugar a *varias funciones*, a partir de diversas dimensiones de la operación histórica del medio: Lo ideológico-cultural en este caso, tuvo sólo que presuponerse en la indagación (pero se apuntaló con una revisión amplia de literatura); lo económico siguió siendo importante, pero *no lo único*, y se comprobó que lo político fue igual o quizás un poco más importante en el proceso histórico del desarrollo capitalista mexicano.

Por esos años, tenían mucha presencia en las ciencias sociales latinoamericanas y europeas, enfoques estructuralistas que presuponían, en el extremo (y en una exageración), que los actores sociales éramos solamente ‘portadores’ de estructuras; que éstas nos ‘determinaban’ (en un sentido efectivamente muy ‘determinista’). En el otro extremo, las ciencias sociales empiristas de procedencia principalmente estadounidense, partían de un ‘individualismo metodológico’ que a su vez suponía una libertad casi absoluta por parte de los sujetos sociales individuales. El dilema teórico-metodológico era entonces, en principio: ¿Acción individual libre, o determinismo estructural? En el estudio histórico, fui descubriendo las interacciones de los sujetos individuales y colectivos, insertos en las instituciones sociales, a su vez en intrincada interacción con las grandes estructuras sociales (la economía, la política, la cultura). El muy respetado sociólogo C. Wright Mills (1974) le llamó a esta visión más compleja que cualquiera de aquellos extremos, *imaginación sociológica*: Concebir la interacción compleja entre las biografías, las instituciones y las estructuras sociales, en el devenir histórico. Básicamente, lo que hoy está de moda referir como la dialéctica entre agencia y estructura, en el proceso de estructuración social.

Pudiera ser, no estoy seguro, que mi gran descubrimiento de entonces sea ahora una especie de lugar común: El objeto de indagación es complejo, como lo es el objeto concreto, histórico. Pero en realidad, esta concepción ha sido pensada previamente. Por ejemplo, más de un siglo antes, sostenía Karl Marx: “Lo concreto es concreto porque es la síntesis de múltiples determinaciones, es decir, unidad de lo diverso”.

Como suele ser el caso en muchas áreas del conocimiento y del pensamiento, ya algunos filósofos griegos prefiguraron unos cinco siglos antes de Cristo lo que pomposamente han llamado “ciencias de lo complejo” en la contemporaneidad (Martínez Alvarez, 2007). El problema es que con mucha frecuencia se encuentran planteamientos retóricos sobre la complejidad, que luego lo que hacen son análisis unidimensionales, o unicausales (o, simplemente, *simplificadores*), como muchos colegas que a fines del siglo pasado reducían a los medios a su dimensión cultural, a pesar de que afirmaban partir de algún enfoque de supuesta ‘complejidad’.

Primera conclusión provisional: si la realidad social es compleja y cambiante, no hay un solo punto de vista, una teoría o una visión disciplinaria **única** que pueda dar cuenta de *toda* ella. Parece ser que sufrimos a veces esa suerte de ‘regresión’ a etapas de pensamiento simplificante, unidimensional y esencialista que, a su vez, suele tender también al maniqueísmo. Es decir, que se tiende a pensar que hay solamente ‘de dos’: nosotros los (totalmente) correctos y ellos los (totalmente) equivocados (o nosotros ‘los buenos’ y ellos, ‘los malos’). Quizás valga la pena que les exponga muy rápidamente cómo llegué a esta postura anti maniquea.

Por una cuestión biográfica en alguna medida ‘accidental’, yo partí a estudiar la maestría a Estados Unidos, a un departamento académico que tenía cierto ‘abolengo’ (fue fundado por Wilbur Scharrm), en una de esas universidades a las que yo digo de broma que es ‘casi imposible’ entrar (aunque ‘salir’ es también difícil). El Instituto de Investigación de la Comunicación de la Universidad Stanford era muy reconocido por sus contribuciones a la investigación empírica, dentro del esquema predominante en ese país (el empirismo). Sin embargo, como lo indiqué antes yo tenía mucha influencia de las ciencias sociales críticas predominantes por los sesentas y setentas en América Latina. Debo confesar que llegué con una serie de prejuicios al nuevo ámbito universitario.

Un primer aprendizaje, importante, que tuve en la interacción académica, fue que los investigadores de la comunicación estadounidenses (y más en general, los científicos sociales) no eran tan simplones y casi tontos como se les solía retratar en algunos análisis ‘epistemológicos’ que se solían hacer por acá en aquellos años, los

cuales solían comparar al ‘funcionalismo’, el ‘estructuralismo’ y el ‘marxismo’ de manera muy esquemática y sesgada. En Estados Unidos hacia el fin de los setentas y principios de los ochentas, el llamado ‘estructuralismo’ (dentro de la investigación de la comunicación) prácticamente no existía. Por otra parte, muy pocos investigadores con los que interactué directamente o por medio de lecturas, se reconocían como ‘funcionalistas’. Debido a que yo frecuentemente polemizaba con respecto a las posturas ideológicas de algunos autores y teorías, mi asesor de la maestría, Everett M. Rogers, me sugirió que realizara yo como tesis del posgrado una comparación entre la llamada investigación crítica (*critical research*) y la llamada ‘administrativa’ (*administrative research*). El ejercicio consistió en comparar las descripciones que cada enfoque hacía de sí mismo, incluyendo el conocer la manera en que cada uno ejecutaba sus prácticas investigativas; y por supuesto, dar cuenta de las descripciones mutuas. Utilicé algunas herramientas de la filosofía de la ciencia anglosajona, como desde luego el concepto de ‘paradigma’ de Thomas Kuhn y, especialmente, la Metodología de los Programas de Investigación Científica, de Imre Lakatos.

En resumen, me asombró la enorme diversidad al interior de cada enfoque: **en el mundo no existía un monolito homogéneo de prácticas de investigación llamadas ‘investigación administrativa’, o empirismo (o funcionalismo, o positivismo); pero tampoco una comunidad más o menos homogénea de seguidores de un sólo enfoque crítico.** En Estados Unidos, algunos académicos creían que el único enfoque crítico existente era la llamada ‘*critical theory*’ de la Escuela de Frankfurt, a la cual describían –sospecho que con razón– como haciendo más bien filosofía y escribiendo ‘libros de libros’, sin realizar investigación empírica.

Sin embargo, en Latinoamérica, por ejemplo, ésta no era tan utilizada como marco (aunque las contribuciones, por ejemplo, de Adorno y Horkheimer no eran desconocidas). En las ciencias sociales nuestras predominaban algunas variantes del marxismo académico, incluyendo desarrollos más o menos propios como el enfoque de la dependencia (con ciertas aplicaciones en términos de ‘dependencia cultural’, o de ‘imperialismo de medios’). Pero lo que me asombró mucho más fueron las caricaturizaciones mutuas: uno y otro enfoque solían describir al

otro en términos muy simplificados, con mucha frecuencia refiriéndose a caracterizaciones más bien antiguas. Pero al leer los mejores trabajos de investigación empírica o de teorización, lo que encontré fue que lo mejor de cada uno de ellos aportaba cosas (ideas, hipótesis, interpretaciones, datos–hallazgos). No se trataba de que uno de los dos estuviese *completamente* equivocado y el otro no. En todo caso y dada la diversidad, se podría pensar en una gama de aportaciones y de equivocaciones, más que de un punto (o de una raya) a partir del cual se colocaran unos y otros, unos *con* la verdad y los otros *sin* ella. No se trataba de los buenos y los malos. Ambas aproximaciones tenían aspectos que aportaban, al lado de cuestiones no tan claras. Desde luego que, a mí, el enfoque dialéctico me siguió pareciendo el más ‘potente’, pero sin suponer que era la llave de la verdad completa. De ahí que elegí el camino de la indagación crítica en mi carrera profesional como investigador.

11. Colofón

Una característica fundamental de la investigación social latinoamericana ha sido su postura de crítica social, ante realidades históricas injustas y desiguales. Queremos –por lo menos algunos de nosotros– seguir siendo libremente críticos. Creo que *debemos* seguir siendo críticos, en el sentido descrito antes, como también debemos seguir deseando –y tratando de– ser socialmente útiles. La tensión esencial de las ciencias sociales radica en que tenemos –o debemos tener– un compromiso con el rigor científico y con la verdad, al mismo tiempo que tenemos –o debemos tener– un compromiso con el cambio social hacia la libertad, la equidad y la justicia sociales. La nueva situación que enfrentamos, nos confronta con la necesidad de nuevas definiciones de la actividad investigativa, menos maniqueas, dogmáticas y radicales, sin perder el espíritu crítico y en última instancia utópico. Los retos y las tareas pendientes son muchas para los investigadores sobre los medios de difusión, en la medida en que los cambios tecnológicos e históricos son vertiginosos en la actualidad.

Pero yo creo que hay una serie de exigencias que es imposible soslayar:

a) La investigación de medios debe ser rigurosa. Debemos aprender a usar técnicas y métodos de indagación y dejar de pretender que una

sola teoría o un rollo abstracto, por sí mismo, nos va a explicar o a ayudar a comprender cómo operan históricamente los medios.

b) Es fundamental que la investigación empírica interactúe con teorías, ya sea de las llamadas 'de la comunicación', como con teorías más generales de las ciencias sociales, para que la investigación no caiga en un empirismo ciego y permita generalizar y relacionar los hallazgos con conceptos y hallazgos de otro orden.

c) La investigación sobre medios debe buscar ser socialmente útil y pertinente, en un sentido amplio: tan útil es proveer de conciencia histórica a los profesionales de medios con estudios historiográficos o histórico-estructurales, de su devenir y operación social, como para fundamentar procesos de educación crítica para la propia recepción, como el proveer información y conocimiento críticos para las políticas públicas y para la toma de decisiones. Pero repetimos:

d) Es también esencial que la investigación sobre medios en América Latina siga siendo crítica y propositiva, y que siga buscando contribuir a generar formas de desarrollo más justas y equitativas, para las mayorías desamparadas por las inhumanas políticas neoliberales.

Referencias bibliográficas

ACEVES GONZÁLEZ, Francisco de J. (2002). Mediatización del espacio público y cultura política. En Norma Patricia Maldonado R. (coord.) *Horizontes Comunicativos en México. Estudios Críticos*. México: AMIC.

AGUILAR ZÍNZER, Adolfo (1980). Medios masivos de comunicación: ¿función ideológica o función económica? *Estudios del Tercer Mundo*, Vol. 3, septiembre.

ANDIÓN GAMBOA, Eduardo *et al.* (1991) *Seminario La PosModernidad*. México: UAM-Xochimilco.

ALEXANDER, Jeffrey C., GIESEN, B., MÜNCH, R. & SMELSER, N. (1987). *El Vínculo Micro-Macro*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara/Gamma Editorial.

- BELTRÁN, Luis Ramiro (1976). Alien premises, objects and methods in Latin American communication research. En E. M. Rogers (comp.), *Communication and development: Critical perspectives*. Beverly Hills: SAGE.
- BELTRÁN, Luis Ramiro (2000). *Investigación sobre comunicación en Latinoamérica. Inicio, trascendencia y proyección*. La Paz: Plural Editores/Universidad Católica Boliviana.
- BELTRÁN, Luis Ramiro & FOX DE CARDONA, Elizabeth (1980). *Comunicación Dominada: Estados Unidos en los Medios de América Latina*. México: Nueva Imagen/ILET.
- BILTEREYST, Daniel (2002). *Globalisation, Americanisation and politisation of media research. Learning from a long tradition of research on the cross-cultural influences of US media*. Ponencia presentada en la 23a Conferencia de IAMCR/AIERI, 21-26 de julio, Barcelona.
- BOILS M., Guillermo & MURGA, F.A. (comps.) (1979). *Las ciencias sociales en América Latina*. México: UNAM.
- BORÓN, Atilio, AMADEO, Javier & GONZÁLEZ, Sabrina (comps.) (2006). *La Teoría Marxista Hoy. Problemas y Perspectivas*. Buenos Aires: CLACSO.
- BOURDIEU, Pierre (1998). *Sobre la Televisión*. Barcelona: Anagrama.
- BOURDIEU, Pierre (1977). *Outline of a Theory of Practice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BOURDIEU, Pierre & WACQUANT, Loïc (2000). Los artificios de la razón imperialista. *Voces y Culturas*, Núm. 15, I Semestre.
- BOURDIEU, Pierre, Chamboredon, Jean Claude & Passeron, Jean Claude (1975). *El Oficio de Sociólogo*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- BRAUDEL, Fernand (1980). *On History*. Chicago: The University of Chicago Press.
- BRAUDEL, Fernand. (1984). *La historia y las ciencias sociales*. México: Alianza Editorial.
- BRAUDEL, Fernand. (1991). *Las Civilizaciones Actuales. Estudio de Historia Económica y Social*. México: REI.
- CARDOSO, Fernando Henrique (1973). Las contradicciones del desarrollo asociado. *Cuadernos de la Sociedad Venezolana de Planificación*, número 113-115, 5-27.

- CARDOSO, Fernando Henrique & FALETTO, Enzo (1971). *Dependencia y Desarrollo en América Latina. Ensayo de Interpretación Sociológica*. México: Siglo XXI.
- CASTELLS, Manuel (1999). *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura*. Vol. I: La sociedad red. México: Siglo XXI.
- CASTELLS, Manuel. (2010). *Comunicación y Poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- CMES, A.C. (2011). *La Crisis Actual del Capitalismo*. México: Siglo XXI/Centro Mexicano de Estudios Sociales, A.C.
- CÓRDOVA, Arnaldo (1972). *La Formación del Poder Político en México*. México: Ediciones ERA.
- CURRAN, James (1990). The new revisionism in mass communication research: A reappraisal. *European Journal of Communication*, Vol. 5, Núms. 2-3, junio.
- DE ALBA, Alicia (comp.) (1998). *Posmodernidad y Educación*. México: UNAM-ESU/Miguel Angel Porrúa.
- DEL CASTILLO, Ramón (2001). Ideologías postmodernas. *Doce Notas Preliminares*, Núm. 8 (Monográfico: “Postmodernidad, veinte años después”).
- DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ, Silvia (2007). La ciencia y los científicos a través de la mirada de los jóvenes universitarios. *Estudios de Comunicación y Política*. Núm. 19, julio.
- DOS SANTOS, Theotônio (2002). *La Teoría de la Dependencia*. México: Plaza Janés.
- DRAPER, Hal (1977). *Karl Marx's theory of revolution. Vol. I: State and Bureaucracy*. Nueva York: Monthly Review Press.
- ECO, Umberto (1975). *Apocalípticos e Integrados ante la Cultura de Masas*. Barcelona: Lumen.
- ESTEINOU MADRID, Javier (1984). CIESPAL y la ciencia de la comunicación. *Chasqui (Nueva época)*, núm. 11, jul-sept.
- FISKE, John (1987). *Television Culture*. Londres y Nueva York: Routledge.

FOLLARI, Roberto (2002). *Teorías Débiles (Para una crítica de la deconstrucción y de los estudios culturales)*. Rosario, Argentina: Homo Sapiens Ediciones.

FRANK, André Gunder (1969). *Latin America: Underdevelopment or Revolution*. Nueva York: Monthly Review Press.

FREGE, Gottlob (1973). *Estudios Sobre Semántica*. Barcelona: Ariel.

FREIRE, Paulo (1970). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.

FOUCAULT, Michel (1974). *Las Palabras y las Cosas*. México: Siglo XXI.

FOUCAULT, Michel (1991). El sujeto y el poder En Edelberto Torres Rivas (comp.) *Política. Teoría y Métodos*. San José (Costa Rica): EDUCA/FLACSO Centroamérica.

FRANCO, Rolando (2007). *La FLACSO Clásica (1957-1973) Vicisitudes de las Ciencias Sociales Latinoamericanas*. Santiago de Chile: FLACSO Chile/Catalonia.

FUENTES NAVARRO, Raúl (1998). *La emergencia de un campo académico: Continuidad utópica y estructuración científica de la investigación de comunicación en México*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara/ITESO.

FUENTES NAVARRO, Raúl & SÁNCHEZ RUIZ, Enrique E. (1989). Algunas condiciones para la investigación científica de la comunicación en México. *Cuadernos Huella, Núm. 17*. Guadalajara: ITESO.

FUKUYAMA, Francis (1992). *El fin de la historia y el último hombre*. Editorial Planeta.

GIDDENS, Anthony (1996). *In defence of Sociology. Essays, interpretations and rejoinders*. Cambridge: Polity Press.

GIDDENS, Anthony (1999). *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*. Madrid: Taurus.

GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (1977). *Las categorías del desarrollo económico y la investigación en ciencias sociales*. México: UNAM.

GRAMSCI, Antonio (1971). *Selections from the prison notebooks*. New York: International Publishers.

GRIMSON, Alejandro (comp.) (2007). *Cultura y Neoliberalismo*. Buenos Aires: CLACSO.

- HABERMAS, Jürgen (1989). *Teoría de la acción comunicativa*. Buenos Aires: Taurus (Dos tomos).
- HOROWITZ, Irving Louis (1968). *Professing Sociology: Studies in the Life Cycle of Social Science*. Chicago: Aldine Publishing Co.
- HOUTART, François (2006). Los movimientos sociales y la construcción de un nuevo sujeto histórico. En Borón, Atilio, Javier Amadeo y Sabrina González (comps.) *La Teoría Marxista Hoy. Problemas y Perspectivas*. Buenos Aires: CLACSO.
- IANNI, Octavio (2005). *La Sociología y el Mundo Moderno*. México: Siglo XXI.
- KATZ, Elihu (2001). Lazarsfeld's map of media effects. *Journal of Public Opinion Research*, Vol. 13, Núm. 3.
- KLAPPER, Joseph (1969). *The Effects of Mass Communication*. Glencoe: The Free Press.
- KOMLOS, John (2015). *America can be a full-employment economy once again*. Disponible (23-11-2015) en: <http://www.pbs.org/newshour/makingsense/americancanbeafullemploymenteconomyonceagain/>.
- KUHN, Thomas S. (1970). *The Structure of Scientific Revolutions*. Chicago: The University of Chicago Press.
- LAKATOS, Imre & MUSGRAVE, Alan (eds.) (1974). *Criticism and the Growth of Knowledge*. Nueva York: Cambridge University Press.
- LAKATOS, Imre (1980). *The Methodology of Scientific Research Programs*. Cambridge: Cambridge University Press.
- LAUDAN, Larry (1977). *Progress and its Problems. Towards a Theory of Scientific Growth*. Berkeley: University of California Press.
- LEAL CARRETERO, Fernando (2003). ¿Qué es crítico? Apuntes para la historia de un término. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 8, Núm. 17, enero-abril.
- LENIN, V.I. (1976) *The State and revolution*. Peking: Foreign Languages Press.
- LUKAS, John (1997). ¿Nuestro enemigo: ¿El Estado? *Nexos*, febrero de 1997.

- MACBRIDE, Sean *et al.* (1980). *Un Solo mundo, Voces Múltiples. Comunicación e Información en Nuestro Tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica/UNESCO.
- MANNHEIM, Karl (1936). *Ideology and Utopia*. Nueva York: Harvest, Bruce & World, Inc.
- MARINI, Ruy Mauro & Millan, Mária (coords.) (1996), *La Teoría Social Latinoamericana. Cuestiones Contemporáneas, Tomo IV*. México: Ediciones El Caballito/UNAM.
- MARQUES DE MELO, José (1984). La investigación latinoamericana en comunicación. *Chasqui (Nueva época), núm. 11, jul-sept.*
- MARQUES DE MELO, José (2002). Política, dimensión hegemónica en el pensamiento comunicacional latinoamericano. *Oficios Terrestres. Año VIII, Núm. 11-12 (Número Especial)*.
- MARQUES DE MELO, José (2007). *Entre el Saber y el Poder. Pensamiento Comunicacional Latinoamericano*. Monterrey: Comité Regional Norte de Cooperación con la UNESCO.
- MARTÍN BARBERO, Jesús (1987). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. México: Gustavo Gili.
- MARTÍN BARBERO, Jesús (2002). *Oficio de Cartógrafo. Travesías Latinoamericanas de la Comunicación y la Cultura*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- MARTÍN SERRANO, Manuel (1986). *La producción social de comunicación*. Madrid: Alianza Editorial.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Fidel (2007). Fundamentos histórico-filosóficos de la Complejidad en la antigüedad. *Rev Hum Med [revista en la Internet]*. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202007000200007&lng=es.
- MATO, Daniel (2007). Think tanks, fundaciones y profesionales en la promoción de ideas (neo) liberales en América Latina. En Alejandro Grimson, (comp.) *Cultura y Neoliberalismo*. Buenos Aires: CLACSO.
- MATTELART, Armand & NEVEU, Erik (2004). *Introducción a Los Estudios Culturales*. Buenos Aires: Paidós.

- MERTON, Robert (1979). *The Sociolog of Science. An Episodic Memoir*. Carbondale (E.U.): Southern Illinois University Press.
- MILLER, David & PHILO, Greg (2001). The active audience and wrong turns in media studies. Rescuing media power. *Soundscapes, Vol. 4, septiembre*. Disponible (23-04-2005) en: http://www.icce.rug.nl/~soundscapes/VOLUME04/Active_audience.html.
- MILLS, C. Wright (1974). *La Imaginación Sociológica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MOLINA Y VEDIA, Silvia & PAREJA SÁNCHEZ, Norma (2009). Situación de la investigación en comunicación política. En Aimée Vega Montiel (coord.) *La Comunicación en México. Una Agenda de Investigación*. México: UNAM/UJAT/UABC/AMIC.
- MORLEY, David (1998). So-called cultural studies. Dead-ends and reinvented wheels. *Cultural Studies, Vol. 12, Núm. 4, Octubre*.
- MORLEY, David (2001). Belongings. Place, space and identity in a mediated world. *European Journal of Cultural Studies, Vol. 4, Núm. 4*.
- MURDOCK, Graham (2004). Past the posts. Rethinking change, retrieving critique. *European Journal of Communication, Vol. 19, Núm. 1*.
- NOELLE-NEUMANN, Elizabeth (1991). The theory of public opinion: The concept of the Spiral of Silence. En J. A. Anderson (Ed.), *Communication Yearbook 14*, 256-287. Newbury Park, CA: Sage.
- OROZCO, Guillermo (1996). *Televisión y Audiencias. Un Enfoque Cualitativo*. Madrid: Ediciones de la Torre.
- PASQUALI, Antonio (1963). *Comunicación y Cultura de Masas*. Caracas: Monte Avila Editores.
- PIAGET, Jean (1976). Introducción: la situación de las ciencias del hombre dentro del sistema de las ciencias. En J. Piaget *et al.*, *Tendencias de la investigación en las ciencias sociales*. Madrid: Alianza Editorial.
- PIKETTY, Thomas (2014). *El Capital en el Siglo XXI*. México: Fondo de Cultura Económica.
- POPPER, Karl & Condry, John (1998). *La Televisión es Mala Maestra*. México: FCE.

- POPPER, Karl (2005). *El Mito del Marco Común. En Defensa de la Ciencia y la Racionalidad*. Barcelona: Paidós.
- PRIETO, Daniel (1983). Teoricismo y autocritica: En busca del tiempo perdido. *Connotaciones*. México: AMIC/Editorial el Caballito.
- QUINE, W.V. (1986). *Teorías y Cosas*. México: UNAM.
- REYNOSO, Carlos (2000). *Apogeo y Decadencia de los Estudios Culturales. Una Visión Antropológica*. Barcelona: Gedisa.
- RODRÍGUEZ, Octavio (2006). *El Estructuralismo Latinoamericano*. México: CEPAL/Siglo XXI.
- ROGERS, Everett M. & Shoemaker, F. Floyd (1974). *La Comunicación de Innovaciones*. México: Herrero Hermanos.
- ROSCOE, J., Marshall, H., & Gleeson, K. (1995). The television audience: A reconsideration of the taken-forgranted terms 'active,' 'social' and 'critical'. *European Journal of Communication, Vol. 10, Núm. 1*.
- RÜDIGER, Francisco (2010). *Paradigmas do estudo da história*. Porto Alegre: Gattopardo.
- RUESCH, Jurgen & BATESON, Gregory (1965). *Comunicación: La matriz social de la psiquiatría*. Buenos Aires: Editorial Paidos.
- SAMUELSON, Paul M. (1973). *Economics*. New York: McGraw-Hill Book Company.
- SÁNCHEZ RAMOS, Irene y SOSA ELÍZAGA, Raquel (coords.) (2004). *América Latina: Los Desafíos del Pensamiento Crítico*. México: UNAM/Siglo XXI.
- SÁNCHEZ RUIZ, Enrique E. (1986). *Réquiem por la Modernización: Perspectivas Cambiantes en Estudios del Desarrollo*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- SÁNCHEZ RUIZ, Enrique E. (1988). La investigación de la comunicación y el análisis social en Latinoamérica y en México. En E.E. Sánchez Ruiz (comp.) *La investigación de la comunicación en México. Logros, retos y perspectivas*. México: Ediciones de Comunicación/Universidad de Guadalajara.
- SÁNCHEZ RUIZ, Enrique E. (1992). *Medios de difusión y sociedad. Notas críticas y metodológicas*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

- SÁNCHEZ RUIZ, Enrique E. (1997). Algunos retos para la investigación mexicana de comunicación. *Comunicación y Sociedad*, Núm. 30, mayo-agosto.
- SÁNCHEZ RUIZ, Enrique E. (2000). Industrias culturales y globalización. Un enfoque histórico estructural. En G. Orozco (coord.) *Lo Viejo y lo Nuevo. Investigar la Comunicación en el Siglo XXI*. Madrid: Ediciones de la Torre.
- SÁNCHEZ RUIZ, Enrique E. (2002). La investigación latinoamericana de la comunicación y su entorno social: Notas para una agenda. *Diálogos de la Comunicación*, Núm. 64 (FELAFACS), noviembre.
- SÁNCHEZ RUIZ, Enrique E. (2005a). *Medios de Comunicación y Democracia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- SÁNCHEZ RUIZ, Enrique E. (2005b). Aspectos actuales del Informe MacBride. *Quaderns del CAC (Consell de l'Audiovisual de Catalunya)*, Núm. 21, enero-abril.
- SÁNCHEZ RUIZ, Enrique E. (2007). ¿Concentración mediática o gobernabilidad democrática? La 'Ley Televisa. En E. Sánchez R. *et al.*, *Gobernabilidad Democrática, Cultura Política y Medios de Comunicación en México*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- SÁNCHEZ RUIZ, Enrique E. (2009). La política en las categorías de análisis: Mitos y realidades sobre la globalización, la integración y las identidades. En Sebastian Thies y Joseph Raab (eds.) *E Pluribus Unum? National and Transnational Identities in the Americas/Identidades Nacionales y Transnacionales en las Américas*. Berlín (Ale)/Tempe (E.U.): Lit Verlag/Bilingual Press.
- SÁNCHEZ RUIZ, Enrique E. & GÓMEZ GARCÍA, Rodrigo (2009). La Economía Política de la Comunicación y la Cultura. Un abordaje indispensable para el estudio de las industrias y las políticas culturales y de comunicación. En A. Vega Montiel (coord.) *La Comunicación en México. Una Agenda de Investigación*. México: UNAM/UJAT/UABC/AMIC.
- SARTORI, Giovanni (1998). *Homo Videns. La Sociedad Teledirigida*. Madrid: Taurus.
- SCHAFF, Adam (1971). *Historia y Verdad*. México: Grijalbo.

- SCHRAMM, Wilbur (1973). "Investigación de la comunicación en los Estados Unidos", en W. Schramm (comp.) *La ciencia de la comunicación humana*. México: Editorial Roble.
- SEAMAN, W (1992). Active Audience Theory: Pointless Populism. *Media, Culture and Society, Vol. 14*: 301-311.
- SONNTAG, Heinz (coord.) (1989). *Nuevos Temas, Nuevos Contenidos? Las Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe ante el Nuevo Siglo*. Caracas: UNESCO/Editorial Nueva Sociedad.
- STRAUBHAAR, Joseph D. (2007). *World Television. From Global to Local*. Thousand Oaks (E.U.): SAGE.
- SWEEZY, Paul M. (1970). *The Theory of Capitalist Development*. Nueva York y Londres: Monthly Review Press.
- THERBORN, Göran (1980). *Science, Class & Society*. Londres: Verso.
- THERBORN, Göran (2000). El pensamiento crítico del Siglo XX. *Theoretikos, año III, Núm. 3, julio-septiembre*.
- THERBORN, Göran (2007). Después de la dialéctica. La teoría social radical en un mundo poscomunista. *Nexos, Núm. 194, mayo*.
- TREJO DELARBRE, Raúl (1988). La investigación mexicana sobre medios de comunicación: modas, mitos y propuestas. En E. E. Sánchez Ruiz (comp.) *La investigación de la comunicación en México. Logros, retos y perspectivas*. México: Ediciones de Comunicación/Universidad de Guadalajara.
- TREJO DELARBRE, Raúl & SOSA PLATA, Gabriel (2009). Campo nuevo, problemas viejos. La investigación mexicana en materia de Sociedad de la Información. Internet, Cibercultura y Telecomunicaciones. En Aimée Vega (coord.) *La Comunicación en México. Una Agenda de Investigación*. México: UNAM/UJAT/UABC/AMIC.
- VASSALLO DE LÓPES, Immacolata (1995). Recepción de medios, clases, poder y estructura. Cuestiones teórico-metodológicas de investigación cualitativa de la audiencia de los medios de comunicación de masas. *Comunicación y Sociedad, Núm. 24, mayo-agosto*.
- VASSALLO DE LOPES, María Immacolata (2002). Reflexiones sobre el estatuto disciplinario del campo de la comunicación. En Ma. I. Vassallo de L. y R. Fuentes N. (comps.) *Comunicación: Campo y objeto de*

estudio. Perspectivas reflexivas latinoamericanas. Guadalajara: ITESO/UAA/U. de C./U. de G.

VELAZCO GÓMEZ, Ambrosio (2000). Heurística y progreso en las tradiciones en las ciencias y las humanidades. En A. Velasco G. (coord.) *El Concepto de Heurística en las Ciencias y las Humanidades.* México: Siglo XXI/UNAM.

WALLERSTEIN, Immanuel (1976). *The Modern World-System.* Nueva York: Academic Press.

WALLERSTEIN, Immanuel (1979). *The Capitalist World-Economy. Essays by Immanuel Wallerstein.* Londres: Cambridge University Press.

WATZLAWICK, Paul, Beavin, J.H. & Jackson, D. (1971). *Teoría de la comunicación humana.* Buenos Aires: Editorial Tiempo Contemporáneo.

WIENER, Norbert (1960). *Cibernética.* Madrid: Guadiana de Publicaciones.

WILLIAMS, Raymond (1975). *Television, Technology and Cultural Form.* Nueva York: Schocken Books.

WILLIAMSON, John (2004). *A Short History of the Washington Consensus.* Paper commissioned by Fundación CIDOB for a conference “From the Washington Consensus towards a new Global Governance,” Barcelona, September 24–25, 2004.

YÚDICE, George (2002). Contrapunteo estadounidense/latinoamericano de los estudios culturales. En: Daniel Mato (coord.): *Estudios y Otras Prácticas Intelectuales Latinoamericanas en Cultura y Poder.* Caracas: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y CEAP, FACES, Universidad Central de Venezuela.

ZEMELMAN, Hugo (1982). Problemas en la explicación del comportamiento reproductivo (sobre las mediaciones). En W. Mertens *et al.*, *Reflexiones Teórico-Methodológicas sobre Investigaciones en Población.* México: El Colegio de México.

ZEMELMAN, Hugo (1996). El paradigma del pensamiento crítico. En Marini, Ruy Mauro y Mária Millán (coords.) *La Teoría Social Latinoamericana. Cuestiones Contemporáneas. Tomo IV.* México: UNAM/Ediciones El Caballito.

O

Las conferencias magistrales del IX Congreso Internacional de la Unión Latina de la Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura y del VIII Encuentro Internacional de Investigadores y Estudiosos de la Información y la Comunicación, celebrados en La Habana, entre el 7 y el 11 de diciembre de 2015, se integran en este libro como aporte al debate internacional respecto a los desafíos que plantean las políticas públicas, las industrias culturales, los sistemas tecnológicos y de producción de conocimientos, y en general, las prácticas sociales de la información y la comunicación.

O

Coordinadores y autores



Hilda Saladrigas Medina. Profesora Titular de la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana (Cuba). Presidenta del Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Comunicación y de la Comisión Nacional de la Carrera de Comunicación Social en Cuba. Doctora en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de La Habana, Licenciada en Filosofía de la Universidad de Oriente.



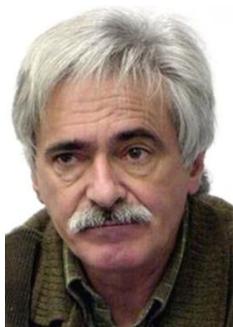
Dasniel Olivera Pérez. Profesor Auxiliar de la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana (Cuba). Estudiante de Doctorado en Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana (México). Máster en Ciencias de la Comunicación y Licenciado en Comunicación Social por la Universidad de La Habana. Editor de la *Revista Cubana de Información y Comunicación, Alcance*. Coordinador Sección Cuba del proyecto *Journalism Role Performance around the Globe*.



Sarah Paz Martín. Profesora Asistente del Departamento de Periodismo de la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana. Licenciada en Periodismo de la Universidad de La Habana. Máster en Realización Audiovisual del Instituto Superior de Arte, Cuba. Secretaria de la Comisión Científica del VIII y IX ICOM.



Armand Mattelart. Doctor en Derecho por la Universidad de Lovaina, Bélgica. Sociólogo con amplia trayectoria en Europa y América Latina, donde ha recibido el Título de Doctor Honoris Causa por varias universidades. Autor de una prolífica obra investigativa en ámbitos como la demografía y el desarrollo social, la cultura y la comunicación de masas. Catedrático en Ciencias de la Información y de la Comunicación en la Universidad de París VIII (Vincennes-Saint Denis).



Ramón Zallo. Doctor en Ciencias de la Información. Catedrático de Audiovisual en la Universidad del País Vasco. Especializado en temáticas de estructura, economía y políticas audiovisuales, culturales y comunicativas. Director actual de la sección de Estructura y Políticas de Comunicación de la Asociación Española de la Investigación de la Comunicación y Presidente de la sección de España de ULEPICC.

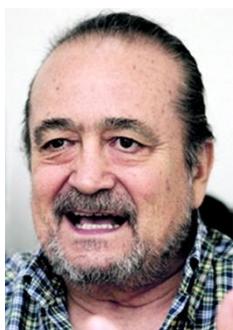


Armando Malheiro. Licenciado en Filosofía por la Facultad de Filosofía de Braga (Universidad Católica Portuguesa) y en Historia por la Facultad de Letras de la Universidad de Porto. Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad de Minho. Profesor de la Facultad de Letras de la Universidad de Porto. Colaborador del Centro de Estudios Interdisciplinarios del Siglo XX de la Universidad de Coimbra (Portugal).



brasileña.

César Bolaño. Periodista, Doctor en Economía y profesor de la Universidad de Sergipe (Brasil). Fundador de la red EPTIC y director de su revista (*EPTIC on line*). Presidente de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (2009-2013). Sus artículos más recientes abordan temas como la economía política de internet, la crítica de la economía política del conocimiento, regulación y mercado de la televisión



teórico-metodológicas y reflexiones epistemológicas.

Enrique Sánchez Ruiz. Doctor en Educación y Desarrollo por la Universidad de Stanford. Profesor de la Universidad de Guadalajara y Coordinador de su Programa de Doctorado en Ciencias Sociales. Sus contribuciones académicas al cambio de estudios de los medios de difusión y las industrias culturales, comprenden bases y bancos de información, investigación empírica, análisis históricos, propuestas